

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 42**

**Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2011.**

## ACTA N° 42

En la ciudad de Fray Bentos, el día viernes veintiséis del mes de agosto del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 26 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 40 de fecha 12/08/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### **ORDEN DEL DIA**

1. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 199).-
2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental Bio Parque de M' Bopicuá.- (Rep. N° 200).-
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Iniciativa relacionada a que una de las series del Campeonato Sudamericano Juvenil Sub 15 se realice en nuestra ciudad.- (Rep. N° 201).-
4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 202).-
5. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 203).-
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 204).-
7. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Inquietudes de la Comisión de Vecinos del Barrio Anglo.- (Rep. N° 205).-

Fray Bentos, 24 de agosto de 2011.-

**LA SECRETARIA”**

**Presiden:** Ediles señores Marcelo Cabral y Édison Krasovski.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Sandra Dodera, Nancy Paraduja, Maestro Fernando Quintana, Horacio Prieto, Maestra Élide Santisteban, Daniel Villalba, Nelson Márquez, Doctor Marcelo Casaretto, Berta Fernández, Edén Picart, Escribano Pablo Delgrosso, Daniel Lasalvia, Luis Massey, Alberto Rivero, Humberto Brun, Isidro Medina, Carlos Nobelasco, Doctora María José Olivera, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SUPLENTE: Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles: Roberto Godoy (20:10'), Roberto Bizoza (20:12'), Prof. Bettina Caraballo (20:20'), Raúl Bodeant (20:45'), Jorge Burgos (20:45') y Roberto De Souza (20:45').

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández y José Luis Almirón.

CON AVISO: Miguel Porro y Doctor Duilio Pinazo.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy. Ponemos en consideración la aprobación del Acta N° 40 de fecha 12 de agosto de 2011. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos a la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Vamos a proseguir con la lista de Ediles que quedaron anotados de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. El agradecimiento por la deferencia.

En calle Colón a la altura del N° 3026, específicamente desde España hasta el final de la calle no hay luz, los vecinos nos reclaman la instalación de focos, incluso hay

uno que aparentemente los chicos lo han destruido. Y a la altura del 3026 nos solicitan que se limpie el lugar donde se ha juntado bastante tierra, pasto y se desborda el curso de agua, cuando llueve el agua se va arriba de la vereda. Incluso quedó un pozo de cuando se hizo el saneamiento y no se ha podido tapar; está tapado con barro y es peligroso.

En Roberto Young, pasando Hughes hasta el Liceo N° 2 no hay focos. Solicitamos al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Obras que se encarguen de eso.

Y volvemos a hacer reiteración –ya van tres veces que lo planteamos- del tema de las viviendas del JC 7 de Roberto Young y Haedo, dentro de las viviendas no hay luz; los moradores dentro de sus apartamentos sí la tienen, pero no en los patios linderos donde se han producido robos de bicicletas y motos. Que pase al Ejecutivo y a la Dirección de Obras.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. HUMBERTO BRUN. No.

SR. PRESIDENTE. Se hará el trámite tal cual lo solicita.

Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.

Mis palabras van dirigidas al “Patín del Club 18 de Julio” que en el mes de agosto, los días 6, 7 y 8, participó de la competencia de la tercer semifinal de escuelas formativas realizada en la ciudad de Salto y organizada por el “Club Salto Rowing”.

Queremos hacer este reconocimiento porque el patín, que es considerado un deporte menor, logró un medallero muy importante en esa competencia.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión de padres que conjuntamente con la profesora llevan adelante este deporte que hoy une a muchas familias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el Edil Márquez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Al final de calle República de Chile, antes camino “La Toma”, casi frente a la entrada a la playa hay un zanjón profundo y peligroso principalmente en la noche dado que no hay iluminación. Pido que se pase el tema al Ejecutivo y a la Dirección que corresponda para solucionar el problema.

El otro tema es que he estado revisando un poco de papelería e historia y he llegado a la conclusión de que cuando hay que reconocer las cosas no importa qué bandera política las cubra; como en este caso que siendo del Partido Colorado me toca reconocer a políticos del Partido Nacional. Por ese motivo, quisiera que se mandara nota de felicitaciones y agradecimiento al Ejecutivo Departamental, a Contadores y al grupo asesor económico por tener un nuevo récord histórico para el departamento. En el peor

período de crisis de este departamento el récord de déficit llegó a ciento sesenta millones, los que tenemos que asumir...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ese tema que está presentando genera discusión, señor Edil.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. No, para nada, no pido... Sólo pido que se mande una carta de felicitación, discusión no admite ninguna.

SR. PRESIDENTE. Para presentar el tema tendría que hacerlo a través de un Asunto Entrado y no en la Media Hora Previa.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Pero no tiene discusión. No genera discusión porque es una deuda nada más... Es una nota de felicitaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para nosotros el tema genera discusión porque es un punto de vista subjetivo del Edil. Para nosotros hay récords más grandes y podríamos entrar a intercambiar los récords. Por eso creo que debería hacerlo a través de un Asunto Entrado.

SR. PRESIDENTE. Solicito al Edil que si tiene interés de seguir con el tema lo presente en la próxima sesión como Asunto Entrado.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Pero esto no es subjetivo, es algo que presentó el Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Le reitero la solicitud de que si quiere presentar el tema lo haga como Asunto Entrado y no en la Media Hora Previa.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. No me parece pero... Bárbaro.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental sobre la situación de la calle República de Chile, camino La Toma, donde hay una zanja para reparar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco).

Tiene la palabra el Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El viernes 19 del corriente concurrimos con la Edila Berta Fernández a la ciudad de Montevideo, representando a la Comisión de Turismo Departamental. Si bien la jornada que estaba prevista para todo el día se terminó a mediodía; no pudimos enterarnos por qué se había suspendido la jornada que estaba prevista para la tarde.

Había varias delegaciones del interior del país. Recibimos un informe del señor Benjamin Liberoff. Y lo que rescatamos de este informe es una propuesta del Ministerio de Turismo en la elaboración de una nueva ley de turismo. Se va a presentar un borrador

para ser discutido en todo el país, porque ha perdido vigencia la ley que ya tiene más de cuarenta años vigente y en realidad hay que actualizarla.

Voy a ceder la palabra a la Edila Berta Fernández para que pueda continuar con el informe.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ese mecanismo es incorrecto. Tendría que hacer un informe in voce.

Continuamos. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En primero lugar, si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nota a ANCAP planteando la posibilidad de instalación de un parque de abastecimiento y producción de combustible en el predio adquirido por la Intendencia de Río Negro en M'Bopicuá. El objetivo del planteamiento sería la distribución del combustible en toda la zona de influencia, además de la posibilidad de abastecer la propia zona en que a futuro se estaría desarrollando este nuevo polo industrial en el departamento y la posibilidad de abastecer al vecino departamento de Soriano.

En segundo lugar, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, solicitar al Ejecutivo Departamental pueda informarnos sobre el régimen de trabajo y descanso de las cuadrillas en el interior del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Señora Edila, podría reiterar sus mociones?

SRA. NANCY PARADUJA. La primera sería el envío de nota a ANCAP planteando la posibilidad de instalación de un parque de abastecimiento y distribución de combustible en el predio adquirido por la Intendencia de Río Negro en M'Bopicuá; la segunda sería solicitar al Ejecutivo pueda informarnos sobre el régimen de trabajo y descanso de las cuadrillas en el interior del departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece que el primer tema, el que tiene que ver con ANCAP, merecería estar en una comisión para su estudio y ver la viabilidad del planteo que podamos hacer, porque no podemos “quedar regalados” ante ANCAP si es algo irrealizable o tiene algún tipo de inconveniente. Me gustaría pasarlo a comisión para poder charlar e intercambiar y llegar a algo con más firmeza.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a aceptar la propuesta del Edil Massey porque en realidad a lo que aspiramos es a tener una planta de distribución de combustible y que el departamento no tenga que esperar a que vengan los camiones de la capital. Pedimos, como bien hacía el aporte el Edil Massey, que pase a la Comisión par que los integrantes puedan discutir la viabilidad del departamento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de que el primer tema pase a la Comisión de Desarrollo y el envío de nota a la Intendencia de Río Negro para averiguar el régimen de trabajo y descanso de las cuadrillas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

El planteo que quiero realizar, señor Presidente, tiene que ver con solicitar al Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección de Obras, el pintar alguna cebra en la rambla costanera de Fray Bentos. Apunta este pedido el hecho de que estamos viendo permanentemente que los días de paseo, los fines de semana y los días feriados –como el 25 pasado- el tránsito es muy fluido, abundante en la rambla costanera y los peatones con sus coches y niños demoran mucho tiempo en cruzar desde la rambla al Teatro de Verano, donde se me ocurre podríamos sugerir que estuviera una de las cebras y la otra cebra sobre la “S” o como mejor lo entiendan los técnicos. (ld)/ Me parece importante que en breve se pueda pintar una o dos cebras en la rambla.

El otro tema es pedir al Ejecutivo si puede corregir una costumbre adoptada por los serenos. Se sientan en los escalones de entrada a la Intendencia a toda hora, lo vi esta tarde cuando venía para la Junta antes de la hora 18:00. Solicitaría al Ejecutivo pueda corregir esta situación que da una mala imagen al Palacio Municipal, los serenos sentados en los escalones de la entrada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración primeramente enviar nota al Ejecutivo, a la Dirección de Obras solicitando se puedan pintar cebras en la rambla costanera de Fray Bentos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

En segundo lugar ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo para corregir la actitud de los serenos que se sientan en los escalones del Palacio Municipal. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintiséis presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

En Young el día 3 de abril del año 2004 se inauguró el “Ruedo Gauchos Unidos” que con el transcurso del tiempo ha nucleado espectáculos criollos y folklóricos. Y hoy, todo lo que se realiza ahí: jineteadas, pialadas, paleteadas, prueba de rienda, etcétera fue declarado deporte nacional en el Parlamento. Ha sido un gran esfuerzo que ha hecho la Sociedad Rural de Río Negro conjuntamente con la Parcería Punta de Gutiérrez. Como estamos en el año del bicentenario y la gente que viene hace noche ahí recordando la redota... El ruedo es muy bien visto por periodistas que han venido desde la capital del departamento y en algunas oportunidades periodistas nacionales, de radio rural han transmitido espectáculos de jineteadas realizados allí. Ese lugar ha sido halagado por sus rancheríos, por su sombrío, por la ubicación geográfica. Se respetan todos los credos pero también tiene su capilla criolla.

Por tal motivo solicito que el tema pase a las Comisiones de Cultura y Turismo para que se declare de interés cultural y turístico a nivel departamental, al Ruedo Gauchos Unidos que está ubicado en el campo de la Sociedad Rural de Río Negro, la Parcería que trabajó fue Punta de Gutiérrez. Le acerco a la Mesa, para las comisiones, un bosquejo de lo que significa el ruedo y lo que significó el gaucho para nuestro país desde sus comienzos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el Edil Prieto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Lo mío es sencillo. Elevar al Ejecutivo solicitud a efectos que tenga en cuenta la posibilidad de arreglar un camino en las proximidades de San Javier, Acceso Norte, es el camino de tránsito que se le llama “de continuación”. Hay tamberos que han dejado de producir porque no tienen un camino en condiciones para circular. El arreglo que se necesita es con tosca para la totalidad del camino.

Además solicito enviar nota de saludos al Club Remeros de nuestra ciudad con motivo de haber cumplido años. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por la Edila señora Sandra Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veinticuatro presentes)

Tiene la palabra la Edila Doctora María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

En los días 8 y 9 de octubre Plaza de Deportes de San Javier, un habitante de esa localidad, Rodney Cuestas, va a correr una ultra maratón que se llama “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas”. Esta persona lo hizo hace tres años en el Parque Mauá de la ciudad de Mercedes, llegando a correr en veinticuatro horas ciento ochenta kilómetros. Su objetivo es llegar a correr en veinticuatro horas doscientos kilómetros y así poder entrar al Libro Guinness Records. Es por eso que va a venir un veedor o un juez de Guinness para controlar la carrera. Este ciudadano de San Javier solicita que esta ultra maratón sea declarada de interés departamental.

Por este motivo solicito que pase a la Comisión de Cultura Deporte y Juventud para que el tema sea tratado y pueda ser declarado de interés departamental. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la Edila Doctora Olivera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Tema uno. Un vecino de una calle que no tiene nombre, número 3475, frente a las viviendas de jubilados del Barrio “Cobena” entre Oribe y Lowry, paralela a Doctor Crottogini, denuncia que de un terreno lindero, principalmente cuando llueve, corren



aguas servidas hacia el frente de su casa, probablemente sucede que el pozo negro o cámara séptica sea chica o no esté debidamente tapada por lo que se llena rápidamente con aguas pluviales y provoca el desborde perjudicando a este vecino.

Tema dos. En reiteradas oportunidades he concurrido a la Dirección de Higiene, siendo atendido con la mejor deferencia, denunciando que tanto comercios como residencias particulares vuelcan aguas de lavados, no servidas, a la calle. Se podría disculpar en zonas donde no hay saneamiento pero no en donde sí lo hay. Mi obligación es denunciar este hecho, no quién lo hace. Es tarea de la Dirección recorrer y constatar quién está en falta.

Tema tres. El lunes próximo pasado salí bien temprano y me encontré con depósitos de basura completamente llenos. Es “archisabido” que los domingos no circula el camión recolector pero se podría implementar una campaña de información para que los vecinos no saquen la basura los domingos ya que se amontona la basura hasta el lunes que pasa el camión recolector.

Tema cuatro. Le paso a detallar los basurales que se forman, no de un día para el otro como en el caso anterior sino los que son permanentes, en distintos puntos de la ciudad. Dicho por los mismos vecinos el camión pasa asiduamente pero la gente del barrio, y a veces de otro, le queda más cómodo, sin horario, tirar la basura en cualquier terreno. Son basurales crónicos. La denuncia que tengo es de calle Biraró entre Tabobá e Ibirapitá, hay otros en Lowry y Abayubá, Lowry frente a las viviendas de funcionarios de Primaria, Oribe casi camino la Feria, Charrúa casi Ferreira Aldunate -aunque en este momento está limpio-. (mg)/

Tema número cinco. Principalmente sobre el fin de semana o en eventos como la Noche de la Nostalgia, -ni hablar en épocas electorales- es común ver circular vehículos con parlantes promocionando distintos espectáculos, rifas, etcétera. En su total derecho de hacerlo –siempre que estén habilitados por la Comuna-, con volumen y horario acorde al decreto 73/9/96, además de apagar los aparatos sonoros en cercanía a centros de estudio, sanatorio, hospital, empresas fúnebres o en cualquier lugar que el sentido común le indique al operador que sea necesario hacerlo.

Solicito enviar copia –si el Cuerpo me acompaña-, a la Dirección de Higiene de los cinco temas presentados, -adjunto fotos también, no del quinto, sino de los otros puntos-.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los planteamientos del señor Edil Nobelasco. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos)..

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Aprovecho para saludar a todos los Ediles.

Tengo una sola cosita que me han pedido los vecinos del barrio Las Canteras. Es solicitarle -creo que sería al Departamento de Obras- a la Intendencia la colocación de tachos de basura en la intersección de Rivera y Abayubá. Ahí hay un terreno baldío, que se limpia cada tanto, pero los vecinos señalan que de vez en cuando se forman basureros. Y bueno, creemos que esto puede -de alguna manera- ayudar a que eso no

siga ocurriendo -al haber tachos de basura en esa esquina-. Es ese el planteo, señor Presidente, y dirigir esta nota a la Intendencia -a quien corresponda- para ver si se puede solucionar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No, no. Solamente que estas palabras sean dirigidas a Obras -me parece que es ahí a donde corresponde- y que se tome cartas en el asunto. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Se hará como lo solicita.

Pasamos ahora a los

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

Debo comunicarle a los señores Ediles que con fecha 22 de agosto del corriente año fue recibido un oficio de la Asamblea General, comunicando que fue desayunado el Presupuesto de la Junta Departamental, el cual quedó aprobado de acuerdo al artículo 225 de la Constitución de la República, al vencer el plazo para expedirse sobre la observación que había interpuesto en su oportunidad el Tribunal de Cuentas. Eso por un lado.

Por otro, el día 8 de setiembre se va a prestar esta Sala de la Junta a los efectos de celebrar el aniversario vigésimo quinto de los Clubes de Ciencia y los actos centrales van a ser en la ciudad de Fray Bentos. Luego los señores Ediles van a tener sus respectivas invitaciones para concurrir -si lo desean-.

En tercer término le doy la palabra al Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

Se ha recibido por parte del Ejecutivo la solicitud del señor Intendente, -ahora en uso de licencia- para participar de un evento en la ciudad de Salto, en su carácter de Presidente del Comité Binacional de la Hidrovía, en una reunión que pretende conformar el Comité de Integración Salto y Concordia, previo a la reunión cumbre de los Presidentes de Argentina y de Uruguay, solicita el Intendente por este intermedio se pueda excepcionar -o sacar- de la licencia solicitada por él, el día 29 de agosto, quedando en consecuencia para hacer uso de parte de la licencia los días 26, 27 y 28, 30, 31 y 1º, 2, 3 y 4 de setiembre inclusive, sacando el 29 para que quede habilitado para participar en su carácter de Presidente del Comité Binacional de Hidrovía en esa reunión preparatoria de la cumbre de Presidentes.

Por lo tanto voy a mocionar para que se acepte la solicitud del Ejecutivo y se hagan las respectivas comunicaciones.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Fernando Quintana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Aprovechando que estamos en el momento de Informes de Presidencia, diría que -si los compañeros están de acuerdo- pudiéramos escuchar un informe in voce que había solicitado el señor Edil Rivero a la Edila Berta Fernández sobre su viaje a Montevideo y las gestiones realizadas por la Comisión de Turismo, porque -según lo que manifestaba el Edil Rivero- se enteraron recién en Montevideo que se había acortado el programa.

Esto me lleva a reflexionar y para que lo sepan el resto de los señores Ediles -si no lo conocen-, que con anterioridad se había realizado un viaje también a la ciudad de Montevideo, con Ediles de nuestra Junta Departamental, que estuvieron 20 minutos allá, y las gestiones fueron terminadas en 20 minutos, en realidad creo que no era un viaje conveniente.

Como creo que el resto de los compañeros no lo sabe quería ponerlo a consideración para que en el futuro, ante invitaciones que haya a esta Junta Departamental o a Ediles por intermedio de una comisión, se chequee bien antes de la concurrencia para evitar gastos excesivos en la Corporación.

Pero en realidad vuelvo al planteo inicial, me gustaría escuchar el informe in voce sobre lo que hicieron con el tema de turismo en Montevideo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quisiera que la versión taquigráfica de lo que se ha expresado sea elevado al Congreso Nacional de Ediles -a la Mesa concretamente-.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. SANDRA DODERA. No preciso, señor Presidente.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el Informe in voce del señor Edil Rivero se haga ahora. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría. (Veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Lo que tenía que informar ya lo informé. Ya había cedido la palabra a la Edila si quería agregar algo más.

En esta oportunidad no fue de 20 minutos, no sé si lo fue en otra oportunidad, pero más o menos comenzó a las 9.30 y terminó 11.45. Sí nos enteramos ahí que una actividad que estaba prevista para la tarde se había suspendido porque había otras actividades en el Ministerio. Es simplemente eso. No sé si la Edila quiere agregar algo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Lo que tengo que decir con respecto a esto es que tuvimos una jornada de trabajo que resultó muy interesante, fue desde las nueve de la mañana -que llegamos- hasta casi doce y media más o menos -no controlé exactamente a qué hora terminó-. Lo que decía la invitación era que nos invitaban a participar de un taller que se iba a realizar con respecto a la ley nacional o la ley -simplemente- de turismo en la que se está trabajando.

El Edil Rivero en los contactos que mantuvo allí -con otras personas- recibió ese comentario. Honestamente ignoro si a la tarde iba a haber otra actividad, fue un comentario que se escuchó allí por parte del señor Edil Rivero y me parece muy válido que él lo manifieste, pero no me consta a mí particularmente.

De todas maneras quiero decir que por favor no se compare la actividad de esta comisión o de este grupo de trabajo porque realmente fuimos, trabajamos, nos enteramos de unas cuantas cosas, opinamos, compartimos, conocimos la posición de otros Ediles de otros departamentos y verdaderamente hubo una jornada seria y relativamente extensa de trabajo.

Por lo cual de ninguna manera quisiera que quedara en tela de juicio la pertinencia o no de nuestra participación. Al menos esta delegación, por la Comisión de Turismo, fue y trabajó seriamente, aportó y compartió. No quisiera que se estuviera comparando con ninguna otra situación.

Es lo que tengo para aportar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente para expresar nuestra opinión respecto a una cosa. Creo realmente en la seriedad de todos los Ediles que están aquí y con la seriedad que se acude a los eventos que recibe invitación esta Junta Departamental. Le pedí la palabra... le hice señas cuando el tema de la votación, pero no hubo tiempo porque yo quería fundamentar mi voto diciendo esto: creo en las invitaciones que vienen a los Ediles de esta Corporación y en el cumplimiento de las mismas, por lo tanto no estoy de acuerdo con las palabras del Edil Amaral. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, en ningún momento puse en tela de juicio la concurrencia de la Comisión de Turismo, como dice la Edila Berta Fernández.

Lo que sí quería poner en antecedente era que se chequeara antes de viajar: si no han sido modificados los programas, si se han acertado o si en realidad -como muchas veces ha sucedido- se suspenden esas actividades, porque la Junta generalmente programa para ir, eso tiene su costo y por lo tanto no vendría nada mal que se chequeara mucho antes, como acaba de pasar, yo no dije que no trabajaran en la Comisión de Turismo, pero también es cierto que se acertó lo que tenían planificado hacer. Y con respecto al otro viaje quedará en la conciencia de cada uno de los Ediles que concurren.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, decir que de ninguna manera atribuí a ninguna persona de este plenario la intención de querer hacer suponer que nosotros no habíamos concurrido a

trabajar, lo manifesté porque me parece importante que no se comparen situaciones por parte de ningún Edil de este plenario.(dv)/

Con respecto al otro viaje, al que se está mencionando, por lo que me he enterado fuera de este recinto, no quisiera, señor Presidente, que el mismo quedara –las situaciones que se dieron, que se vivieron- en la conciencia de cada uno, porque con la conciencia no hacemos nada; porque no todos tienen la misma conciencia para las cosas.

Y quisiera que este tema fuera tratado en la Comisión de Asuntos Internos, para ver en qué situación corresponde que se viaje, en qué situación corresponde que se pague hotel o no, y algún otro tema que puedan aportar los señores Ediles con respecto a esto.

Creo que bienvenido sea el hecho de que estas cosas se discutan; no que se empareje, porque no me parece justo –como lo manifesté-. Pero tampoco me parece que se deban dejar en la conciencia de las personas. Me parece que corresponde por una razón de seriedad, que este tipo de cosas pasen a estudio de la Comisión de Asuntos Internos para que en definitiva de aquí en adelante se trabaje con la prolijidad y la seriedad que merece esta institución.

Muchas gracias.

... Teniendo en cuenta lo que ha estado sucediendo, no con nuestro viaje de la Comisión de Turismo pero sí con el otro viaje al que se refiere el señor Edil Amaral, para que la Comisión de Asuntos Internos... Alguien tiene que actuar sobre estas cosas, para definir cómo se va actuar en el futuro, para que no vuelva a ocurrir.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración...

Tiene la palabra la señora Edila Olivera.

DRA. MARÍA OLIVERA. No estoy al tanto del viaje, si alguno pudiera explicar... Si el señor Edil Amaral puede aclarar un poco ese viaje de media hora al que hizo referencia, porque muchos Ediles no estamos en conocimiento de eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Le pidieron al señor Edil Amaral que aclarara, me gustaría que primero aclarara él y luego hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Dije que no me iba a referir a eso, porque no era la intención mía. Simplemente que se tomaran los recaudos –en este caso voy a ser más específico- por parte de Presidencia y Secretaría de la Junta Departamental, de chequear las invitaciones que llegan a la Junta Departamental, para no realizar gastos superfluos, cuando de repente o se suspenden las jornadas o se va a media jornada de lo que se tenía programado, o simplemente se trata de una invitación para concurrir, para simplemente tener presencia en cosas que en realidad no afectan determinadamente a esta Junta.

Era eso simplemente: tratar de que se chequee antes ese tipo de información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Al ser tan imprecisas las apreciaciones del señor Edil Amaral no puedo identificar –obviamente- a qué viaje se refiere. Lo que sí deseo aclarar, por lo que nos corresponde en esta bancada –pero supongo que los señores Ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio también podrán hacer las aclaraciones pertinentes- es que cuando se viaja de parte de esta Junta Departamental al Congreso Nacional de Ediles –a las comisiones asesoras del Congreso Nacional de Ediles- se hace a través de una citación que realiza la Mesa del Congreso, es la Mesa la que especifica los temas, los lugares de encuentro, los horarios y el temario que se va a cumplir, y por lo tanto si no hay una precisión diciendo exactamente a qué viaje se refiere...

Porque ustedes saben, todos tienen conocimiento, que las citaciones llegan para los Ediles integrantes de las comisiones asesoras y que a veces éstas se reúnen un solo día, como ha sucedido ya en otra oportunidad. Y que esa programación queda a criterio de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, por lo tanto es la Mesa la que indica los días en que los Ediles de las tres bancadas deben viajar –de los Ediles que integran las diferentes comisiones-.

Entonces, si el señor Edil Amaral quiere ser más específico y dar mayormente los detalles para poder individualizar en qué viaje asevera y asegura que hubo solamente 20 minutos de tratamiento de determinado tema, y si fue en un viaje convocado por la Mesa del Congreso Nacional de Ediles. Por ello solicité que estas declaraciones de esta sesión pasaran a la Mesa, porque si el señor Edil Amaral tiene objeciones que realizar, me parece que no es éste el ámbito sino el seno de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Que yo sepa hasta el momento la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles nunca en lo que va de este período, no ha suspendido ninguna reunión, es la información que tengo. Nunca se ha suspendido una reunión, siempre se manda la programación y siempre se ajusta a esa programación. También es responsabilidad de cada Edil asistir a toda la programación que viene, si no, tendríamos que estar hoy tal vez rindiendo cuentas de si hay algún Edil que fue y que no estuvo durante toda la programación.

Me gustaría y le pido al señor Edil que mencionó eso, y que tal vez puso en esta duda al resto de los señores Ediles, que mencione específicamente y que pida las explicaciones en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Si es que se refiere a eso.

Después no sé si salió alguna otra comisión, o si se refiere específicamente a alguna otra comisión. Si no se aclaran las cosas es difícil dar una explicación, porque no es tirar así por tirar a ver qué pasa. El hecho es aclarar, identificar y dar los nombres.

Si no, es muy fácil: tirarla así y esconderla así.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. La verdad es que estamos trastocando toda la sesión, no era mi intención. Menos mal que está la versión taquigráfica y va a tener oportunidad de leerla la señora Edila Dodera, en ningún momento me referí a ningún viaje en especial.

Puse el tema para la Presidencia y para la Secretaría de la Junta Departamental, no me referí a otro tema, específicamente. De todas maneras no tengo ni me interesa saber...

Como la señora Edila Dodera se refirió solamente al Congreso Nacional de Ediles, acá llegan invitaciones de todo tipo, o de otras Juntas o de lo que fuere, por lo tanto yo no especifiqué. Simplemente puse a consideración de Presidencia y Secretaría

que se chequearan antes de los viajes, si no se había cambiado la programación, si no se había suspendido, si era efectivamente en los horarios que se establecían. Nada más. Es simplemente eso.

No estoy tirando nada. La señora Edila Dodera aduce o en cierta medida deja suponer, cosa que no sé por qué lo hace, pero no es esa mi intención, señor Presidente.

Era eso simplemente, y no era para que el tema entrara en la discusión que entró.

Pero bueno, no tengo ningún problema en seguir discutiendo sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente recordar, señor Presidente, que el 8 de julio del presente año usted fue instalado en la Presidencia de la Junta Departamental con el voto de los 31 Ediles, señor Presidente.

Y cuando levantamos la mano, señor Presidente, es que estamos dando la aprobación de la persona que va a ocupar el cargo, y también estamos dando y brindando la confianza en que usted va a ser un buen ordenador de gastos, como lo ha sido hasta ahora. Como también confiamos, señor Presidente, en quienes nos asisten inmediatamente –que es la Secretaría de esta Junta Departamental-.

Por lo tanto, de verdad, no me parece seguir... y pido disculpas al resto de los señores Ediles, pero no me parece seguir con el tema, porque lo que estoy interpretando, y soy libre de interpretar lo que encuentre necesario, es que se está juzgando el tema del ordenador de gastos, y aquí usted, señor Presidente, fue avalado por el voto de los 31 Ediles.

Era todo lo que quería decir por el momento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sin querer proseguir con esto, me parece que cuando se dice que alguna reunión duró 20 minutos y que hay que ver si son necesarios los gastos de hoteles, etcétera, etcétera, me gustaría que se pudiera especificar de qué reunión se trató específicamente, para ver la convocatoria y establecer las responsabilidades.

Porque acá... ¡Hay! ¡Vamos a las comisiones acá, a investigar y estudiar! Acá habría que identificar el tema para darle seriedad al asunto, decir específicamente si se tiene conocimiento de qué reunión específica se trató, porque si no, se tira el tema así para ver si fue una comisión, si fue al Congreso, si fue alguna comisión de esta Junta que salió... Y tenemos que aclararlo, porque me parece que acá tiene que haber un tema de responsabilidad del Edil que plantea el tema, de dar todos los detalles, porque si no podríamos encolumnar a esto en un comentario de vecinas del barrio –para ser suaves-.

Me parece que el señor Edil que planteó el tema tiene que identificarlo, especificarlo, dar los detalles, de qué comisión se trata –si tiene conocimiento de que esto sucede así-, para darle seriedad al asunto. Si no, estaríamos en un diálogo de almacén o de vecinas del barrio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Creo que nos hemos ido, inconvenientemente, de la sesión.

Resulta que a partir de un informe de Ediles, de participación en Comisiones del Congreso Nacional de Ediles, entramos en una discusión que me parece absolutamente inconducente, que distorsiona la sesión y que si hay algo para hablar sobre el tema, sobre los gastos o sobre lo que se quiera hablar, la señora Edila Fernández ya planteó que el tema pasara a la Comisión de Asuntos Internos.

Si hay alguien que quiere hacer alguna exposición en la Comisión de Asuntos Internos puede hacerlo, pero me parece que no es éste el momento de dilatar más la sesión con algo que no es conducente y que está fuera de lo que debió haber sido el encaminamiento de esta sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. En la misma dirección que el señor Edil Massey; esto acá no lo vamos a solucionar.

Por lo tanto, mociono que se dé por terminada esta discusión hasta que termine de intervenir el último Edil que está apuntado y pasemos a considerar los asuntos entrados. (nc)/ Porque creo que está bien claro el planteo de la Edila Berta Fernández de que pase a la comisión, y ahí el que tenga dudas sobre esto que lo plantee.

Y comparto con el Edil señor Amaral en que es cierto que el dinero no sobra como para andar haciendo viajes cortos.

En el período pasado hemos tenido también idas a Montevideo y nos hemos encontrado con que a mitad del camino nos avisan que se suspenden esos encuentros porque el Ministro... Bueno, porque pasó una cosa más importante y se suspende.

Son dineros que salen del pueblo y los tenemos que cuidar esté quién esté gobernando el Departamento de Río Negro.

Por lo tanto, comparto esa forma de chequear por lo menos el día antes, unos días antes, si eso se resuelve o no ahí a último momento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración primeramente la moción de orden del Edil señor Krasovski para que se dé por suficientemente terminado el tema. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En segundo término ponemos a consideración la moción de la Edila señora Berta Fernández para que este tipo de situaciones pasen a la Comisión de Asuntos Internos. Se está votando. Aprobada, mayoría (veintitrés votos en veintiséis).

Señores Ediles, sepan disculparme. Voy a ofrecer mis disculpas en cuanto al primer punto de Informes de Presidencia respecto a ceder la Sala de esta Junta Departamental para que se establezcan las ceremonias de los Clubes de Ciencias.

Incumplí el Artículo 4° del Reglamento, que dice: *“Los locales en los cuales funciona la Junta Departamental serán de uso exclusivo para el cumplimiento de sus cometidos específicos, salvo expresa resolución de la Junta por mayoría absoluta de 3/5 de votos”*.

O sea que pongo a consideración del Plenario el préstamo de esta Sala para que se pueda realizar la ceremonia de Los Clubes de Ciencia. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos ahora a los



## ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Ejecutivo Departamental se estudie la posibilidad de construir una rampa para la práctica de skate y bmx, dado que los adolescentes carecen de lugar para desarrollar esa disciplina.-  
*Exp. 2023*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a tratar de hacerlo lo más conciso posible.

Siempre estamos diciendo que queremos generarle oportunidades a los jóvenes, escucharlos y generarles espacios.

En nuestra ciudad desde hace ya mucho tiempo se ha extendido el deporte del skate, que consiste en bajar pendientes grandes subidos arriba de una patineta. Esta situación se está haciendo por parte de chiquilines menores y adolescentes de nuestra ciudad, que utilizan o bien las curvas existentes en la rambla costanera o el Teatro de Verano. Los hemos podido ver bajar varios escalones subidos al skate.

En nuestra ciudad falta un lugar para realizar la práctica de skate y de BMX, que es una bicicleta de pequeño tamaño que desarrolla velocidad.

Estos pueden ser considerados deportes que tienen cierto riesgo y que si no se practican en lugares adecuados y con los controles pertinentes pueden generar accidentes.

La falta de lugares en nuestra ciudad para practicar esta clase de deportes hace que estos chicos a los que les gusta realizarlo utilicen lugares que no están habilitados, y muchas veces las personas que manejamos nos encontramos con ellos haciendo piruetas en la vía pública, con el peligro que eso implica.

¿Que es lo que buscan los chiquilines? Espacios, generar estos deportes y poderlos practicar. Y muchas veces además molestan cuando buscan lugares hasta de oficina para poder realizarlos.

Así que si siempre decimos que pensamos en los jóvenes, que queremos escucharlos y saber qué inquietudes tienen, creo que bien podemos solicitarle al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de generar una pista para la práctica del skate, de la BMX, del patín, de todo lo que lleve ruedas. Que pueda ser en un lugar apropiado, un lugar realizado por técnicos y profesionales en la materia, que además están dispuestos a dar una mano solidaria en este tema. Incluso, el grupo de muchachos que está interesado en poder tener esta pista está dispuesto a trabajar, a generar propuestas hacia el Ejecutivo Departamental.

Y sabemos también que el Ejecutivo cuenta con lugares apropiados; por ejemplo, en nuestra ciudad hay espacio suficiente atrás de las viviendas del Cementerio, también por calle Haedo, antes de llegar a calle 25 de Mayo hay lugares propiedad de la

Intendencia, y se podría estudiar esta posibilidad a efectos de darle seguridad a todos los menores y adolescentes que practican esa clase de deportes.

Por lo tanto, la moción concreta es solicitar el apoyo de esta Junta Departamental a efectos de elevar una nota al señor Intendente para que pueda estudiar la viabilidad de generar una pista de skate park en nuestra ciudad -como le llaman a veces los chicos, o de la mejor manera que piense denominarla-, para que se pueda realizar esta práctica deportiva.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Si la Edila me permite -me parece muy buena su idea- me gustaría agregar que también pueda ser construida una pista similar en la ciudad de Young porque los chicos del interior también tienen que tener la misma oportunidad que los de la capital del departamento. Los de San Javier, Nuevo Berlín, y los pueblos chicos.

Casualmente, cuando vi los Asuntos Entrados los dejé abiertos en mi casa y como se llena de gurises gracias a Dios, los vieron y todos dijeron: “¡Hay que votar esto! ¡Hay que votar esto!” Tengo la satisfacción de que los compañeros de mi hijo van todos a casa y como había dejado los Asuntos Entrados abiertos y los gurises “bicharon” se agarraron un embalaje bárbaro y preguntaron por qué sólo para Fray Bentos.

Así que si la señora Edila me lo permite me gustaría que se ampliara la solicitud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente. Ningún inconveniente, al contrario. Creo que siempre tenemos que llevar todas estas disciplinas también al interior. Desconocía que hubiera tantos chiquilines con la misma inquietud. Pero cómo no, con muchísimo gusto acepto la sugerencia y el agregado a la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Iba en el mismo sentido que el Edil señor Prieto. Era para pedir que se tuviera en cuenta la ciudad de Young y si cabe la posibilidad de alguna otra localidad del departamento también. No sé si será necesario en Algorta, Paso de la Cruz... Pero que se estudie la posibilidad. Nada más que eso.

Y pedirles a todos los Ediles presentes que no se olviden que el interior del departamento existe. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Compartimos el planteo realizado por la señora Edila, y como insumo queremos decir que tenemos entendido que una pista de estas características está prevista en el proyecto a realizarse en el barrio Fray Bentos 2000, proyecto que ya fue presentado por el Ejecutivo al BID.

Y justamente, en este tema de disciplinas deportivas que son un poco extraordinarias o no son de los deportes más comunes que tenemos, cuando tienen su

impulso desde las propias personas que los realizan, en este caso jóvenes, es bueno que si esa disciplina está tomando cuerpo y está siendo de interés en la juventud de nuestra ciudad o de las demás localidades del departamento, el Gobierno Departamental apoye y sustente las mismas con lugares adecuados y específicos para que la disciplina se pueda realizar de la mejor manera.

Era más que nada para manifestar el apoyo, pero también para decir que tenemos entendido -sería bueno quizás corroborarlo con el Ejecutivo- que está prevista una pista de este tipo en el proyecto del barrio Fray Bentos 2000, en lo que hace lógicamente a la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Me alegra que el Ejecutivo haya pensado en esto. Tal vez no nos enteramos a tiempo y no tuvimos la correspondiente información y lo omitimos. Pero bueno, valen las intenciones y si el Ejecutivo lo tiene previsto para el Fray Bentos 2000 bueno sería que se pudiera implementar lo más urgentemente posible.(mm)/

Ahora, lo que no voy a dejar pasar -obviamente- por alto, es la recomendación del señor Edil que habló anteriormente al señor Edil Delgrosso, que no se olviden que el interior existe. Obviamente que esta bancada no se olvida que el interior existe. Esta bancada tiene representantes que vienen del interior del Departamento de Río Negro, que presentan temas referidos al interior del Departamento de Río Negro. Pero nosotros también, en lo personal, con representantes de nuestra bancada, que vivimos en la ciudad, nos hemos referido durante todo este período que tenemos aquí sentados en estas bancas, a temas que hacen al interior profundo del Departamento de Río Negro. No se puede olvidar cada planteamiento de los señores Ediles desde el primero momento que estuvimos sentados en esta banca.

En lo personal, uno de los primeros planteos fue para las localidades del interior y por lo tanto, ningún Edil, de ningún partido va a venir a decirnos qué es lo que tenemos que hacer o qué es lo que tenemos que considerar o qué temas plantear desde esta banca legislativa. Que el señor Edil pre opinante se preocupe de presentar temas para el interior, para la localidad que vive. Pero no venga el señor Edil a marcarnos normas de conducta porque esta señora Edila no lo va a permitir. Tengo un trabajo en este Órgano Legislativo que puedo demostrar en cualquier momento, que siempre he atendido a las poblaciones del interior y sé perfectamente que el interior existe. Y ahí está el trabajo legislativo, que son varias y varias hojas de resumen cuando lo vaya a hacer.

Así que bueno, simplemente era hacer esa apreciación, de no dejar pasar por alto la anterior manifestación que me parece muy fuera de lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

No le estoy marcando cómo tiene que trabajar ningún Edil ni cosa que se le parezca. Lo único que veo es que en varios planteamientos, no estoy diciendo que lo haya hecho... aparte no nombré ningún Edil, dije "Ediles", o sea, quien se quiera poner el saco que se lo ponga.

No estoy planteando ni estoy pidiendo que se plantee de una manera u otra. Lo único que estoy pidiendo es que no se olviden que el interior existe, como ha pasado

muchas veces acá en este Plenario, que se olvidan que Young existe, que San Javier existe, que Nuevo Berlín existen y piden los Ediles -y no me dejan mentir las Actas anteriores- que se hagan cosas para Fray Bentos, para el Barrio 2000, para el Barrio Las Canteras, La Calera, Las Cañas. Pero Young, San Javier, Nuevo Berlín omiten decirlo, como también pasó hoy en la sesión extraordinaria, se omitió Young.

No estoy agrediendo a nadie ni diciéndoles cómo tienen que trabajar ni diciéndoles absolutamente nada. Lo único que estoy pidiendo es que no se olviden del interior nada más y no estoy refiriéndome a ningún Edil. Estoy refiriéndome a todos y el que quiera ponerse el saco -como dije recién- que se lo ponga. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

El tema que plantea la señora Edila, que en parte es respondido por el señor Edil Delgrosso en que está a estudio y como bien dice el señor Edil Castromán, para la ciudad de Fray Bentos una pista de skay y bmx, creo que amerita -justamente- que cambiemos el destino de lo que solicita la señora Edila y que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud porque si ya está previsto para Fray Bentos esa pista, la Comisión después de estudiar el tema puede elaborar un informe donde incluya todas las localidades del departamento y salir posteriormente un informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, que entiendo yo que es a donde debe haber ido este tema para un informe mucho más completo -porque a mí me quedan algunas dudas si este tipo de práctica es un deporte o no- y que se pueda incluir en dicho asunto -porque no está incluido en este asunto entrado- el tema de las demás localidades del departamento, que especificó por ejemplo el señor Edil Castromán. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Yo como deportista voy a apoyar el planteamiento de la señora Edila Dodera.

Uno que conoce más o menos algunos deportes sabe que los que practican éste -justamente- son los que más alejados -pueden haber casos excepcionales- están de la droga y el alcohol. Por eso principalmente vamos a apoyar este planteamiento.

Y solicitaría que se dé por suficientemente debatido porque está claro el planteamiento de la señora Edila y me parece que lo mejor sería que se dé por suficientemente debatido. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Serres, para que se dé el tema por suficientemente debatido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Queda en la lista la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si quedan dudas de que esto es un deporte, se puede buscar información a nivel de Internet.

Es un deporte practicado desde la década del '60; es un sustitutivo de la práctica de surf en tierra y se le quitan las ruedas que quedan como unos patines. Es un deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla con ruedas y a su vez realizar diversidad de trucos.

Pero bueno, esta información bien la pueden sacar de Internet, que hay bastante información sobre este deporte y el deporte de las bicicletas chiquitas, que es bmx. Obviamente que no son deportes tradicionales pero existen y la gente los practica desde hace muchísimas décadas.

Lo que pasa es que tal vez es un deporte urbano, es un deporte de gente que por ahí estamos dentro del común los chicos que lo practican; no son por ahí deportes de elite ni de clases sociales capaz altas. Simplemente que la mayor parte que practican estos deportes, son chiquilines integrantes del pueblo, como uno. Por eso lo conocemos. Gracias. Era la apreciación que quería realizar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la primera moción de la señora Edila Dodera, de enviar nota al Ejecutivo a los efectos de considerar si existe la posibilidad de instalar en Fray Bentos y las localidades del interior, pistas de skate...

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Perdón señor Presidente.

Me olvidé de mencionar que estoy en un total de acuerdo con lo que expresó el señor Edil Amaral, en esa modificación que hizo a la moción original, que me parece que es lo más criterioso que se ha propuesto en la noche, de poder hacerlo así. Agregando lo del señor Edil Castromán y el señor Edil Prieto, a los efectos de que esto se pueda -de alguna manera- instrumentar en todo el Departamento de Río Negro.

Así que con muchísimo gusto voy a aceptar la sugerencia no solamente del señor Edil Amaral, sino del señor Edil Prieto y del señor Edil Castromán.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Era eso justamente, que lo que había propuesto se anexara a lo que dijo la señora Edila cosa que el tema pasara a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Y lo de criterioso bueno, lamentablemente me toca arreglar una cantidad de cosas que son extremadamente extravagantes en este Junta Departamental. Será a eso a lo que se refería la señora Edila. Nada más señor Presidente. (tm)/

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

- 2. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ejecutivo Departamental información sobre los champions que fueron recibidos como donación desde una zona franca de nuestro país, en cuanto al estado en que llegaron las cajas, cómo se hizo la distribución de los mismos y los criterios que se utilizarán para llegar a la población más carenciada del departamento.-

*Exp. 2024*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Es sencillo y voy a tratar de ser lo más concreta posible.

Solicitaría información al Ejecutivo Departamental sobre la donación de championes, que fuera recibida desde una zona franca, para ser repartidos en todo el Departamento de Río Negro. Solicitaría recabar la información con la señora Directora de Políticas Sociales, la que me manifestó que algunas de las cajas venían abiertas; saber en qué estado se recibió la donación, quién la recibió y si se dejó constancia de que algunas cajas venían abiertas. A los efectos de clarificar la situación, esa es la moción en concreto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiséis).

- 3. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: reiterar el pedido de reparación del muelle de San Javier.-  
*Exp. 2025*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por la Edila. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. San Javier, como hemos dicho varias veces acá, cumple sus cien años de fundación en el año 2013.

En el pasado mes de agosto de 2010 formulé en esta Sala un planteo cuyo contenido fue el de solicitar a las autoridades correspondientes el arreglo del pequeño muelle o simplemente el puerto –como lo nombramos los lugareños- en San Javier; argumenté suficientemente entonces, señor Presidente, por lo cual no abundaré en detalles por las sobradas explicaciones que di en su momento. El caso es que hasta el día de hoy, pasado un año, no se ha tenido ninguna noticia al respecto.

Ya he dicho que se trata de una infraestructura pequeña y extremadamente humilde, quienes han ido por allí saben de sobra que es así, pero como tantas cosas tantas veces pasa una pequeña estructura que cumple sin embargo una función en el recuerdo de las personas y hace también a lo que es el patrimonio de la localidad.

Ojalá que todos pudieran abrir su mente para comprender cuánta importancia tienen esas cosas para la gente y bregar para que no nos vayamos en palabrerío y felicitaciones, que se olvidan rápidamente, de la gente que concurre a San Javier y les devolvamos a la gente de ese lugar cosas concretas que hacen a su historia, su razón de ser y a su dignidad.

Apunta todo esto a que podamos lograr que se impulsen las actividades náuticas y deportivas para la juventud; una escuela de remo o natación para los más chicos;

apoyar a los pescadores artesanales si hablamos de gente adulta; que la mínima playa existente en ese lugar se favorezca para toda la familia y que como paseo cobre valor turístico para lugareños y visitantes; que lleguen como antes las regatas para la integración del litoral uruguayo-argentino.

En fin, he dicho ya que ese fue en 1940 el puerto ultramarino por donde se sacaba toda la producción de esa zona.

Es por eso, señor Presidente, que sigo en la brecha para quienes me quieran acompañar y que logremos aunar nuestras voces para que el pequeño muelle de San Javier, que tiene tan mal aspecto, se repare y se reinaugure con una linda ceremonia en 2013.

Dejaré para la Mesa la argumentación realizada anteriormente, pidiendo que junto con estas palabras este petitorio sea enviado nuevamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Presidencia de la República; y en lo local que pase para su conocimiento al Ejecutivo Departamental y a la Junta Local de San Javier.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la Edila Berta Fernández. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

- 4. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de sugerir al Ejecutivo Departamental que en el marco preparatorio de los festejos del centenario de San Javier a celebrarse en el 2013, se realice un llamado a concurso para la creación del "Himno a San Javier" o "Canción del Centenario".-

*Exp. 2026*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. BERTA FERÁNDEZ. Gracias.

Como en el tema anterior y en el mismo marco de promover ideas y de sumar iniciativas que vayan conformando un gran festejo para los cien años de San Javier a celebrarse en 2013 que abarque en tanto la concreción de algunas obras como el incentivo cultural, deseo hacer llegar una aspiración que me han trasmitido algunos vecinos, que tiene que ver con solicitar al Departamento de Educación y Cultura que considere la posibilidad de realizar un llamado a concurso para la creación del Himno a San Javier o Canción del Centenario. En la localidad hay poetas y músicos a quienes seguramente les resultará muy interesante la propuesta de poder volcar su creatividad en una obra de esta naturaleza.

El llamado a concurso se nos ocurre que puede estar circunscripto exclusivamente a los músicos y poetas hijos de San Javier o podría ser extendido a nivel de otros interesados del departamento; en todo caso no me parece que mucho más, teniendo en cuenta que esto no debiera ser tomado como una oportunidad comercial o de competencia por lucrar sino que por el contrario una actividad sentida desde el

corazón y el respeto que jerarquice todo lo demás que se haga en medio de los festejos del centenario de la colonia rusa.

La obra deberá tener un excelente nivel, un contenido acorde a la importancia de lo que se pretende celebrar, reuniendo en sus versos las imágenes, el espíritu, las referencias específicas a la idiosincrasia del pueblo. En fin, una obra bella y seria que refleje el amor y el respeto a la gente que allí habita, a sus fundadores, a su historia, etcétera.

Habría que determinar naturalmente qué sería lo más adecuado para encarar la tarea de formalizar las bases del llamado a concurso, si se elige la poesía por un lado y luego se define quién pone la música o si ya se pide la obra completa, letra y música -digo esto porque también hay excelentes músicos en el departamento de Río Negro que podrían trabajar con una letra ya creada-. Estos detalles naturalmente serán evacuados por personas idóneas del Departamento de Cultura que encontraran la manera más adecuada de hacerlo, tomando en cuenta concursos similares en los que se hayan trabajado.

Por supuesto también importa que esté debidamente publicitado y con la antelación suficiente, condiciones fundamentales para el éxito de esta gestión.

Solicito el acompañamiento del Cuerpo para que el planteamiento pase al Ejecutivo, al Departamento de Educación y Cultura y a la Junta Local de San Javier. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración solicitar al Departamento de Educación y Cultura un llamado a concurso para la creación del Himno a San Javier o Canción del Centenario y a su vez enviar el tema a la Junta Local de San Javier. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

- 5. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ejecutivo Departamental la construcción de la "Plazoleta del Centenario" en un espacio abierto del Barrio Medir 1 de San Javier.-  
*Exp. 2027*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por la Edila Berta Fernández (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Una vez más queremos compartir con los compañeros Ediles una nueva propuesta para ir gestando en distintos aspectos un merecido y adecuado festejo para los cien años de San Javier...

SR. PRESIDENTE. Solicito a los señores Ediles que hagan silencio, por favor.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Les agradezco mucho porque si el interior también existe, que se sepa respetar cuando se plantean las cosas del interior.



Quería simplemente hacer la aclaración de que presenté los temas por separado porque me han observado que no debiera mezclarse un tema con otro, aunque esto tiene que ver con lo mismo.

En este caso se trata de solicitar al Ejecutivo considere la posibilidad de construir una pequeña plazoleta en un espacio abierto y vacío existente en el barrio MEVIR 1, cuyos vecinos aspiran desde hace tiempo a la recuperación del mismo para su uso, a lo cual se suma la linda idea de que la misma pueda llamarse “Plazoleta del Centenario” y pueda también ser inaugurada en 2013.

Entregaré a la Mesa las firmas que los vecinos han recolectado y me han hecho llegar, son firmas de vecinos que acompañan este planteo, recolección que se llevó a cabo en el propio barrio y sus cercanías. Creo que hay dos o tres personas de Fray Bentos que me pidieron para firmar, por supuesto no se lo podíamos negar. Son cien firmas en total. Hecha la salvedad de esas tres o cuatro personas de Fray Bentos las restantes pertenecen a vecinos e hijos de San Javier.

Si el Cuerpo me acompaña, pedimos entre todos que esa obra se haga. Iría destinado al Ejecutivo Departamental. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo propuesto por la Edila Fernández. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

- 6. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido al descontrol que existe en la actualidad sobre el uso de maquinitas tragamonedas o de apuestas, pudiendo constatarse que asiduamente gran cantidad de menores de edad las utilizan.-  
*Exp. 2028*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando...Aprobado, unanimidad (veintidós votos).  
Tiene la palabra Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Vemos que en estos últimos años se han diseminado por todo el país, en negocios, clubes, canchas de bochas, salones, etcétera, maquinitas de apuestas o tragamonedas. No nos oponemos a que existan las mismas, sabemos incluso que son fuente de trabajo para muchas personas, pero vemos con preocupación que muchos menores de edad, no sólo adolescentes sino niños de ocho, nueve, diez años apuestan en las mismas.

En lo personal participo del slogan del actual Gobierno Nacional “hacer un país de primera”, ¿quién no está de acuerdo con tener un país de primera? Pero creemos que el slogan “un país de primera” está fallando seriamente a la hora de la formación de nuestros ciudadanos y este es un hecho grave. No podemos permitir que exista un vacío tan grande en este tema.

Pienso que se podría reglamentar perfectamente el uso de estas maquinitas con gente más entendida que uno, gente conocedora del tema, regular por ejemplo, qué cantidad de estas máquinas se puede autorizar por cada mil personas y así determinar el

número que puede haber en cada población y también la cantidad de locales habilitados para su explotación. De esta forma se puede controlar más el uso estas máquinas.

Señor Presidente, solicito -ya que este tema lo he hablado con la Diputada Cáceres, con un Senador de la República- si el Cuerpo me acompaña, que se envíe nota con esta preocupación a los Diputados Departamentales, señora Graciela Cáceres, señor Daniel Mañana, y también al Diputado José Amy de Soriano como así también a la Dirección General de Loterías y Casinos y al INAU, para que tomen cartas en este asunto tan delicado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Al igual que el Edil Galland quiero decir que en una cuestión de estas características lo que importa son los controles porque todo lo demás está, de alguna manera, legislado. Lo que está fallando, según lo que plantea el Edil Galland, son los controles y a éstos los realiza el INAU por lo que me parece importante hacer hincapié en comunicar al INAU para que controle la participación de los menores en este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Estamos todos en la misma sintonía. Iba a hablar de lo mismo, de lo importantes que serían los controles de INAU al respeto porque sin duda que esas máquinas no están aportando nada a la formación de nuestros jóvenes. Y también, lo que abunda no daña según dicen algunos, están fallando los controles de la Dirección General de Casinos porque hasta donde tenemos conocimiento eso estaría en la órbita de esa Dirección.

Pero lo más dañino para una sociedad que mira hacia el futuro es que estos jóvenes estén dentro de los locales donde se realizan las apuestas. Eso y otras cosas, como el tema del alcohol, no colaboran a que tengamos una juventud encaminada de otra manera. Voy a apoyar las palabras de los Ediles señores Galland y Massey con respecto a los controles y, en la medida que controlemos y ejecutemos los mismos, volveremos a tener una sociedad un poco más ordenada. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Quería hacer una aclaración. La Diputada Colorada Elba Mayo presentó en el Parlamento un anteproyecto sobre este tema, el que está durmiendo en las Cámaras y por eso es la preocupación de muchos Legisladores de tratar de sacarlo adelante. Simplemente ese aporte.

SR. PRESIDENTE. Le solicito al Edil señor Galland si me podría reiterar los destinos.

SR. GABRIEL GALLAND. Solicité el apoyo del Cuerpo para enviar nota con esta preocupación a los Diputados Departamentales: señora Graciela Cáceres y señor Daniel Mañana, también al Diputado de Soriano señor José Amy. A la Dirección Nacional de Loterías y Casinos y al INAU para que tomen cartas en el asunto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Quería hacer una corrección, es Dirección General de Casinos, es distinto Dirección General de Loterías.

SR. PRESIDENTE. ¿La propuesta es para Casinos?

SR. GABRIEL GALLAND. Reconozco que son dos cosas distintas. Propongo que la Mesa lo derive al Organismo competente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el Edil Galland. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 7. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido a la peligrosidad generada por el depósito de envases de productos químicos cerca de la toma de agua de OSE, en la ciudad de Young.-  
*Exp. 2029*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).  
Tiene la palabra señor Edil.

SR. GABRIEL GALLAND. Hemos recibido una inquietud de vecinos y lo hemos constatado ya que transitamos asiduamente por allí.

En los accesos por Ruta 25 al noreste de Young existe un depósito de chatarras, es un medio de vida para un vecino de nuestra localidad pero vemos que además de la chatarra hay excesiva cantidad de envases de productos químicos o agroquímicos que están apilados en ese lugar.

Es sabido que las inclemencias del tiempo y la exposición al sol produce resquebrajamiento en los plásticos, algunos se pueden destapar por la misma presión y por los cambios de temperaturas que puedan existir. Seguramente con las lluvias muchos restos de estos envases de agroquímicos puedan trasladarse a las napas freáticas, a los cursos de arroyos, etcétera.

Nos preocupa porque próximo a esa zona hay una toma de OSE, desconocemos técnicamente cual es la peligrosidad, entendemos que el Municipio tendría que realizar una visita ocular, una inspección para tratar de minimizar futuros riesgos.

Es por ello que solicito señor Presidente, que el tema pase al Municipio de Young para que tome cartas en el asunto y pueda minimizar o regular esta problemática. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Me parece que este fue el tema que planteé en la sesión anterior. Si es el mismo decirle al Edil que el tema está a estudio de la Comisión de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

Simplemente a título informativo para el Edil que propuso el tema decir que el Edil Casaretto lo había planteado en esta Sala y está en estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido le digo al Edil Galland, solo como información no para entrar en controversia, que la Comisión de Medio Ambiente tiene el planteo a través de la inquietud del Edil Casaretto. Hoy decidimos solicitar una visita a la Alcaldía de Young o sea que la Comisión de Medio Ambiente está enterándose del tema y viendo qué es lo que puede aportar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Lo que dice Bizoza cambia lo que estaba pensando porque en realidad, es netamente un problema del Municipio de Young. Me parecía correcto lo que decía el Edil Galland de pasar el tema al Municipio de Young. La descentralización apunta a tratar los problemas de la localidad por gente de la localidad pero si la Comisión de Medio Ambiente lo va a hablar con el Municipio de Young me parece bien, yo apuntaba en ese sentido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Pido disculpas a la Comisión, tal vez por distracción no me detuve en este tema. Lo planteé porque es una urgencia pero si ya lo tienen y han tomado los recaudos que expuse, me adhiero a las decisiones de la Comisión, que sigan adelante con la celeridad del caso.

Por supuesto que también se alerte al Municipio para que tome los recaudos pertinentes. Si la Comisión lo está tratando tengo la plena confianza en ellos para que tomen el tema con la rapidez que urge.

Por lo tanto retiro la moción. (mg)/

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por el estado de calle en el que se encuentran varios indigentes en nuestra ciudad, teniendo en cuenta el alerta meteorológico de bajas temperaturas y lluvias.-  
*Exp. 2030*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Luego que realicé este planteo por la preocupación debido al alerta meteorológico y las bajas temperaturas reinantes y que había advertencias de la Dirección Nacional de Meteorología, se consideró por parte del Ejecutivo Departamental ofrecer al MIDES la apertura del hogar transitorio para que pudiera estar abierto las 24 horas.

Por lo tanto, esta situación de los indigentes en estado de calle momentáneamente y debido a la iniciativa del Ejecutivo Departamental, aceptado además por el MIDES local, fue solucionada.

Por este motivo solamente me bastaría -si la Junta me acompaña- solicitar que en los próximos días, si sigue este alerta de bajas temperaturas, pueda ser tenida en cuenta la posibilidad de seguir con el refugio abierto las 24 horas del día y que no se espere el próximo año a que llegue el invierno para resolver los asuntos del refugio ni a que haya alertas de bajas temperaturas, sino que se trate este tema en conjunto, con el tiempo necesario, para que no nos encuentre nuevamente con indigentes en estado de calle peligrando su integridad física debido a las bajas temperaturas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Estamos de acuerdo. Ya cuando la Edila Caraballo planteó para un hogar de Young, justamente yo planteaba que debería estar abierto las 24 horas -tanto acá como en todo el país por supuesto- , porque el frío no es sólo de noche, hace frío todo el día y esperemos que se analice -no sé cuáles son las razones para que sean solamente de noche- ...yo preveo algo pero... Sería bueno que estuvieran siempre abiertos, de aquí en adelante, todo el día y no sólo en invierno, sino extenderlo para el resto del año.

Es un aporte humanista, social, que sería bueno que lo consideraran. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Solicito a la señora Edila Dodera si podría reiterar la moción.

SRA. SANDRA DODERA. El planteo fue realizado -el asunto entrado- con anterioridad a la apertura las 24 horas -era lo que quería aclarar- y por lo tanto solicitaría que el Ejecutivo Departamental y el MIDES local coordinaran todas las acciones necesarias a los efectos que si así lo determinan las condiciones climáticas el refugio pueda permanecer abierto las 24 horas. ¿Por qué? Por una cuestión lógica como bien decía el Edil Serres, al refugio pueden ingresar a las siete de la tarde y salen a las dos de la mañana, sabemos que después quedan expuestos a estar en estado de calle.

Entonces que -con las previsiones del caso- se puedan ir reuniendo ya, para que el año que viene no nos tome -nuevamente- por sorpresa el invierno sin tener un local alquilado, sin tener la ONG que se va a hacer cargo de esto.

Además que se vayan implementando todas las medidas para que la gente en estado de calle no tenga que estar esperando.

Era una nota a la Intendencia de Río Negro y otra nota al MIDES tratando de que ellos vayan coordinando entre sí todos estos detalles para que la gente no quede en estado de calle.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo y al MIDES para que el refugio pueda seguir funcionando las 24 horas. Los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría. (Veintitrés votos en veinticinco presentes).

- 9. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Dado que oportunamente solicitó al Ejecutivo Departamental información referida a gastos por parte de la Comuna en el evento Reina de Las Cañas -entre otras cosas-, y en otra oportunidad información respecto al aporte que el Ministerio de Turismo hizo para el Balneario Las Cañas, y que los dos pedidos le fueran respondidos en forma conjunta, solicita considerar en Sala, requerir al Sr. Intendente envíe nuevamente la información de ambos puntos, pero por separado.-

*Exp. 2031*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Es sencillo, señor Presidente. Es volver a solicitar al señor Intendente lo ya aprobado por esta Junta Departamental. Sucede que el Ejecutivo Departamental frente a dos pedidos diferentes de esta Edila con el apoyo de la Junta, envió en un solo paquete la información.

En un primer momento se le solicitó –al Ejecutivo Departamental- información sobre el evento Reina de Las Cañas, -concretamente ese evento “Reina de Las Cañas-.

También fue en ese pedido una solicitud de autorización para que el Director de Turismo y los administradores del balneario Las Cañas, pudieran venir a una comisión para hacer una evaluación de la temporada, a los efectos de ver qué nos dejó esta temporada –con el puente abierto-, qué logros se pudieron obtener por parte de los concesionarios que están en Las Cañas, qué ganancias obtuvo –si es que las obtuvo- la Intendencia Departamental. Eso es un pedido.

Posteriormente se solicitó que el Ejecutivo pudiera brindarnos información en qué se destinó el dinero que vino del Ministerio de Turismo para el balneario Las Cañas.

Por lo tanto, reitero esos pedidos que fueron realizados en dos circunstancias distintas, en dos sesiones distintas, son dos planteamientos diferentes, a los efectos que el Ejecutivo nos remita la información, primero del evento Reina de Las Cañas, separado del aporte ministerial para los arreglos en el balneario. Por eso pido el apoyo del Cuerpo para reiterar, pero que quede claro que por separado el pedido de información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Estamos esperando en la Comisión de Turismo, que va a venir el Director de Turismo para contestarnos sobre estos temas. Iba a venir la semana pasada, pero como tenía que viajar a Montevideo por toda la semana, no fue posible. Creemos

que es probable que en la próxima semana concurra a la Comisión. Era simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Dodera, ¿mantiene la moción?

SRA. SANDRA DODERA. Sí. Agradezco la información pero mantengo la moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por la señora Edila Dodera, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría. (Dieciocho votos en veintiún presentes).

- 10. Edila Sra. Sandra. Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de que esta Junta Departamental pueda ingresar en el Proyecto de MÁS RÍO NEGRO CIRCUITOS LIMPIOS, lo que permitiría clasificar los desechos que aquí se producen y que los mismos puedan ser aprovechados por los Recicladores de la Tablada Municipal para su posterior comercialización.-  
*Exp. 2032*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado, unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En varias oportunidades procuramos informarnos sobre el trabajo del proyecto Más Río Negro. Sabemos que el mismo tiene un grupo de recicladores que son de La Tablada Municipal y que se vienen haciendo muchísimos esfuerzos a los efectos de... Si pueden hacer un poco de silencio los señores Ediles, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Solicito a los señores Ediles que hagan silencio.

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. ...a los efectos de procurar -de alguna manera- un ambiente más saludable para todos los habitantes.

El hecho es que en nuestra ciudad se han instrumentado Circuitos Limpios, que quiere decir que hay barrios en donde la población es educada y se le proporciona el material correspondiente a los efectos de poder clasificar los residuos domiciliarios.

Sería bueno -si la Junta lo estima pertinente- que el tema pase a la comisión que los señores Ediles crean conveniente para estudiar la posibilidad que la Junta Departamental de Río Negro pueda incluirse dentro de los Circuitos Limpios, o sea que se pueda proporcionar el asesoramiento adecuado de parte de los técnicos de MÁS RÍO NEGRO a todos los que la integramos -de alguna manera, los Ediles, los funcionarios-, para que se puedan reciclar residuos, que lo que nosotros desechamos pueda salir organizadamente a los efectos de aprovechar los residuos que los recicladores de La Tablada Municipal después puedan clasificar y vender, por ejemplo los cartones, los plásticos, los papeles. Muchas veces no consideramos que se van grandes cantidades de

elementos que pueden ser reciclables y que pueden contribuir al ambiente en el que vivimos.

Por otro lado, elevar una nota al Ejecutivo Departamental, porque si bien sé que hay un llamado telefónico a los recicladores cada vez que hay cartón, poder hacer que esto sea organizado. Por ejemplo que no sea solamente el cartón de la Intendencia que se pueda reciclar sino también que se les pueda acondicionar en recipientes apropiados o bolsas, para que en todas las dependencias municipales se pueda acondicionar el papel por un lado, el plástico y todos los materiales que los recicladores puedan utilizar, para contribuir a integrarnos a estos circuitos.

Por un lado pasaría el tema de la Junta Departamental a la comisión que los Ediles estimen pertinente para su estudio y posterior aplicación.

Por otro, solicito el apoyo a los efectos de enviar una nota al señor Intendente para que pueda coordinar con MÁS RÍO NEGRO la posibilidad que la Intendencia y todas las reparticiones se puedan incorporar a este circuito.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Es por una moción de orden para que se extienda el horario de la reunión hasta agotarse los temas del orden del día.

Y por otro lado, para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles... Aprobado, unanimidad. (Veintitrés votos).

Señora Edila Dodera, ¿le parece conveniente enviar el tema a la Comisión de Medio Ambiente y a Asuntos Internos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, si los Ediles están de acuerdo, primero a una y después a la otra.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintiún votos).

Asimismo ponemos a consideración de los señores Ediles que el tema pase a la Comisión de Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (Veintidós votos).

Por último enviar nota al Ejecutivo Departamental a fines de coordinar con MÁS RÍO NEGRO para que se sume a Circuitos Limpios. Los que estén por la afirmativa...Aprobado, mayoría. (Veintiún votos en veintidós presentes)./(dv)

**11. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, el siguiente planteamiento: preocupación por las declaraciones del Embajador de Irán en nuestro país sobre el Holocausto del pueblo judío.-

*Exp. 2033*



SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintidós).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Los partidos políticos de Uruguay país han rechazado las expresiones del Embajador iraní en nuestro país -el señor Soltani-, quien en relación al holocausto del pueblo judío lo puso en duda.

Este Embajador puso en duda que tal holocausto hubiera existido, por lo cual negar el holocausto del pueblo judío es una agresión no sólo al pueblo judío, sino también al pueblo uruguayo, ya que en nuestro país aún existen familiares que sobrevivieron a aquella barbarie.

En relación a estas declaraciones a nivel de la Cámara de Diputados existen dos proyectos, uno presentado por el Partido Nacional y el otro por el Frente Amplio, los cuales se encuentran en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Si bien el Embajador se disculpó en el Parlamento y dijo que sus manifestaciones fueron infelices, creo que como representantes del pueblo tenemos que expresar de alguna manera nuestro rechazo a esta negación del holocausto.

Todos saben que la Asamblea de Naciones Unidas estableció el 27 de enero como recordación del holocausto del pueblo judío, reafirmando de esta manera la Declaración Universal de los Derechos Humanos que proclama que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, religión o de ninguna otra índole.

Voy a leer casi textualmente lo dictaminado por la Asamblea: *“Recordando el Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que se afirma que: ‘todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona’. Recordando también el Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los que se proclama que: ‘Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión’. Teniendo presente que el principio en el que se funda la Carta de Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, atestigua el vínculo indisoluble que existe entre la organización y la tragedia sin parangón de la Segunda Guerra Mundial; recordando la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que se aprobó para evitar que volvieran a repetirse genocidios como los cometidos por el régimen nazi; recordando también el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se afirma que: ‘el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad’; tomando nota de que en su sexagésimo período de sesiones se celebra el año en que se cumple este aniversario de la derrota del régimen nazi; recordando además en ese período extraordinario de sesiones un acontecimiento sin igual que se celebró en conmemoración del aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis, rindiendo homenaje al valor y a la entrega demostrada por los soldados que liberaron de los campos de concentración; reafirmando que el holocausto que tuvo como*

*resultado que 1/3 del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo, de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios: 1) Decide que las Naciones designen el 27 de enero Día Internacional de la Conmemoración Anual en memoria de las Víctimas del Holocausto. 2) Insta a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro, y en ese contexto otorga al Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional en la Enseñanza, recordación e investigación del holocausto. 3) Rechaza toda negación, ya sea parcial o total del holocausto como hecho histórico. 4) Encomienda a los Estados que han participado activamente en la preservación de los lugares que sirvieron de campos de exterminio, campos de concentración, campos de trabajo forzoso y cárceles nazi durante el holocausto. 5) Condena sin reserva todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o en las creencias religiosas donde quiera que tengan lugar. 6) Pide al Secretario General que establezca un Programa de Divulgación titulado 'El holocausto en las Naciones Unidas' y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Que le informe sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de la aprobación de la presente resolución."*

Por lo tanto, teniendo en cuenta que estas manifestaciones tienen que ser rechazadas, que estamos leyendo nada más y nada menos que una resolución de las Naciones Unidas, solicito el apoyo de esta Junta Departamental a los efectos de realizar un rechazo a las declaraciones del Embajador iraní, además de elevar una petición al Ministerio de Educación y Cultura para que se profundicen políticas educativas que vayan en contra de la intolerancia religiosa, étnica, de personas o colectivos; elevar ese mismo planteamiento al Ejecutivo Departamental a los efectos de que por intermedio de su Dirección de Cultura también se puedan implementar actividades que abarquen a la comunidad en todo el departamento para educar sobre esto.

Solicitar también que -y mandar este tema a la comisión que los señores Ediles estimen pertinente- se instaure un día de reflexión sobre el holocausto del pueblo judío.

Y que las palabras de todo lo dicho sobre este tema puedan pasar al Comité Israelita en Uruguay y al Congreso Nacional de Ediles para su tratamiento en la correspondiente comisión, a los efectos de que también pueda ser apoyado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Ante las declaraciones realizadas en nuestro país por el señor Embajador iraní, Hojjatollah Soltani, en oportunidad de referirse al holocausto del pueblo judío, precediendo a la delegación del mismo y alegando que Israel está aprovechando este tema para mostrarse al mundo como víctima –pienso que el pueblo israelita ya ha tenido suficientes víctimas como para que quieran seguir sintiéndose víctimas-; son opiniones de índole altamente discriminatoria, señor Presidente, y violatorias del derecho internacional, como bien estaba explicando la señora Edila Dodera.

Y como también decía la señora Edila, que por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de enero del 2005, en su punto 3 señala que:

*“Naciones Unidas rechaza toda negación, ya sea parcial o total del holocausto como hecho histórico”.*

A nuestro entender, señor Presidente, el Estado uruguayo y su pueblo han sido avasallados por una acción de un miembro ni más ni menos que del Cuerpo Diplomático con representación de nuestro país, constituyendo una ofensa a la memoria de las víctimas del holocausto y a sus descendientes, de los cuales un gran número son ciudadanos de nuestro país, y muchos de ellos hay en Río Negro también, señor Presidente.

Las referidas declaraciones son –reitero- muy improcedentes y violatorias de ese derecho internacional público y del derecho humanitario. Las declaraciones están violando el principio de buena fe y el relacionamiento de los pueblos.

Todos estos tratados apuntan a la armonía entre los pueblos y a sostener una fe de entendimiento. Y todo lo que este señor Embajador dijo, atenta contra todo ese trabajo que se ha hecho, humanitariamente, durante años.

Reafirmamos la existencia del holocausto, señor Presidente, de este holocausto judío. La volvemos a reafirmar como un hecho histórico irrenunciable. Y el compromiso ante la población no sólo de nuestro departamento sino de todo el pueblo judío del Uruguay.

Solicito que si el Cuerpo me acompaña, se envíen estas palabras a la bancada de Diputados y Senadores del Partido Nacional, como así también a la Comunidad Israelita Sefaradí, la Nueva Congregación Israelita, al B’nai B’rith del Uruguay, Wizo Uruguay, Organización Sionista en el Uruguay y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

Gracias señor Presidente (nc)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración en primer término la moción de la Edila señora Paraduja. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Sepan disculparme pero voy a solicitar si me pueden reiterar las mociones más pausadamente.

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Mi moción es solicitar una moción de rechazo a las declaraciones del Embajador. Esa sería una.

Que estas palabras sean remitidas a donde mencionamos anteriormente.

Por otro lado, elevar una solicitud al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de que este tema sea considerado en programas o acciones que tiendan a informarle a la población sobre el Holocausto judío. Esa misma petición elevarla al señor Intendente Municipal para que por intermedio de su Departamento de Cultura se puedan instrumentar acciones a nivel de ese Departamento para informar sobre este mismo tema.

Después, la otra moción sería pasar este otro planteamiento referido a que esta Junta Departamental pueda implementar un día de reflexión tal cual lo piden las Naciones Unidas, sobre el Holocausto del pueblo judío. Esta moción específica desearía que pasara a la comisión que los Ediles estimen pertinente.

Para lo otro solicito el apoyo del Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿qué comisión sugiere usted para instrumentar un día de reflexión?

SRA. SANDRA DODERA. Supongo que sería la Comisión de Asuntos Internos ¿no? O Derechos Humanos.

Sería que se pueda instaurar a nivel departamental un día de reflexión sobre el Holocausto del pueblo judío, tal cual lo piden las Naciones Unidas.

Podría ser a Derechos Humanos si estuvieran de acuerdo los señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle si tendría la amabilidad de dividir las mociones, porque voy a votar únicamente la primera, no coincidiendo con lo demás en el sentido de que siento que los orientales ya tenemos suficientes cosas que nos dividan. Y el rechazo sí por supuesto a todo acto de discriminación y de desconocimiento del Holocausto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. La primera moción propuesta por la Edila sería en cuanto al rechazo de las palabras del Embajador de Irán. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano... Sí, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, en esta votación solicitaría votación nominal. Si están de acuerdo..., y si no votación normal.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la Edila señora Dodera para que la votación se haga en forma nominal. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano... Si pueden levantar un poco más la mano...Aprobada, mayoría (trece votos en veinticuatro).

(A continuación se procede a realizar la votación en forma nominal).

Sandra Dodera	Afirmativo
Roberto Godoy	Afirmativo
Mtro. Fernando Quintana	Afirmativo
Roberto Bizoza	Afirmativo
Nancy Paraduja	Afirmativo
Edén Picart	Afirmativo
Daniel Villalba	Afirmativo
Esc. Pablo Delgrosso	Afirmativo
Hugo Amaral	Afirmativo
Mtra. Élide Santisteban	Afirmativo
Berta Fernández	Afirmativo
Édison Krasovski	Afirmativo
Jorge Burgos	Afirmativo
Roberto de Souza	Afirmativo
Carlos Nobelasco	Afirmativo
Dra. María J. Olivera	Afirmativo
Prof. Bettina Caraballo	Afirmativo

Luis Massey	Afirmativo
Isidro Medina	Afirmativo
Juan Serres	Afirmativo (y solicita fundamentar el voto)
Alejandro Castromán	Afirmativo
Presidencia	Afirmativo

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es afirmativa, unanimidad (veintidós votos). Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Voté afirmativamente porque nuestro partido históricamente -históricamente- ha estado justamente protegiendo el derecho de los judíos y de todos los inmigrantes en este país. En determinadas épocas, lamentablemente, no todos tomaron la misma actitud. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Desde ya las declaraciones del Embajador de Irán de repente no fueron las más...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Perdón, señor Presidente. La fundamentación del voto cuando la votación es nominal se hace inmediatamente después de haber votado...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Tiene razón el Edil. No hay problema.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración en segundo término pasar este tema a la Comisión de Derechos Humanos para que la Junta Departamental considere realizar un día de reflexión respecto al tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (nueve votos en veintidós).

La otra moción es enviar nota al Ministerio de Educación y Cultura y asimismo al Ejecutivo Departamental para que implementen programas de acción respecto a lo acontecido sobre el Holocausto del pueblo judío. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (diez votos en veintitrés).

Votamos ahora el pase de la versión taquigráfica al Comité Israelita y al Congreso Nacional de Ediles... Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

(Dialogados).

SRA. SANDRA DODERA. Yo le quiero agregar todo lo que dijo la Edila señora Paraduja. Ya quedó ahí esa moción establecida.

- 12. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de algunos vecinos por la lejanía de la Oficina de Defensa del Consumidor de la ciudad de Fray Bentos, sugiriendo tratar de encontrar un lugar más acorde como puede ser la Terminal de Ómnibus.-

*Exp. 2034*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano... Les pido a los señores Ediles que por favor los que votan afirmativo levanten un poco más alto la mano. Negativo (veinte votos en veintitrés).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí, sí. Va a ser cortito lo mío. Me puse el chip de temas departamentales ahora...

La Oficina de Defensa del Consumidor en la ciudad de Fray Bentos está en el barrio Anglo, justamente al otro extremo, y muchos vecinos están diciéndonos que queda muy alejado. Yo entiendo que la Intendencia trató de acercar en algo poniendo unas urnas para los planteamientos, pero no es el trato directo que el vecino de Río Negro necesitaría.

Entonces, nuestro planteamiento es claro: ya que la Intendencia tiene oficinas en la Terminal de Ómnibus, que es un punto medio de la ciudad, que esa Oficina de Defensa del Consumidor sea trasladada y se ubique en un lugar de la Terminal de Ómnibus.

Por eso solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo para su posible implementación. Nada más. El pase de las palabras.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**13. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala algunos problemas planteados por contribuyentes de localidades más pequeñas, relacionadas con las libretas de conducir.

*Exp. 2035*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (diecinueve votos en veintiuno).

¿Hace uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. ¡Por supuesto!

Hemos charlado con vecinos de San Javier y Nuevo Berlín y nos han manifestado que la gestión que ellos realizan para la Libreta de Conducir consiste en realizar todos los trámites... El Doctor va desde Fray Bentos, los Inspectores toman la prueba y luego los vecinos tienen que trasladarse tanto a Young como a Fray Bentos - perdiendo un día de trabajo, para sacarse la foto y hacer el cartón de la Libreta de Conducir por computadora.

En el caso de San Javier el lugar más cerca era Young, pero desde hace alrededor de un mes la máquina o el aparato que lo hace estaba rota y tuvieron que trasladarse hasta Fray Bentos, con todo el problema que ello acarrea.

Nosotros vamos a solicitar que las palabras pasen al Ejecutivo para la implementación de que una vez por semana o cada quince días se traslade el funcionario o los funcionarios que correspondan a las localidades, en el mismo día puede hacerse Nuevo Berlín y San Javier, para que se ahorre todo ese trámite final que tiene que hacer el contribuyente.

Vuelvo a repetir: que mis palabras pasen al Ejecutivo para su posible instrumentación.

- 14. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental pueda evacuar algunas consultas respecto a un llamado interno realizado a funcionarios de la Comuna para ocupar un lugar en la Oficina de Prensa, no habiendo llenado ninguno de los anotados el perfil para acceder al mismo  
*Exp. 2036*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace pocos días nos enteramos, porque incluso algunos funcionarios nos han planteado que la Oficina de Recursos Humanos había hecho un llamado interno para cubrir algún cargo en la parte de la Oficina de Prensa, con el único criterio de tener conocimiento de PC.

Se anotaron varios funcionarios y luego de finalizado ese llamado se declaró desierto porque según lo informaron los propios funcionarios de Recursos Humanos, ninguno contaba con condiciones para ese cargo, y las palabras que decían era que “Marcelo” había manifestado que no estaban aptos. Por eso la pregunta. Suponemos que Marcelo Linale, pero la palabra que decían era “Marcelo” sólo.

Suponiendo que existan Licenciados en Relaciones y Asuntos Laborales en la Intendencia nosotros considerábamos que ellos eran los más capacitados, pero si el capacitado es “Marcelo”... Ese es el criterio.

Nosotros queríamos que la Intendencia nos informara cuáles fueron sus pautas, sus criterios, y que nos explique qué había hecho con ese llamado. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo propuesto por el señor Edil... Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. No sé si lo dijo el señor Edil, pero en todo caso quisiera agregarlo si él lo permite, y tiene que ver con que si el único criterio era conocimiento de PC parece extraño que haya quedado desierto, porque se supone que tenían conocimiento de PC. ¿O había que tener algún conocimiento especial? Entonces me gustaría saber cuáles fueron los motivos por los cuáles fue declarado desierto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Esa es la pregunta que le queremos hacer al Ejecutivo. Queremos que nos conteste esa pregunta. La verdad que no tenemos ni idea.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces enviar nota al Ejecutivo a efectos de que informe pautas y criterios respecto al llamado interno realizado a funcionarios de la Comuna para ocupar un lugar en la Oficina de Prensa. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Sí, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Perdón. Con esa moción queda afuera el hecho que acabo de plantear porque contestan eso pero eventualmente no tienen por qué contestar esto último que planteé yo.(mm)/ Por eso le pedía que lo agregara porque dicen las pautas muy bien, mandan cuáles fueron las pautas. Pero eso no implica que digan por qué fue declarado desierto. ¿Me explico?

Por eso quería incluir eso en la moción del señor Edil. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Votamos esto también. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintiséis presentes).

**15. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de vecinos de la localidad de Bellaco que ya tenían aprobado un curso de confección de ropa sport que iniciaría días pasados y fue suspendido por falta de firma.-

*Exp. 2037*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Cuando presenté el asunto entrado se le había comunicado a los vecinos de la localidad de Bellaco, que el curso sobre confección se iba a suspender hasta nuevo aviso, ya que faltaba una firma.

Posteriormente a presentar el asunto, se recibe por parte de esta Edila información que en esta semana se les informó...

SR. PRESIDENTE. Solicito a los señores Ediles que por favor hagan silencio.

Puede continuar señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. En esta semana se les informó a los integrantes de la Comisión de Vecinos, que el tema estaría solucionado, que los cursos comenzarían seguramente en esta próxima semana y que sería trasladada toda la maquinaria para comenzar este curso.

Así que en este estado de conocimiento de la situación señor Presidente, lo que me basta es solicitar el apoyo de este Órgano Legislativo a los efectos de elevar una nota a la UTU para que confirme esta noticia, si se va a iniciar este curso, cuáles son las



características y si además, se tiene alguna noticia de los otros cursos que se había informado que se iban a realizar en el Departamento de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Bettina Carballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señor Presidente.

A título de información, en la tarde de hoy comunicándome con el señor Director de UTU Young -Profesor Marcelo Gastón Navarro-, me confirma que a las trece treinta estaba comenzando el curso con la profesora Myriam Leites.

Lo que sí estaba muy preocupado era que había solicitado días anteriores al señor Director de Descentralización de la Intendencia, el traslado de las máquinas de coser que estaban en Algorta, que se las trasladaran para poder comenzar el curso, cosa que hasta el día de hoy no lo habían podido hacer.

Entonces sí, solicitar que las máquinas por favor sean traídas para que se pueda llevar a cabo la práctica efectiva del curso. El curso comenzaba en el día de hoy, en la parte teórica. Estaría faltando el traslado de las máquinas.

Simplemente era a título de información. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Una consulta ¿quién lleva las máquinas? Porque creo que fue un vehículo municipal que se comprometió a hacer el traslado de las máquinas en el día de hoy.

Cuando se le informó que tenía que llevar esas máquinas, sé que hay disposición desde el Ejecutivo Departamental de poder trasladar la maquinaria, a los efectos de comenzar los cursos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Bettina Carballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señor Presidente.

Efectivamente, es un vehículo municipal que debería haberla trasladado a solicitud del señor Director y que se había pedido al señor Director de Descentralización -Meyer- que lo hiciera efectivo. Es así.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces, lo propuesto por la señora Edila Sandra Dodera, de enviar nota a UTU para que confirme si ya se están realizando los cursos...

Tiene la palabra la señora Edila Carballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Yo ya estoy confirmando.

SR. PRESIDENTE. Disculpe ¿mantiene la moción?

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Le agradezco infinitamente a la señora Edila, que sé que se interiorizó del tema. La vez anterior, cuando presenté un tema, la misma señora Edila con esa deferencia que la caracteriza, se comunicó con las autoridades de UTU y las mismas le expresaron que iban a comenzar un sin número de cursos, en diferentes localidades del Departamento de Río Negro.

Le agradezco la preocupación de la señora Edila, la deferencia que tiene para averiguar los temas pero me parece que la moción es clara: me gustaría que las autoridades de UTU pudieran, a esta Junta Departamental en su conjunto o sea, a la totalidad de los señores Ediles, informarnos sobre los cursos estos que se van a realizar, darnos información de la continuidad de los mismos, del tiempo que se determina y además, sobre esos otros cursos prometidos, en qué aspectos están dentro del trámite necesario para poder otorgarlos.

O sea que simplemente es presentar una moción, de elevar una nota a UTU a nivel departamental, precisamente en la localidad de Young y nada más que eso, para tener oficialmente. Confío -vuelvo a reiterar- y reconozco la buena disposición de la señora Edila, pero me gustaría que pudiera ser la UTU la que informara a la Junta Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edila Dodera, de enviar nota a UTU para que brinde información sobre si ya está confirmado el curso de confección de ropa sport para la localidad de Bellaco. Los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

A mí me pareció entender que la señora Edila Dodera aparte de este tema específico, que en mi criterio si fuera eso sólo no lo votaría porque ya la señora Edila Caraballo dio las explicaciones, me pareció entender que también pedía sobre otro tipo de cursos que estarían implementándose, que ya variaría el petitorio porque no es solamente por este tema que plantea la Presidencia, sino que es sobre un conjunto de otros temas.

Creí entender eso. Si me lo pueden explicar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Le explico. El planteamiento original es solicitarle a la UTU y no a un Edil en particular -que no lo entiendo como vocero oficial de la UTU como Institución, como organismo-, que le proporcione a esta Junta Departamental la información correspondiente a este curso.

Reitero, reconozco la buena disposición de la señora Edila Caraballo de poder interiorizarse del tema, de tener su conversación con las autoridades de la UTU, pero como Edila me creo en el derecho de solicitarle a UTU Departamental, en la ciudad de Young, la información del caso. Eso es lo concreto del planteamiento.

Pero aprovechando que ya en otras oportunidades la señora Edila se ha constituido como la versión oficial de las autoridades de UTU en Young y acá, en el seno de esta Corporación, se ha dicho que se va a iniciar tal curso y tal curso y que está previsto, también poder solicitar -si la Junta así lo entiende necesario- información si hay para alguna otra localidad de las anteriormente mencionaba la señora Edila, alguna novedad de los cursos que se anunciaron aquí en Sala.

Es simplemente ejercer una de nuestras funciones, de llegar directamente como Institución, como Junta Departamental, a acceder a la información, que se supone que es de uso público y que está a disposición de todos los señores Ediles. (tm)/ Por eso es el asunto presentado. Porque tal vez hubiera sido más fácil para mí llamar a Bettina y

pedirle si puede averiguar pero quiero hacerlo institucional, como Junta Departamental frente a las autoridades de UTU.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Yo no soy vocera ni me he transformado en vocera de UTU, simplemente soy de Young y como todos saben soy docente y me interesa y me interiorizo en el tema de la educación y por eso llamo, averiguo y pregunto. Simplemente eso. Y como acá hubo temas que se presentaron y otros Ediles aclararon o clarificaron cuál iba a ser el procedimiento, me pareció de orden poder acercar la misma información. Porque hace un instante un Edil hizo una aclaración sobre un tema que se estaba presentando. Por eso me pareció de orden poder hacer exactamente lo mismo.

Reitero, no soy vocera oficial

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Valga la aclaración de la Edila.

Lo que quisiera decir es que hoy cuando el Edil Delgrosso hizo un aporte sobre un tema presentado pedí mantener esa moción porque entiendo que como Junta todos los Ediles tenemos que recibir la información y me olvidé en el momento agradecer al Edil Delgrosso la deferencia que tuvo de preocuparse del tema y de aportar la información. En ese sentido, volví a reiterar la moción que era directamente al Ejecutivo Departamental, que corresponde que sea el Ejecutivo el que debe brindar la información a esta Junta Departamental a todos los Ediles por igual.

En ese sentido es este mismo planteamiento. Porque puedo confiar y confío en la palabra de la Edila de que lo averiguó y que fue lo que le manifestaron, pero quiero –y me parece que está claro el planteamiento- tener la versión oficial de la UTU.

SR. PRESIDENTE. Edila Caraballo, ¿usted había hecho una moción?

PROF. BETTINA CARABALLO. No. Simplemente dije que ya estaba el curso instalado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Un agregado, señor Presidente. Pasar el tema a la Comisión de Cultura para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta de la señora Edila de enviar nota a UTU para que pueda confirmar los cursos implementados en la localidad de Bellaco, al igual que los cursos en el resto de las localidades del departamento; a su vez pasar el tema a la Comisión de Cultura para su seguimiento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (diez votos en veinticinco).

Solicito al primer Vicepresidente si puede hacerse cargo de la Presidencia por un momento.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Hay dos temas seguidos que tengo que presentar, salvo que los salteemos.

SR. PRESIDENTE. Perdón. Retiro la solicitud.  
Continuamos.

**16. Edil Sr. Édison Krasovski.-** Solicita recordar en Sala el Día de la Trabajadora Doméstica que se celebró el pasado 19 de agosto.  
*Exp. 2038*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud del Edil Krasovski. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias.

Como dice el Asunto Entrado hace pocos días, el 19 de agosto, fue el Día Nacional de la Trabajadora Doméstica y me parecía que era importante traer el tema a Sala de la Junta Departamental, para conocer un poco la realidad de este sector de la sociedad uruguaya. Y creo que seguramente todos los Ediles deben conocer los avances y los problemas que tienen estos ciento veinte mil trabajadores domésticos que existen en el Uruguay.

Desde su creación en 1919 la OIT adopta como eje fundamental el accionar, la no discriminación y la promoción de la igualdad. Y aunque casi todas las normas son aplicables tanto a hombres como mujeres, sigue habiendo una brecha entre los derechos establecidos a nivel internacional y los nacionales. Existe la necesidad imperiosa de incorporar la equidad de género en la capacitación, planificación, diseños e implementación de programas dirigidos a crear empleos y reducir la exclusión social de los ciudadanos. Esta situación es particularmente clara en el caso de las trabajadoras del sector doméstico, actividad fuertemente feminizada, tal es así que recién en el Siglo XX se integra en las legislaturas de los países la regulación de esta actividad, reconociendo a estos trabajadores como tales.

Hoy en América Latina son más de once millones las mujeres, en su mayoría jóvenes de origen negro o indígena, que trabajan en el sector doméstico, no pudiendo avanzar en su nivel de educación y en la escala social, manteniéndose en los niveles de ingresos menores, muchas veces con salarios que no superan el Salario Mínimo de su país.

En Uruguay un capítulo fundamental en la construcción de derechos para este sector de la actividad lo constituye la actividad desarrollada por el Movimiento Sindical Uruguayo y en particular el Sindicato de este sector (Sindicato Único de Trabajadores Domésticos) el que a pesar de las dificultades ha llegado a desarrollarse como tal.

A partir de la aprobación de la Ley 18.065, que regula el trabajo doméstico, en noviembre del 2006 comenzó un proceso de avance que incluye a distintos organismos del Estado y la convocatoria al sector a la negociación colectiva.

Hay algunos indicadores que son necesarios considerar para poder ubicar la situación de la mujer y especialmente de la trabajadora doméstica en la realidad uruguaya y darnos cuenta del contexto donde se desarrollan las actividades sindical y laboral, entre ellos la integración de la población femenina, la presencia femenina en los lugares de trabajo, en el desarrollo de su carrera profesional, etcétera. Información de la que surge claramente la feminización de algunas actividades como la doméstica y la importante participación de las mujeres en los estratos más pobres de la sociedad, todo lo que condiciona su desarrollo personal y profesional.

El trabajo doméstico era totalmente invisible. Es en época reciente que se dictan algunas normas que regulan el desarrollo del mismo. La forma en que se desarrolla la actividad, casi en silencio, muchas veces para más de un empleador complejiza la organización sindical y en consecuencia las posibilidades de reivindicar con éxito los derechos que estos trabajadores tienen.

Se han aprobado a lo largo de los años diferentes normas jurídicas que regulan la actividad laboral de la mujer, de las que la más importante es la Ley 18.065 que regula el trabajo doméstico, jornada, descansos, derechos de seguridad social, Consejo de Salario, edad, etcétera.

Especialmente desde el año 2005 se están procesando innovaciones que tienen en cuenta la transversalidad de género y en algunos casos promueven con especial interés el sector doméstico. Las mismas han pasado por potenciar ámbitos institucionales existentes, crear otros y reformar varias áreas; entre ellos cobra importancia sustancial la negociación colectiva que en el Uruguay ha tenido mayor desarrollo a través de los Consejos de Salario, Ley 10.499 del año 1943, donde desde el año 2008 los trabajadores domésticos cuentan con su grupo de Consejo de Salario, el grupo 21.

La Ley 18.065 define el trabajo doméstico y regula los derechos laborales y de seguridad social que le corresponden en su condición de trabajadores. Las mejoras legislativas fueron de la mano de mejoras en los hechos, en las condiciones de trabajo y el goce de beneficio de seguridad social que se lograron gracias a la promoción de la actividad sindical y la negociación colectiva que operó en este sector.(ld)/

Las cotizantes domésticas al BPS registran una evolución creciente entre el año 2004 y 2009. Se presentan algunas caídas en febrero y abril en los años estudiados lo cual estaría indicando cierto carácter zafra en la contratación de empleo doméstico. Dicho resultado tiene como uno de sus componentes diversas campañas publicitarias a través de distintos medios de comunicación que desarrolló el Instituto Nacional de Seguridad Social, BPS, la coordinación entre organismos del Estado y la instalación de la negociación colectiva.

La cantidad de jubilaciones de trabajadoras domésticas presenta una tendencia decreciente hasta diciembre del año 2008. A partir de ese mes las jubilaciones comienzan a crecer de forma permanente, alcanzando en el mes de octubre de 2009 la cantidad de treinta y un mil setecientos noventa y ocho jubilaciones, lo que coincide con la aprobación en ingreso en vigencia de la ley que flexibiliza el acceso a las jubilaciones, demostrando la situación de dificultad de acceso a estas prestaciones en este sector de actividad. Dicha ley redujo los años de trabajo exigidos para la jubilación y reconoció un año de actividad por cada hijo nacido vivo.

A partir del 1º de julio de 2007 el Salario Mínimo Nacional Doméstico ha tenido una evolución creciente a lo largo del tiempo, siendo ése, el primero que se determina en acuerdo con los trabajadores del sector.

Un capítulo especial en el logro de mejoras lo constituye sin duda la consolidación del sindicato que las nuclea y la convocatoria a la negociación colectiva asumiendo la liga de amas de casa la representación patronal.

En 1986 se funda el Sindicato Único de las Trabajadoras Domésticas.

La falta de información, las dificultades para comunicarse y reunirse así como las presiones y represalias de que son objeto las trabajadoras domésticas vuelven terriblemente dificultoso el desarrollo de la actividad sindical.

Sin embargo, en el 2008 con la participación de los consejos de salarios tuvo un empuje importante la campaña de afiliación, llegando a fines de ese año aproximadamente a un 10 % de afiliadas al Sindicato.

Uno de los primeros objetivos del Sindicato fue impulsar una ley específica para el sector, lo que logró con el apoyo de las delegadas del PIT CNT en la Comisión Tripartita para la igualdad de oportunidades y trato del empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Departamento de Género del PIT CNT, el apoyo de la Comisión de Seguridad Social a través del equipo en representación de los trabajadores en el BPS. Así se gestionó la Ley N° 18.065 aprobada en noviembre del 2006.

A pesar de que esta ley estableció el derecho a las trabajadoras domésticas de negociar colectivamente, es recién en el 2008 que se integra el primer consejo de salarios de los trabajadores y de las trabajadoras domésticas Grupo veintiuno.

Como producto de la negociación se elaboran dos documentos en forma consensuada, convenios colectivos propiamente dicho Decreta 670/008 del 22/12/2008 y el Acta del acuerdo relacionada con el decreto recién mencionado.

Algunos de los logros destacables que me parece importante que la Junta Departamental conozca sobre esta actividad.

Termino con esto: se reglamenta la jornada laboral, se determina el Salario Mínimo para el trabajador del servicio doméstico y los ajustes del Salario en el período comprendido entre el 11 del 2008 y el 6 del 2010, inclusive, a nivel nacional. Nuevos beneficios económicos: gratificación extraordinaria, prima por antigüedad, compensación adicional por ir a trabajar a un hogar diferente del hogar habitual de vacaciones. Compromiso de tener un ambiente de trabajo en condiciones dignas sin acoso moral y sexual. Por eso este 19 de agosto de cada año, como ocurrió hace unos días atrás, se acordó como el Día Nacional de las Trabajadoras Domésticas aplicándose a partir del 2009. Lineamientos para acordar licencia sindical, categorías del sector e instrumentar un contrato de trabajo escrito.

La moción, señor Presidente, señores Ediles, no puede ser otra que la Junta Departamental se asocie al día de los trabajadores y trabajadoras domésticas enviando un saludo a su sindicato y también al sector de género del PIT CNT y al Plenario Intersindical de Río Negro y por supuesto a todos los medios de prensa del departamento si los Ediles me acompañan se hará de esta manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No tengo ningún inconveniente en acompañar los planteamientos del Edil, pero creo que había un acuerdo realizado entre los Coordinadores de bancada, de que cada uno de los Ediles se encargaba de enviar sus palabras a los medios de prensa. Se había establecido a través de los Coordinadores de bancada y se informó en cada una de ellas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sinceramente no recuerdo pero si es así, no hay problema, sacamos a los medios de prensa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para ratificar ese compromiso que se realizó en la Presidencia del Edil Delgrosso. Los tres Coordinadores acordamos que cada Edil tiene los reintegros de gastos para poder hacer frente a las publicaciones de todos los temas que quieran hacer. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el Edil Krasovski, enviar nota de saludo al Sindicato de Trabajadoras Domésticas, al sector de género y al PIT CNT...

Tiene la palabra el Edil señor krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No me queda claro, tal vez me lo puedan aclarar.

En realidad va a ir con el respaldo de la Junta Departamental, no es el Edil “fulano de tal” que trajo el Asunto, no sé si en esos casos es igual al planteo que estaban haciendo los señores Ediles con respecto de la prensa. Quiero que me aclaren esa situación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

En ese caso me parece que el Edil debería derivar el tema a una comisión para que acuerde el sentido y el tenor de la comunicación que se quiera realizar. Es lo que propongo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Retiro lo de los medios de comunicación y dejo lo que dije anteriormente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando que la Junta Departamental envíe un saludo al Sindicato de Trabajadoras Domésticas, al Sector de Género y al PIT CNT. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

17. **Edil Sr. Édison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de dirigirse a ANCAP para que la empresa realice un estudio de factibilidad a los efectos de radicar en la zona de Fray Bentos una planta de producción Bio-Diesel.-  
*Exp. 2039*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, Presidente.

Actualmente ANCAP posee una planta de generación de combustible vegetal con COUSA en Montevideo, comenzó el proceso de construcción de una nueva en Capurro, es que se adjudicó a una empresa constructora y se está comenzando a construir esta planta que podrá procesar cincuenta y siete millones de litros anuales. Todo en base a girasol, soja y canola. Además, se podrá producir harinas proteicas para alimento de animales y energía eléctrica. (mg)/

En el mismo tipo de proceso se encuentra la planta ALUR en Artigas, se produce etanol a partir de la caña de azúcar, alimento para animales y energía eléctrica, tanto para hacer funcionar la propia planta como para venderle a la red de UTE. El ente también prevé la construcción de una planta de etanol en el departamento de Paysandú con capacidad para procesar setenta millones de litros al año.

En cuanto al marco legal se establece que debe haber un porcentaje mínimo de mezcla con los carburantes, que en el caso del gas oil se está mezclando a un 2% y el año próximo se deberá pasar a 5% y para las naftas ya se está realizando a un 5%, la idea es ir por más, para ello se necesita más producción y es por ello que la empresa de combustibles busca redoblar su capacidad de producción en este aspecto.

Incursionar en los biocombustibles implica una menor dependencia del petróleo y tiene a su vez un efecto multiplicador, ya que genera trabajo y fomenta la producción interna y de la tierra.

Tiene también un componente de aporte importante en el sistema eléctrico de UTE, eso está ocurriendo en Artigas y ocurrirá también en Capurro y en Paysandú.

Otro beneficio tiene que ver con el alimento animal. Hoy nuestro país importa 110 mil toneladas por año de alimento para animales. Realizadas estas inversiones será posible sustituir estas importaciones y convertirse en exportadores. Esto forma parte de la cadena de valor que ANCAP agrega y genera como empresa: trabajo para los uruguayos y producción en varios rubros.

Actualmente el Uruguay depende en un 60% del petróleo para su matriz energética, 1% del gas natural y el resto de las energías renovables -incluida la hidráulica-. El plan de ANCAP para los próximos cuatro años, busca que esta dependencia baje al 40%, el 20% de energía del petróleo deberá ser sustituido en un 10% por gas natural y el otro 10% por distintas energías renovables incluidos los biocombustibles, energía solar, biomasa y eólica. Si se concreta esta planificación seríamos uno de los primeros países en el mundo en el que más de la mitad de la matriz energética sería a base de energías renovables.

Algunos números.

Primero. ANCAP factura 3000 millones de dólares por año.

Segundo. Tiene 2400 trabajadores.

Tercero. Tiene un plan de inversiones para el quinquenio de 1000 millones de dólares.

Cuarto. Prevé construir 8 emprendimientos industriales nuevos: 2 plantas de etanol, 1 planta regasificadora, 2 plantas de cemento en Minas y Paysandú, 1 planta de



cal en Treinta y Tres y 1 de cemento, asociada con privados y una planta desulfurizadora en Montevideo.

Quinto. Se licitarán 16 bloques para exploración de la plataforma marítima que se agregarán a los 2 que ya se licitaron en 2009.

Sexto. Continúa la búsqueda de petróleo en suelo uruguayo especialmente al norte del Río Negro.

Séptimo. Para 2015 se buscará cambiar la matriz energética nacional pasando de un 60% de dependencia del petróleo a un 40% con preeminencia de las energías renovables.

Octavo. Con el producto de alimento animal de las plantas biodiesel, Uruguay pasará de ser importador de 110 mil toneladas de alimento animal para ser exportador.

Noveno. Con la planta de cal en Treinta y Tres ANCAP inicia un nuevo rubro de producción.

Décimo. Las nuevas plantas de biocombustible generarán energía para la red de UTE y para trabajar ellas mismas.

Dicho esto señores Ediles, señor Presidente, nosotros somos una zona del país que hemos tenido en los últimos años dificultades para generar industria y empleos que pueda aliviar la situación de muchísimos rionegrenses –fundamentalmente en esta zona, no digo específicamente Fray Bentos-.

Quiero mocionar después de haber informado de alguna manera a los señores Ediles lo que está haciendo ANCAP, en qué está invirtiendo, considerando de sumo interés para el país, pero también posiblemente para nuestro departamento, los beneficios del desarrollo que tiene esta empresa uruguaya, vamos a proponer que se analice a través del Directorio de esta empresa estatal la posibilidad de hacer un estudio para radicar en nuestra zona -no menciono un lugar específico, pero creemos que estamos en una zona donde se producen granos que sirven para este tipo de cosas y nos podría venir muy bien-, un emprendimiento que genere biodiesel en este departamento.

A su vez, que este tema pase a la Comisión de Desarrollo. Además enviar estas palabras al Directorio de ANCAP y solicitarle que sea recibida una delegación de la Junta Departamental –puede ser la Comisión de Desarrollo o la que designe en su defecto, la Junta Departamental- o en su defecto, si es posible que venga algunos de sus Directores –si vienen todos mejor, pero que venga quien pueda venir- a tener una conversación sobre esta idea, que nos parece tenemos que aprovechar porque todo el mundo está tratando de hacerse de alguna empresa, de alguna fábrica en cualquier lugar del país y bueno, no nos podemos quedar de brazos cruzados. Me parece que desde esta Junta podemos hacer un poquito de fuerza para ver si podemos instalar este tipo de fábrica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Estaba escuchando con suma atención el planteamiento hecho por el señor Edil Krasovski, -el cual comparto en su totalidad- pero si él me permite yo invertiría la parte de la moción donde él dice que la comisión gestionara una entrevista con el Directorio de ANCAP, y sí apoyaría totalmente que primero se invitara al Directorio a venir a la Junta Departamental por este tema, porque evidentemente que si no van a estar

informados -en principio- los integrantes de la Comisión de Desarrollo que pudieran concurrir a Montevideo a esta entrevista, creo que el tema es tan importante que ameritaría que en alguna reunión extraordinaria se pudiera recibir al Directorio de ANCAP o a quien este designe por este tema concreto, tal cual lo manifestara el Edil Krasovski. De no prosperar la invitación de que se hiciera presente el Directorio de ANCAP, en ese caso que se tramitara una entrevista para la Comisión de Desarrollo.

Esa es una sugerencia que le hago al señor Edil sobre la parte final de la moción que presentó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Si me permite el señor Edil Krasovski quisiera solicitarle que en el caso de que nos visitara el Directorio de ANCAP se pueda incluir el tema que presenté hoy en la Media Hora Previa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que los Ediles hicieron la exposición, quería transmitirles como insumo que el señor Intendente realizó algunos trámites al respecto con el Director Carlos Camí manifestándole la intención de que le gustaría que esa planta sea instalada en este departamento, haciendo hincapié al predio de M´Bopicuá.

Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Comparto la invitación que me hace el Edil Amaral.

En cuanto al tema de la Edila Paraduja, no sé, a lo mejor sí puede ir. Todo es importante, todo lo que se instale aquí, algún puesto de trabajo va a generar. No tendría problema y la verdad, no pensé que me iban a hacer ese planteamiento. Pero no tengo ningún problema en agregarlo, porque ya aprovecharíamos la oportunidad que viene gente de la Dirección de ANCAP para hacerle esa propuesta que hizo la señora Edila. No hay problema.

Así que lo planteado por el Edil Amaral lo comparto.

Por lo tanto que quede así la moción de que se invite primero al Directorio de ANCAP y en su defecto, veremos... si Mahoma no va a la montaña, tendremos que ir nosotros allá. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles enviar nota al Directorio de ANCAP para que la misma realice un estudio de factibilidad a los efectos de radicarse en el departamento de Río Negro una planta de producción de biodiesel. A su vez, enviar las palabras al Directorio de ANCAP.

Asimismo que este tema pase a la Comisión de Desarrollo para invitar posteriormente a los integrantes del Directorio para que puedan concurrir a esta Corporación.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Amaral hizo una apreciación muy importante que es al Directorio o a quien éste considere conveniente, porque no necesariamente... es decir por la actividad del Directorio de repente no pueden venir, pero sí pueden enviar a alguien que esté muy interiorizado en el tema y sería bueno dejar esa posibilidad abierta. Por eso que la moción también contenga esa parte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Acá no es que vamos a exigir al Directorio de ANCAP.

Es para que se estudie la posibilidad de la instalación de una fábrica que produzca este combustible o parte de la formación de combustible.

Es eso nada más y veremos de qué manera también podemos hacer nuestra fuerza para que se logre esa instalación acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, cuando usted expone la moción, fue relatando y dice que pasara a la Comisión de Desarrollo y después la invitación.

Creo que el tema debe pasar a la Comisión de Desarrollo, pero que sea independientemente, que la invitación ya quede aprobada esta noche, así como ya aprobamos que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta, ya el próximo lunes pueda salir oficialmente la invitación al Directorio o a quien éste designe, (dv)/ independientemente de que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, para no enlentecer.

No sé si quedó claro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando para que esta Junta Departamental invite al Directorio de ANCAP a los efectos de informarnos acerca del estudio de factibilidad de la planta de producción de biodiesel en el departamento. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinticinco votos en veintisiete).

- 18. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por las veredas de las localidades de nuestro departamento, en cuanto a la circulación de peatones y al estado de algunas de ellas.

*Exp. 2040*

SR. PRESIDENTE. El asunto fue retirado.

Continuamos:

- 19. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: requerir a autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte y otros relacionados al tema de la piscina climatizada para nuestra ciudad, que tengan en cuenta el proyecto original presentado a esa dependencia ministerial hace dos años, con una argumentación pedagógica y física.-

*Exp. 2041*

Ahora sí solicito al señor Vicepresidente si puede ocupar la Presidencia un momento.

(A continuación se retira el señor Edil Marcelo Cabral, asumiendo la Presidencia el señor Edil Édison Krasovski).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, los señores Ediles que estén por la afirmativa... Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Hace aproximadamente dos años fue presentado un proyecto que se denomina “Plaza de Deportes Siglo XXI Piscina Climatizada Centro Deportivo Fray Bentos”.

Su objetivo principal es lograr para nuestra ciudad una piscina cerrada, debido a la importancia que una piscina tiene para la comunidad, las bondades de la ubicación geográfica en el lugar a ser construida, como el Complejo Deportivo de Educación Física de Fray Bentos, el cual se encuentra en un lugar estratégico donde convergen diferentes centros educativos, deportivos, sociales, etcétera, etcétera, y la selección del lugar como espacio de excelencia central para la realización de las actividades deportivas a nivel público –de eso se trata la piscina cerrada como complejo-.

El objetivo general era contar con una infraestructura que complementara lo que sería el proyecto de la Plaza de Deportes del Siglo XXI, realizando un macro convenio con diferentes organismos públicos.

En el tema de los objetivos específicos estaba el de crear el hábito de la natación para mejorar la calidad de vida de la gente, atraer a los chicos y a los jóvenes que se encuentran en los círculos de la droga, del alcoholismo, del sedentarismo, atender las necesidades de la población de capacidades diferentes y utilizar la natación como disciplina alternativa.

Se proponían diferentes actividades, se daba el marco para la población que era destinataria de este proyecto, que sería para personas con problemas de inserción en la sociedad, atacando principalmente a los jóvenes en situación de riesgo, para personas con capacidades diferentes y para el público en general, principalmente las personas adultas.

Esto fue propuesto hace ya dos años y además en este proyecto se establecían convenios con instituciones públicas y privadas, como por ejemplo Primaria, Secundaria, Intendencia Municipal, Batallón Rincón, MIDES, BPS, Prefectura, Policía, UPM, para el mejoramiento y funcionamiento del servicio.

Posteriormente está especificado esto en el Proyecto del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, Anexo I –Objetivos, Metas e Inversiones Programadas-, además se logró el apoyo de diferentes instituciones del medio para este proyecto en su parte original.

Encontramos en esta presentación del proyecto, notas de apoyo desde la Jefatura de Policía de Río Negro, del Ministerio de Vivienda, de la Fundación UPM, fue declarado de interés departamental por la Intendencia, por la Junta, por la Mesa Interinstitucional del MIDES, por la Inspección de Primaria, Asociación de Jubilados y

Pensionistas Civiles, AMEDRÍN, Centro de Barrio Las Canteras, Liceo N° 2, CAIF Las Canteras, Escuela N° 60, Centro de Rehabilitación Ecuestre –Equinoterapia-, Instituto de Rehabilitación de Fray Bentos, Liceo Departamental N° 1, etcétera, etcétera, etcétera, de los cuales se adjuntaron en este proyecto original todos los apoyos y adhesiones de las diferentes instituciones públicas y privadas del medio.

Teniendo en cuenta que este proyecto viene desde el año 2010, que ha sido tratado y fundamentado, solicitaría el apoyo del órgano legislativo a los efectos de reiterar a las autoridades del Ministerio de Deportes, del Ministerio de Transporte y de todas las instituciones que están aquí detalladas, a los efectos de que se siga teniendo en cuenta este proyecto original que ya cuenta con la declaración de interés departamental de parte de esta propia Junta Departamental de Río Negro.

Por lo tanto, el apoyo que solicito es para elevar a esas autoridades la petición de que se pueda proceder –cuando se pueda efectivizar- a hacerlo en el lugar original donde estaba previsto realizarla.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta señora Edila: ¿Sólo a estos dos ministerios?

SRA. SANDRA DODERA. Podría ser también a la Intendencia Municipal de Río Negro, porque está presupuestado en el Gobierno Departamental de la Río Negro.

Sería el Ministerio de Deporte, Ministerio de Transporte, por los aportes que se iban a realizar, y también a la Intendencia Municipal de Río Negro. Si los señores Ediles estiman conveniente elevarlo a algún otro organismo, con muchísimo gusto aceptaré la sugerencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Es sólo por una duda, porque ahora dijo: “*que se realizara en el lugar originario*”. No sé si tiene conocimiento de que se está por realizar en otro lugar ese proyecto. ¿Me podría evacuar esa duda?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Tengo entendido que este es el proyecto original, que fue realizado en el año 2010, que cuenta con el apoyo de la declaratoria de interés departamental por parte de esta Junta Departamental, y con el apoyo de diferentes instituciones del medio.

Como se ha mencionado a nivel de opinión pública que habría sugerencias de realizar este mismo proyecto en algún otro lugar, solicito a las autoridades que se tenga en cuenta este proyecto original, tal cual fue presentado por parte de las autoridades correspondientes, porque esto tiene una fundamentación, una argumentación y un apoyo importante de diferentes instituciones del medio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Sugeriría que se pudiera enviar a los señores Diputados por el departamento –tanto a la señora Diputada Cáceres como al señor Diputado Mañana- y también al señor Diputado Ami; si la señora Edila está de acuerdo.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, completamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Por lo último que dije de que se comentaba a nivel de opinión pública que se podría realizar en otro lado; creo que tendríamos que ver si no hay otro proyecto. Si éste es el único que hay, tá. Tal vez se está comentando que hay otro proyecto para hacerlo en otro lado, tendríamos que ver; no poner a consideración uno solo, sino que tendríamos que ver los dos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No le puedo confirmar si hay otro proyecto, estoy solicitando el envío de una solicitud a las autoridades que anteriormente mencioné para que este proyecto tal cual fue presentado hace dos años pueda proseguir en el lugar y con las especificaciones que el mismo tiene, que está presupuestado también a nivel del Gobierno Departamental.

De lo otro no me puedo hacer cargo, porque sería un atrevimiento de mi parte decir si hay algo formalmente presentado. Si el señor Edil preopinante tiene conocimiento y lo quiere exponer aquí, con muchísimo gusto lo podríamos considerar, si él tiene conocimiento de otros proyectos formalmente presentados, frente a qué autoridades, capaz no existe uno más, existen dos o tres.

El tema es que planteo esto, que es de lo que tengo conocimiento, de lo que tengo documentación y de lo que puedo hablar. Lo demás son versiones de las que no me puedo hacer eco porque no tengo conocimiento de que esté formalmente presentado; tal vez si el señor Edil tiene conocimiento...

Me refiero concretamente a esto, además voy a poner a disposición de la Mesa el material para el fotocopiado correspondiente, y que después me lo devuelvan porque no me pertenece.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidene.

Si no me equivoco había una comisión conformada, que fue recibida por el pleno de esta Junta, en la legislatura pasada. Y uno de los integrantes era el profesor Miguel Angel Sosa, que lo recibimos en el seno de esta Junta. No recuerdo... pido las disculpas, sé que vino más gente, Polaski, Arbiza...

Esta piscina climatizada se iba a hacer al lado del Liceo N° 1; me parece que habría que revisar a través de las actas, o ponernos en contacto con esta comisión y que vengan a la Junta para darnos un informe. Y además de lo que dice la señora Edila, de lo que pueda opinar algún otro Edil, invitar a los integrantes de esta comisión que había formado con cierta expectativa para efectivizar esa piscina, que era en el predio entre el Liceo N° 1 y la Pista de Atletismo,(nc)/ si no me equivoco. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta, señor Edil, para después leer la propuesta: ¿esta comisión sería recibida por?

SR. HUMBERTO BRUN. Por la Comisión de Cultura de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que ya fue recibida por la comisión, pero si otra vez se va a insistir en recibirla, que se invite también a los Diputados Departamentales para que den explicaciones porque ellos también están siguiendo los trámites ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. El tema es que creo que estaba justamente en la Comisión de Cultura y la propia Comisión lo envió al archivo porque ya se estaba procesando todo, ya había recibido los datos... Sería volver a tratar lo mismo que ya se trató en su momento y la Junta respaldó esa iniciativa y todo lo demás.

De todas formas, si se entiende que se tiene que volver a estudiar por parte de la comisión, se volverá a estudiar. Era el aporte que quería hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, en el entendido de que este tema ya había sido estudiado, lo único que yo solicitaba a esta Junta era reafirmar esa voluntad de que este proyecto fuera tiene en cuenta por las autoridades tal como estaba implementado en su origen, que era que esta piscina cerrada pudiera ser edificada en el lugar en el que ya estaba proyectada.

Obedece esta presentación a lo que planteaba el Edil señor De Souza en cuanto a que hay mucha confusión y la gente que tenía originalmente este proyecto estaba preocupada por todas las informaciones que se han manejado, y lo único que solicitaba era reiterarle y manifestarle a estas autoridades que mencioné anteriormente, la preocupación de que esto sea realizado tal cual originalmente estaba proyectado, con el apoyo de esta Junta Departamental y de todas estas instituciones que mencioné.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. El hecho de que nosotros dijéramos que fueran recibidos por esta Comisión era en consonancia con lo que pide la Edila. La Edila lo que pide es información. Porque si no, no tendría razón de ser ninguna moción, ni la de la Edila ni la nuestra.

Ella pide información y nosotros no pedimos que se trate el tema, simplemente que en la Comisión se haga un seguimiento de cómo está el tema y nada más. Es para eso, no es para volver a tratar el tema. Simplemente se los llama -como tantas otras veces se ha llamado- y se hace un seguimiento del tema... y la preocupación que tiene la Junta en ese sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Señor Presidente, muchas gracias.

De acuerdo a lo que se ha hablado acá, quiero decir que esa comisión se formó a los efectos de buscar llenar una falencia que tiene la ciudad de Fray Bentos, como la de no poseer una piscina cerrada, que creo que existe en todas las localidades, por lo menos en la mayor parte de las localidades del interior del país.

Soy miembro de la comisión de esta piscina. Por ser ex dirigente del Club Social y Deportivo El Delfín, por la experiencia, el Inspector Departamental Miguel Sosa me invitó a participar.

Fui partícipe de la última reunión que tuvimos con el Ministerio de Deportes, en la cual se nos manifestó claramente que hay seis piscinas a efectos de ser ubicadas en el interior del país y es muy posible que Fray Bentos sea uno de los lugares en donde se pueda realizar una piscina cerrada, pero que todavía no está definido ni el departamento ni la localidad en donde se va a hacer la piscina.

Sí es cierto -lo manifiesta la Edila Sandra Dodera, tengo que reconocérselo- que hay un trabajo hecho durante dos años por parte de una comisión directiva en la que hay un Arquitecto que ha realizado un proyecto excepcional de esta piscina en el complejo deportivo del Liceo N° 1, que tiene un montón de ventajas que no voy a enumerar ahora. Pero sí hay un trabajo realizado de dos años por parte de una comisión, con un Arquitecto que ha hecho todo el proyecto, con un estudio y con cincuenta y pico de instituciones y empresas que apoyan esta actividad, esta construcción, esta iniciativa de que haya una piscina cerrada en Fray Bentos. Y el lugar que manifiesto en la que se ha estudiado es en el complejo del Liceo N° 1, en la Pista de Atletismo. Creo que al resto de las cosas ya las dijo el Arquitecto del Ministerio de Deporte.

Me parece que debemos apoyar la iniciativa porque ya esta Junta la declaró de Interés Departamental, y la Intendencia lo mismo.

Es decir que traemos al Plenario una cosa que ya ha sido aprobada, traemos al Plenario una cosa sobre la que ya se ha hablado -hace dos años que hay trabajo sobre ella-, por un alerta.

Yo creo que debemos seguir en el mismo sentido si en aquel momento este Plenario apoyó, creo que por unanimidad, que la piscina cerrada se hiciera en Fray Bentos en el lugar mencionado. Debemos seguir manteniendo la coherencia y debemos seguir manteniéndola, y si tomamos una decisión debemos seguir en ella.

¿Quién puede quebrar esto? Bueno, podrá quebrarlo el Ministerio de Deporte porque pueda pensar que en otro lugar daría más resultado y mayor utilidad. Son los únicos, porque recién en el 2012 podrá saberse en qué lugar y dónde se va a hacer esta piscina.

Gracias, señor Presidente. Era la aclaración que quería hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí... A veces quedo asombrada. Quería preguntarle al Edil si se encontraba bien porque lo sentía medio ahí en la exposición de motivos y medio me preocupé.

Pero estoy de acuerdo en lo que expongan los Ediles. Simplemente vuelvo a reiterar este tema porque de alguna manera hay confusión en la población. Hay confusión en la población porque como bien lo pidió hoy el Edil señor De Souza... Él habló sobre si era solamente el proyecto o me realizó una consulta sobre a qué proyecto nos estábamos refiriendo.

Por lo tanto, como hay una confusión a nivel de la población por versiones que se están manejando. Considero que acá hay un proyecto desde hace dos años que está presentado, que tiene el aval de esta Junta Departamental, y lo único que se solicita en esta moción es poder plantearle a las autoridades que este proyecto existe, que cuenta con estos avales y apoyo de todas estas instituciones y que es muy importante que se considere el lugar original en el que estaba planteado el proyecto.



Es simplemente eso. Que por una confusión que hay a nivel de la población por de declaraciones sobre una piscina, de una piscina climatizada, de otra y de otra, que está ese proyecto original. Es nada más que eso -nada más que eso-.

Y comparto los aportes de los Ediles porque estamos hablando del mismo proyecto, del que fue presentado acá y que cuenta con el aval de esta Junta Departamental. Pero ustedes serán contestes conmigo de que hay confusión, porque este proyecto está presentado hace dos años y hace pocos días asistimos a una serie de cruces de manifestaciones que nos confunden, y si nos confunden a nosotros que estamos en el tema, imagínense cuánto más puede confundir a la población en general.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apoyar el pedido de la señora Edila Dodera porque realmente la población tiene una expectativa respecto a esa piscina, y si yo mal no recuerdo en la última sesión del período 2005-2010 en esta misma Sala se mostró todo el proyecto.

Por lo tanto, la verdad es que si en alguna oportunidad ese proyecto tuviera una movilidad, fuera a otro lugar, a otra zona de nuestra ciudad, sería honestamente, señor Presidente, decepcionar a aquellos ciudadanos que ya daban por hecho que se realizaría en las instalaciones deportivas ya prefijadas.

Yo entendí bien el planteo de la señora Edila y realmente en la población hay una confusión. Entonces está bueno que desde este lugar en donde todos representamos a los contribuyentes nos informemos y podamos pedir información sobre si se mantiene el mismo lugar, pedir información al respecto, cómo va el proyecto, si tiene alguna variante; y quizás invitar nuevamente al señor Sosa para que pueda ilustrarnos sobre este tema y en qué parte está.(mm)/

Pero vuelvo a repetir, que nosotros pensamos que tiene que continuar y que desde este lugar vamos a hacer todo lo posible para que comience a ejecutarse este proyecto, en el lugar pre fijado anteriormente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Primero, la señora Edila que manifestó si yo necesito alguna asistencia o algo, primero que se reciba de médico y después que opine sobre la salud de alguien.

(Dialogados)

SR. RAÚL BODEANT. Simplemente le agradezco la preocupación que tiene por mi salud. Simplemente eso.

Con el tema de la señora Edil pre opinante que se manifiesta dónde va a hacer la piscina, creo que lo clarifiqué perfectamente cuando dije lo que dije, de que hubo una reunión a la cual fui invitado por ser miembro de esta Comisión y en la cual se dijo que hasta el 2012...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite señor Edil? El señor Edil De Souza está solicitando una moción de orden.

Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, para que se dé el tema por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de orden del señor Edil. Los que estén por la afirmativa...Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias señor Presidente.

Creo que he sido claro en la exposición que hice, de que hasta el 2012 no va a haber una posibilidad de que exista una piscina cerrada en la ciudad de Fray Bentos ni en ningún lugar porque hay seis piscinas que están proyectadas, las cuales una de ellas puede ser en la ciudad de Fray Bentos.

No sé si se entendió mal pero se ha hecho todo un estudio durante dos años, hay un proyecto y el proyecto está aprobado, que hay un trabajo con un arquitecto que es excepcional, que acá creo que se presentó y si no se presentó, está en un CD, un power point, donde se maneja todo el aspecto de la piscina, lo que va a hacer y lo que no va a hacer.

Ahora, no entiendo cuando me dicen que hay información de que puede ser en otro lado, de que esto, etc. No me cabe ninguna duda, después del trabajo que ha hecho la Comisión Directiva -la Comisión Directiva está manejando el tema de la piscina cerrada-, después del trabajo que ha hecho gente de Fray Bentos con cincuenta y pico de propuestas o de afirmación del lugar donde va a ser, a mí no me cabe duda que va a ser en la ciudad de Fray Bentos y que va a ser en el Poli Deportivo.

Entonces que me digan, que me clarifiquen qué es lo que se planteó diferente porque realmente no lo entiendo. Pienso y sigo manifestando la propuesta seria, la propuesta para poder realizarse en Fray Bentos, es lo que hay hasta ahora. Pero dicen que hay dudas en la población. ¿Qué dudas hay en la población cuando hay un trabajo de dos años, hay una propuesta y que no se ha decidido?

Quedo por acá señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Justamente en el sentido que plantea el tema la señora Edila Doderá en cuanto a la necesidad, en cierta forma, de parte de la población al menos, si vemos o podemos ver que no es toda la población -aparentemente- que tiene el interés de saber la ubicación definitiva de esta piscina, si se va a seguir el proyecto original presentado en esta Junta, en la última sesión del período legislativo anterior, por el Profesor Miguel Sosa, por el señor Claudio Arbiza, por el arquitecto -no recuerdo el nombre- me parece, incluso él ahora decía en el Poli Deportivo, no sé si quiso decir la Pista de Atletismo pero le agregó -en todo caso- otro más. Estábamos hablando del Liceo N° 1 y la Pista de Atletismo, ahora el señor Edil Bodeant hace un momento dijo el Poli Deportivo, o sea que agrega otra duda más.

Entonces, es el Liceo N° 3... Ustedes pidieron que se diera por suficientemente debatido, entonces estamos en la lista de oradores, que se respete señor Presidente porque está pidiendo interrupción.

No sabemos si va a ser en la zona del Liceo N° 3, como aparentemente hay trascendidos de prensa, que si yo mal no recuerdo lo dejó entrever la propia Diputada Cáceres, representante del Frente Amplio del Departamento, se le agrega el Liceo N° 1 y ahora el Poli Deportivo. Entonces al final no sabemos dónde va a ser. Si nosotros tenemos la intención de que sea justamente en el Liceo N° 1 para que ese proyecto que trabajó durante dos años -como se reconoce- un grupo de personas de la ciudad, es decir, es un proyecto que surge del lugar donde se va a destinar -en todo caso si tenemos la suerte de que salga una piscina de las seis para el departamento-, me parece que... incluso su partido, señor Presidente, siempre lo ha profesado, hacer caso a lo que la gente quiere, la gente del lugar. Son muy conocidos los presupuestos participativos que su Gobierno practica, en aquellas Intendencias donde es Gobierno.

Entonces, ahora hay un proyecto de un grupo de ciudadanos de Fray Bentos, que quieren que la piscina sea ahí y resulta que no se sabe si va a ser ahí, en el Poli Deportivo o en el Liceo N° 3.

Me parece que es de total recibo el planteo de la señora Edila, no sé por qué le estamos dando tanta vuelta. Tendríamos que mocionar -no sé si ya lo hizo la señora Edila- que pase a la Comisión de Cultura, para que tenga una entrevista con la Diputada Cáceres para que confirme o no que en el Liceo N° 3 se va a hacer esa piscina y que a su vez la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud pueda tener contacto con las autoridades del Ministerio de Deporte, para interiorizarse al respecto.

No sé si no lo había mocionado ya la señora Edila, lo agrego a su moción. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Más o menos iba en ese camino. Lo que planteaba la señora Edila Dodera me parece correcto que pase a la Comisión.

Sigo insistiendo que estén presentes los Diputados en esa Comisión, tanto Cáceres como Mañana, que aparte integran la Comisión Especial del Deporte en la Cámara de Diputados, vamos a aclarar.

Y también que se invite a la Comisión de Cultura -para evitar esos dimes y diretes- al Arquitecto Daners, que está precisamente en estos temas y el Arquitecto Daners vino a visitar Fray Bentos, tengo entendido que estuvo en la Escuela Agraria y viendo otros lugares de Fray Bentos junto a la Diputada y creo que más o menos está en este tema.

Así que los Diputados fundamental que estén porque integran la Comisión Especial del Deporte de la Cámara de Diputados y si se puede invitar también al Arquitecto Daners. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Estoy en un todo de acuerdo con lo presentado por el señor Edil Quintana y el señor Edil Serres. Por lo tanto, voy a mocionar para que se proceda en tal sentido.

Y en cuanto a la aclaración que quería hacerle al colega Edil, es que realmente me sorprendió porque cuando comenzó a hablar y comenzó a arrastrar las palabras, pensé que realmente se encontraba indispuerto. Y esas cosas a veces me suceden a mí o a algún otro compañero porque nos falta azúcar en la sangre, nos falta azúcar o nos baja o nos sube la glicemia. (tm)/ Como yo no soy médico y por una cuestión de solidaridad con un colega Edil, me asombró; hay Ediles que a veces no se dan cuenta que algunos de nosotros tenemos alguna patología física, como puede ser la Diabetes, y nos encontramos durante muchas horas sin ingerir alimentos. El comentario lo único que hace es obedecer a algo solidario...

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema.

SRA. SANDRA DODERA. No estoy fuera de tema. Si me permite, señor Presidente, porque el Edil invocó a mi persona y mi nombre y me dio consejos y yo simplemente le aclaro que es por una cuestión de solidaridad.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Se terminó la lista de oradores, señores Ediles. Silencio, señores Ediles.

Me van a tener que ayudar porque dijeron tantas cosas... Voy a arrancar por lo último, por lo que propone el Edil Quintana: que este tema pase a la Comisión de Cultura y sea invitada la Diputada Cáceres. Pero hay un agregado del Edil Serres: que se incorpore al Diputado Mañana.

Tiene la palabra, Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No hay problema que se agregue en la invitación al Diputado. Yo específicamente dije a la Diputada Cáceres porque fue un trascendido que llegó de parte de ella. Pero me parece perfecto ya que como decía el Edil Serres ambos Diputados participan en la Comisión de Educación, Cultura, Equidad, todas esas áreas. Ningún problema en que se invite al Diputado Mañana y a la Diputada Cáceres para conversar sobre este tema. No tengo problema en sumar la moción del Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Que se invite también a la Comisión. No vamos a pasar por arriba a la Comisión que fue la primera que se constituyó. Porque los Diputados estuvieron después. Los primeros que intentaron crear esto fue la Comisión, entonces no podemos pasar por arriba de ellos. La Comisión del Proyecto, los ciudadanos del departamento.

SR. PRESIDENTE. Hubo algunas consideraciones o propuestas de la Edila Dodera, que no sé si no se va a hacer después de esta reunión, que es elevar nota a los Ministerios de Deporte y Transporte y a la Intendencia de Río Negro para reafirmar tal cual estaba el proyecto y dónde se iba a hacer. Esto no me queda muy claro... Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Estoy de acuerdo con lo de ellos.

SR. PRESIDENTE. Redondeamos en pasar el tema a la Comisión de Cultura e invitar a los Diputados Departamentales y a los integrantes de la Comisión del Proyecto de la Piscina Climatizada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

(Retoma la Presidencia el Edil señor Marcelo Cabral)

SR. PRESIDENTE. Continuamos, señores Ediles.

**20. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir información al Ejecutivo Departamental sobre seis funcionarias del barrio que fueron dejadas cesantes y sobre la investigación administrativa que se viene realizando a la funcionaria Patricia Sosa.-

*Exp. 2042*

**32. Ediles Sr. Édison Krasovski y Dr. Duilio Pinazo.-** Solicitan considerar en Sala la situación que se generó con las empleadas municipales que trabajan en el área de limpieza urbana, derivando el tema a la Comisión de Derechos Humanos.-

*Exp. 2054*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Una interrupción, señor Presidente. Solicito que este asunto número 20 se incluya con el número 32, si la Edila está de acuerdo.

SR. NELSON MÁRQUEZ. ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Entiendo que son dos temas aparte, uno es por el tema de las señoras barrenderas y el otro es el informe de la señora Patricia Sosa. Son dos temas diferentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Discrepo en este caso con el colega Edil, porque lo que trata el asunto de la Edila Dodera son dos temas y el otro incluye uno de ellos. Lo que se puede hacer es tratarlo por separado pero sí juntar el 32 que atañe a lo primero que

introduce la Edila Dodera y después el otro que también introduce la Edila Dodera, que es el de la funcionaria Patricia Sosa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración juntar los temas 20 y 32. Quienes estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve).

Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando, señores Ediles, la solicitud de la Edila Dodera de tratar el tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. En el tema de la funcionaria que nombro en el Asunto Entrado, solamente elevar una petición al Ejecutivo Departamental a los efectos de saber en qué etapa está la investigación administrativa -si es que está realizándose a través del Departamento Jurídico-. Después voy a hacer el planteamiento del otro tema. Voy a pedir que se vote primero este tema y después el otro.

Ahora paso a desarrollar el tema de las señoras del Barrido que es lo que juntamos con el otro Asunto Entrado. Todavía no voy a realizar ninguna moción, simplemente voy a desarrollar el tema; el primero lo desarrollé, no he mocionado todavía y ahora voy a desarrollar el tema de las señoras del Barrido.

Lamentablemente hemos tenido que asistir hace muy pocas horas a la noticia de que seis funcionarias de Barrido han quedado cesantes en sus cargos.

Los diferentes Ediles hemos recibido a las señoras del Barrido en el seno de esta Junta Departamental y después diferentes Ediles hemos ido a hablar con el señor Intendente de Río Negro.

Todo surge a partir del 28 de julio –según se nos informan- donde una nota firmada por el encargado José Cardozo dice que encontraron a dos funcionarias con el carro perteneciente a la cuadrilla sobre la vereda, los chalecos de seguridad colgados en el mismo. Ellas al percatarse de que fueron vistas en esa situación llaman vía celular a quien suscribe aduciendo que se encontraban en esa situación porque se dirigían al baño. Siendo las 11:25 quien suscribe recibe una llamada del señor Director Hugo Laluz en la que se informa que realizara recorrida ya que el mismo iba advirtiendo que en calles 18 de Julio e Ituzaingó se encontraban dos funcionarias de Auxiliar de Servicio con el carro sobre la vereda y los chalecos de seguridad colgados en el mismo, a lo cual procedió a verificar tal situación encontrando a las mencionadas funcionarias a escasos veinte metros del lugar mencionado por el Subdirector Hugo Laluz trabajando en forma normal. Con lo anteriormente mencionado y ante denuncia del Subdirector Hugo Laluz se deja entrever que si bien las funcionarias en un primer momento adujeron ir al baño, entre las 10:20 y 11:25, pasada una hora y cinco minutos, se mantuvieron en el lugar en la misma situación sin realizar su correspondiente tarea. A estos efectos fueron llamadas al Corralón y se les comunicó que firmaran y hoy se presentaran a trabajar normalmente. Encargado Auxiliar de Serenos. José Cardozo.

El 29 de julio el Director General informa al Ingeniero Jorge Gallo: “Cúmpleme elevar a usted informe solicitando al señor encargado de Barrido referente a situación irregular constatada de dos funcionarias de barrido de calle a esos efectos ya que se puede constatar dos faltas, no tener chaleco refractivo para realizar su tarea, como se deja ver mantuvieron –dice el señor Laluz- una hora y cinco minutos paradas en el mismo lugar sin realizar tarea alguna... Hugo Laluz. Director de Servicios Municipales” Pasa al Director General Jorge Gallo –está medio ilegible ahí- , se solicita algo sobre el contrato. Lo firma el Ingeniero Gallo. Director General. Y el 3 de agosto pase a RRHH, Oficina de Personal a fin de la no renovación del contrato. Y lo firma el señor Sergio López.”

Leo textual la nota, no es mi redacción –aclaro-: “Fray Bentos 17 de agosto. Señor Director Hugo Hornos. De mi mayor consideración. Cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha, siendo las 11:21 recibo una llamada de la señora Myriam Taramasco, la cual me comunica que en recorrida encuentra un carro perteneciente al Barrido y que el mismo estuvo cuarenta minutos abandonado. Me hago presente en calle España y Roberto Young constatando que se encontraba el carro sin las funcionarias. A los minutos salen de un domicilio particular ‘fulana’, ‘mengana’ y ‘perengana’ informándome que habían ingresado al baño porque era familiar directo de una de ellas. Elevo el presente informe para que se tomen medidas disciplinarias para la funcionaria ‘fulana de tal’ ya que al pedir las explicaciones reacciona en forma grosera, no siendo la primera vez que se dirige en forma sumamente irrespetuosa, con epítetos groseros que daría vergüenza tener que transcribirlos. Cabe agregar que el Subdirector Hugo Laluz –otra vez casualmente el señor Subdirector Hugo Laluz- está en conocimiento de lo sucedido. Sin otro particular, le saluda atentamente. Encargado de Auxiliar y Sereno. José Cardozo”. Esto fue el 17.

El 18 de agosto dice: “Por no encontrarse el Director General de Obras pase al señor Director Ingeniero Jorge Gallo solicitando la no renovación del contrato”. Firma nuevamente el señor Laluz. Y el señor Gallo dice que pase al Departamento Administrativo a los efectos de lo solicitado, o sea la no renovación del contrato de tres funcionarias que se encontraban en el baño.

Luego que surge toda esta información y todos estos detalles el gremio de ADEOM en conjunto con Ediles de esta Junta Departamental solicitan explicaciones al Ejecutivo Departamental, algunos Ediles son atendidos por jefes de la Comuna y surgen dos informes firmados el mismo día, el día 23 de agosto. Que uno de ellos dice: “Señor Secretario Ejecutivo. Arquitecto Hugo Hornos. Presente. De mi mayor consideración. Cúmpleme informar a usted referente a incidente ocurrido en el día de ayer con funcionarias pertenecientes a sección Barrido Urbano. Al mediodía me fue comunicado por la Oficina de Personal de la Dirección mediante formulario el cese de seis funcionarias. Luego de haber comunicado el cese y pretenderme retirar de mi lugar de trabajo, el suscrito concurre en bicicleta, fui interceptado por el grupo de funcionarias que se encontraban en la puerta”. (ld)/ Y nombra a todas las funcionarias. “Al ser agredido en forma verbal con intenciones de agresión física solicita un vehículo para poder ser evacuado del lugar. Posteriormente me dirijo a la Seccional 2ª a radicar la denuncia de las mencionadas amenazas. Como testigo de esto se encontraba el sereno de puerta Rincón y el chofer que me trasladó a la Seccional. Sin otro particular le saluda atentamente Encargado, Auxiliar y Sereno, José Cardozo.”

Posteriormente el día 23 de agosto, o sea el mismo día que surge el problema, al Director General de Obras, él presente, le eleva un informe de la situación de las diferentes funcionarias. Voy a omitir el nombre de las funcionarias pero sí dar el dictamen técnico, supongo yo, que dio el Encargado de Serenos y Sección Barrido, José Cardozo, sobre cada una de ellas.

*“Funcionaria número uno. Problemática: la cual presenta certificados médicos con frecuencia afectando el servicio. La dos. Funcionaria problemática ya que constantemente presenta certificados médicos, en varias ocasiones al ser observada reacciona con violencia utilizando vocabulario sumamente ofensivo, teniendo en varias ocasiones problemas con sus compañeras llegando al extremo de invitarlas a pelear afuera, llegando a Parques y Jardines después de varios incidentes en Edificio Central. Tres. Funcionaria sumamente problemática por sus constantes faltas, basta ver sus anteriores ceses por los mismos motivos. Cuatro. Funcionaria constantemente observada por sus comportamientos en la vía pública, es objeto de denuncia por bajo rendimiento, conflictiva con sus compañeras al punto de invitarlas a pelear en la vía pública.” Uno, dos, tres, cuatro... “Cinco. Funcionaria con idénticas características a la anteriormente mencionada. Seis. Funcionaria que se vio arrastrada por situación de las otras dos. Firma: José Cardozo. Pase al Director General.”*

Esto bastó para que a seis funcionarias del barrido de la Intendencia Departamental no se les renovara el contrato. Quiero aclarar que tengo en mi poder, y así lo voy a presentar en la Mesa, un certificado de la funcionaria que está en el informe del 3 de agosto mencionada como que se encontraba en la puerta, me voy a reservar su nombre, simplemente le voy a entregar a la Mesa el certificado médico que dice que la funcionaria debe permanecer en reposo por un problema de odontología. Por lo tanto el día que el señor Encargado, Auxiliar y Sereno, José Cardozo, dice que la funcionaria lo increpó en el lugar de trabajo, la funcionaria se encontraba con certificado médico –le voy a pedir al Edil lo pueda acercar a la Mesa-

Realmente me preocupa este tema porque siempre es el señor Hugo Laluz el que solicita al Ejecutivo Departamental la no renovación de los contratos de las funcionarias en mención. ¡Qué casualidad!, el mismo funcionario jerárquico que fue denunciado en el seno de esta Junta Departamental, hay un informe de comisiones y una resolución de esta Junta solicitándole al señor Intendente Departamental que tome medidas al respecto. Hasta el momento no hemos visto la misma celeridad de parte del Ejecutivo Departamental en adoptar medidas con el personal jerárquico, sí hemos visto celeridad del Ejecutivo Departamental de adoptar medidas con el personal de Sección Barrido. No es la primera vez que ocurren estos hechos, dejar personas cesantes o que las funcionarias de Sección Barrido son acusadas de una u otra manera por diferentes actitudes.

En lo personal me parece que estamos frente a una situación que no está clara. Cuando los Ediles concurrimos a hablar con el señor Intendente Municipal, le consultamos por los descargos de las funcionarias para tener las dos partes sobre una misma problemática, se nos informó que al ser personal changador eran contratadas por treinta días y no se les solicitaban los descargos. Cualquiera de sus Encargados pudo decir que en vez de estar cuarenta minutos estuvieron dos, tres o cuatro horas en un baño y, tendríamos que dar por cierto lo que firma el Auxiliar y también lo que refrenda el señor Laluz. ¿Por qué? porque estas funcionarias, en esta Administración Municipal, lamentablemente tienen menos derechos que las personas que cometen delitos graves, muy graves, en contra de la sociedad y, por lo menos, tienen ese derecho de tener un abogado defensor o de defenderse frente a esa acusación.



Aquí estamos acusando a funcionarios que, por otra parte, no tienen derecho a defenderse ni a manifestar su otra parte ni a dar la versión de los hechos. Imagínense si se le hubiera preguntado a una de esas funcionarias si agredió verbalmente al Encargado de los Serenos, hubiera dicho que no, que no era cierto, porque no estaba presente estaba con certificado médico. Lamentablemente las funcionarias no tienen ese derecho a defensa que goza cualquier ciudadano en este país.

Obviamente que las reglamentaciones, estos contratos, les dan a estos funcionarios, un carácter de estar indefensas ante estas situaciones ¿por qué? por la falta de estabilidad, ¿por qué? porque esos contratos tienen inestabilidad y pueden ser utilizados de una u otra manera por determinados jerarcas cosa que ha sucedido y los Ediles hemos sido testigos de situaciones similares que han venido a plantarnos. O sea que acá, hay un problema de falta de estabilidad de los funcionarios porque al firmar los contratos cada treinta días no tienen derecho absolutamente a nada, menos aún a defenderse.

La otra situación que me preocupa es la posible vulneración de los derechos que pueden tener los trabajadores, porque si bien estamos hablando de un Órgano Ejecutivo Departamental que tiene claramente establecido que la persona firma contrato y que el contrato es a término, no podemos desconocer que son trabajadoras y que para todos los trabajadores en todo el país rigen derechos que están garantizados y dentro de esos derechos está el respeto a su trabajo, a su dignidad como trabajadores y al hecho de no ser vulnerados en los derechos de los trabajadores.

Considero que este Ejecutivo Departamental lamentablemente no tiene reglas claras de juego que establezcan, por ejemplo en el personal del barrido que está siete horas y media expuesto en la calle a las inclemencias del tiempo en verano e invierno, no tienen una Orden de Servicio que diga: “ustedes pueden ir determinadas veces al baño” por ejemplo como se les permite por ley a las personas fumadoras salir a la vereda a fumar un cigarro. Acá no hay reglas claras y precisas que establezcan que se tienen que amparar en ese derecho básico fundamental que tiene cualquier ser humano que es la utilización de un baño y en este tema se da por cierto las palabras de los jerarcas del Ejecutivo sin tener en cuenta las palabras de las señoras del barrido.

Por lo tanto, sé que se va a dar un debate, que los diferentes Ediles vamos a exponer sobre el tema, mi posición es de preocupación porque hay una persona pidiendo la no renovación del contrato, vuelvo a reiterar, un Jefe Municipal denunciado en esta Junta Departamental por alguna de esas mujeres que se quedaron sin trabajo en la jornada de hoy. No hay una consulta porque uno supone que para algo tiene que estar el encargado de estas personas, lo voy a mencionar, el señor Néstor Dupont que se encontraba con certificado médico, sería bueno poder escuchar su posición porque nosotros tenemos a nivel de la Junta Departamental insumos para poder trabajar en donde la conducta de las funcionarias en cuanto al cumplimiento se generó ningún reproche. Además tengo entendido para algunas de estas funcionarias había anteriormente a lo que sucedió, un pedido de traslado para INDA como reconocimiento a la labor que venían realizando. (mg)/

Además en conversaciones que hemos mantenido con el propio señor Intendente y le hemos preguntado sobre el rendimiento -que las calles están limpias- han sido contestes los jerarcas municipales en decir que las calles están limpias. Por lo tanto un problema de cumplimiento en su trabajo y en su función, tampoco uno lo ve, porque si hay funcionarias que hace ocho años que están trabajando, otras hace cinco y otras tres, que si vamos y pedimos su foja de servicio y vemos que no hay anotaciones,

obviamente que no se pueden transformar de la noche a la mañana en las peores funcionarias de la Intendencia de Río Negro.

Por eso reitero que me molesta y me llama a la reflexión esta celeridad que tienen algunos jerarcas municipales -principalmente el señor Laluz- en solicitar ante sus superiores la no renovación del contrato de este grupo de funcionarias.

Y reitero -creo que por tercera o cuarta vez- que me llama la atención que justamente un funcionario denunciado frente a esta Junta Departamental sea el que solicita esto.

Por ahora dejo mi planteamiento por aquí, porque sé que hay Ediles que van a hacer uso de la palabra. Después voy a hacer la moción en concreto, que mi planteamiento será pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos para realizar un seguimiento del mismo, a los efectos de que todas las partes involucradas puedan venir a dicha Comisión para realizar un seguimiento con la preocupación que esto conlleva, porque son seis familias que se quedaron sin su ingreso mensual y todas ellas son jefas de familia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias.

Señor Presidente, en función de que realmente no encontramos suficientes elementos como para abordar profundamente este tema tenemos nuestra idea al respecto. Tenemos en nuestro poder un informe... Si le digo señor Presidente, cómo llegó a mis manos, no entiendo porque lo recibí en esa reunión a la cual estaba convocada ese día para recibir a las funcionarias del barrido. Este informe para mí no es suficiente. Una vez que pudimos leer y estudiar este informe y también escuchar a las funcionarias que están involucradas en esta situación, es que de nuestra parte vamos a solicitar una ampliación del informe. Una ampliación de parte del encargado del Barrido.

Además solicitarle al Ejecutivo Departamental que tenga a bien, mediante la oficina de Recursos Humanos, evaluar esta situación que se está dando, porque la oficina de Recursos Humanos existe para eso, para que no anden las personas de un lado a otro y uno diga una cosa y otro diga otra.

La oficina de Recursos Humanos es para entregarle al jerarca una evaluación técnica que ninguno de nosotros podemos hacer, porque lo que estamos viendo son letras frías, impresiones frías y también vemos lo que no es frío, que es la situación que están viviendo las funcionarias involucradas.

Para darle seriedad a esto y ordenar un poco el tema, hacer usufructo de esa oficina de Recursos Humanos para que pueda entregarnos una evaluación técnica -repito- sobre esta situación, respecto a las supuestas irregularidades cometidas por las funcionarias. Porque hasta que no se diga lo contrario no sabemos si lo son, en el entendido que pensamos que tiene que haber una evaluación de la oficina de Recursos Humanos en esto, para que esta Corporación pueda formarse una opinión más ampliada, y ahí sí poder abordar el tema en la comisión que corresponda, invitar a quienes corresponda como se ha hecho en otras oportunidades, que ha sido la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Asistencia Social.

Repito, señor Presidente, por nuestra parte queremos tener una resolución técnica de esto, un informe técnico. Cuando se va a evaluar un informe técnico se invita a ambas partes, y los técnicos son los que evalúan la situación, lo que realmente pasa.

No me siento capacitada, señor Presidente, honestamente para decir si una funcionaria es o no problemática. Para lo que sí me siento capacitada es para fijarme cuando me dan un informe que dice que basados en el Estatuto del Funcionario no rendía y bueno. Entonces entendemos que lo ideal sería hacer usufructo... solicitarle al señor Intendente que pueda entregarnos un informe avalado por la oficina de Recursos Humanos, con todos los detalles de este caso.

Sin duda, señor Presidente, que esta es una gestión departamental, es una gestión de un Gobierno Departamental, que no tenemos dudas de que es transparente y al servicio de los contribuyentes. Por lo tanto -repito- voy a solicitar de nuestra parte una ampliación de los informes que se nos entregaron en esa ocasión, porque sólo desde esta banca, aspiramos a contribuir a la gestión, porque si le va bien al Gobierno Departamental, nos va bien a todos.

Por lo tanto, -si me lo permite la señora Edila- voy a solicitar al plenario si me apoya la moción para que se envíen estas palabras al señor Intendente y la solicitud de una evaluación de la oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental de Río Negro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

Primero quiero hacer una pequeña apreciación sobre los informes que decía la Edila señora Dodera, compartimos lo expuesto por ella. Sí nos resulta raro, en la reunión que mantuvimos con el señor Intendente y con Gallo, donde Gallo manifiesta que por el informe hecho el 23 de agosto se afirma la decisión tomada y la decisión fue tomada 20 días antes, una, y siete días antes la otra. Entonces hallamos raro que los informes salen después de las decisiones –supuestamente cuando se sanciona a alguien los informes salen antes que las decisiones-. Por ese caso y para contestarle a la Edila Nancy Paraduja que con todas las buenas intenciones... no creo que haya que pedir un informe a la oficina de Recursos Humanos porque los informes tendrían que estar y tendrían que tener fecha anterior al 3 de agosto que es cuando se decidió no renovarles el contrato a las funcionarias. Cualquier informe que salga después de esa fecha es un informe hecho a consecuencia de los hechos sucedidos.

Sobre ese pequeño informe -que no necesita ni mucho estudio ni mucho análisis- cuando habla de funcionarias problemáticas, que presentan certificados médicos, enfermarse tal vez es problemático, es problemático para quien se enferma.

Pero lo más alarmante es la última funcionaria que dice que se vio arrastrada por la situación de las otras dos funcionarias. En ningún momento vemos algo grave o que esté probado en los otros informes, son como especulaciones para salir del paso –lo que se hizo-. No hay prueba ninguna, no hay sanciones por actos de violencia en la vía pública entre ellas, nadie ha informado algo sobre eso. Pero sí hay una denuncia del encargado –que lo decía la Edila Dodera- donde denuncia a una de las funcionarias, que en ese momento estaba en reposo, o sea que con más razón se “cae” un informe de la Intendencia –mejor dicho el informe que hizo el encargado al Ejecutivo-. No creo que esto requiera análisis, no creo que sea conveniente... sí a partir de hoy hacer un antes y un después y que a partir de hoy salgan los informes antes que las sanciones, que en la Junta si mañana viene un funcionario a decir me echaron, decir bueno tá, pero pasó esto y no que las cosas vengán después, las consecuencias y con datos que no son reales o

improbables en algunos casos. Ser objeto de denuncia por bajo rendimiento, -y no sabemos dónde están las denuncias-.

Acá tengo una hoja con 60 o 70 firmas de vecinos que nunca les fue faltado el respeto por ninguna de ellas y ni siquiera se pelearon entre ellas, que nunca presenciaron eso. O sea que es raro.

Un tema que se planteó en una reunión con el señor Intendente es referido –como dijo la Edila Dodera- a las condiciones en que están los trabajadores, estos contratos mensuales que más que contrato mensual... -y dicho por el mismo Intendente- la única sanción que existe es no renovar el contrato. Manifestaba el Intendente que cuatro de esas funcionarias van a ser sancionadas con sanciones menores que las otras dos.

Sin embargo la no renovación -la sanción- es para las seis iguales. Me pregunto, ya no son municipales y el Intendente las va a sancionar, si ya no son municipales. No entiendo cuando dice: cuatro van a ser sancionadas en menor grado que las otras dos. O quizás se expresó mal el Intendente y diga dentro de 60 días tomo cuatro. Pero para mí es más grave porque creo que queda demostrado un alto sentido de autoritarismo, dando el ejemplo que “te echo y te tomo cuando quiero”. Solamente con que una persona -que fue cuestionada por esta Junta por problemas de relacionamiento con los empleados- haga un informe, esos empleados dejan automáticamente de firmar contrato, sin el derecho que tiene todo trabajador a presentar todo los cargos pertinentes del tema. ¿Qué pasó? ¿Dejó el carro abandonado? ¿Qué pasó? ¿No es justificable la falta? Puede haber una observación, pero vamos a preguntarle al trabajador qué pasó, por qué dejó el carro abandonado. ¿Es tan grave? No nos vamos a poner a analizar o comparar falta con falta, pero ¿es tan grave? Capaz se robó el carro, salió a pasear en él. Tenía que ir al baño... y debe ser medio bravo ir al baño con el carro.

Decía también el Intendente que ha contemplado muchas situaciones. No sé si existirá en algún legajo de algún funcionario municipal: “yo a fulano le contemplé tal situación” -firma Lafluf-.

Hay sanciones para medir las conductas inapropiadas en cualquier trabajo y no son precisamente despidos. Con esta manera de actuar lo que demuestra el señor Laluz es que un funcionario municipal puede pasar de ser bueno a malo en apenas 30 segundos o vamos a ponerle más, 40 minutos –los 40 minutos que dejaron abandonado el carro-. Es bravo, es difícil tratar de solucionar un tema si viene mal parido de abajo - dijo alguien-. (dv)/

Es difícil solucionar estos temas si las condiciones de los trabajadores municipales siguen siendo las que tienen hoy, que porque son una persona... “a este no le renuevo el contrato”, automáticamente... “no se puede hacer nada”. Y sí que se puede hacer, y se puede hacer bastante.

No voy a ahondar en otra cosa, en declaraciones del señor Intendente, en propuestas que hizo en algún momento también.

Pero sí voy a hacer hincapié en lo último, señor Presidente, del certificado, para reafirmar lo que decimos sobre el mal relacionamiento que hay entre los jefes de la Intendencia con sus empleados –algunos-.

Con fecha 24 de agosto sale del Juzgado una notificación para una funcionaria, pero también para el jefe de esa funcionaria, que no se pueden acercar, que no se pueden agredir de palabra, o sea que la Justicia dictamina, deja claro que hay un mal relacionamiento... ¡Si no lo vemos! ¡Si no lo ven los que lo tienen que ver! Nosotros de acá lo vemos, porque incluso se han presentado casos acá, éste no es el primero. Y no va a ser el último -si seguimos así-.

Yo para empezar quería hacer pequeñas apreciaciones, señor Presidente, dejar claro la postura que tenemos, y no quiero dejar pasar por alto tampoco, porque por ahí mocionaron pasarlo para la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Género también podría ir...

Pero sí tengo la obligación, como vecino, como Edil también, de sugerir al Ejecutivo que revea la medida que tomó, que la estudie bien y que si se basa en esto de los informes que tienen, creo que no es justificativo para tal medida.

Por ahora es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Por una alusión, señor Presidente. Gracias señor Presidente.

Como fui aludida por el señor Edil De Souza por las expresiones que hice hace un momento, lo que estoy pidiendo, y quizás no quedó claro para el señor Edil De Souza, es la intervención de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental de Río Negro para que haga un estudio.

Porque ahí están los profesionales, no estamos los representantes políticos de la sociedad. Ahí están *los profesionales*; entonces no estoy diciendo que voy a olvidarme de esta situación porque la dejo en la oficina, quiero un análisis de los técnicos, señor Presidente, aquel informe que merece una evaluación de un departamento, de una Oficina de Recursos Humanos, señor Presidente.

No me puedo quedar con el “va para un lado, va para el otro”, porque sería muy poco serio. Y si los contribuyentes de Río Negro están sosteniendo una Oficina de Recursos Humanos, me veo en el derecho de pedir que esa oficina haga un análisis de la situación. Y cuando se va a hacer un análisis, y cuando se va a hacer un análisis en una Oficina de Recursos Humanos, se invita a las dos partes, no hay una sola, tiene que haber dos partes.

Lo que quiero que quede claro es eso: que en una Oficina de Recursos Humanos –porque la palabra lo dice: Recursos Humanos- ahí todos tienen derecho. Es eso lo que estamos diciendo.

No estamos desconociendo las situaciones que se han generado, no las estamos desconociendo. Pero no puedo emitir un juicio frente a cosas sobre las que no puedo opinar porque no soy una técnica. Sí quiero escuchar un informe de la Oficina de Recursos Humanos, y después sí me tomaré las atribuciones para hacer una evaluación.

Mientras tanto, no dejo de pensar que por más “letritas” y Oficina de Recursos Humanos, hay gente que se siente damnificada. No voy a despegar una cosa de la otra, señor Presidente. De eso no nos vamos a olvidar.

Acá el tema es que tome cuentas alguien que pueda invitar a las dos partes, haga un análisis, nos brinde un análisis y después veremos; como se le da un tratamiento aquí en esta Junta Departamental –lo dije también cuando lo hablé- en las diferentes comisiones.

Pero tengamos un análisis de esa Oficina de Recursos Humanos, que todos los contribuyentes de Río Negro están solventando.

Era sólo aclarar eso, porque me sentí en la alusión, como que... no sé, no se interpretó lo que dije.

Lo que quiero es eso: en cualquier estructura existe una Oficina de Recursos Humanos, en cualquier empresa existe. ¿Y para qué existe? ¡Justamente para solucionar estos problemas! ¡Para que ambas partes puedan hacer sus descargos!

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Tengo tantas cosas para decir, pero vamos a ir por parte. Indudablemente que cuando hay pérdida de trabajo se produce un trauma, creo que cualquiera de los que estamos acá en algún momento hemos andado sin trabajo y sabemos lo que significa.

Quien habla y creo que muchos Ediles de esta Junta Departamental y otros que han pasado por esto siempre se han preocupado por los trabajadores, independientemente de los errores que puedan cometer, porque de alguna manera esta situación nos está indicando que parece que los únicos que cometen los errores siempre, son los trabajadores.

Tuvimos oportunidad de hablar con el doctor Lafluf y le hicimos saber que también los mandos medios que tiene cualquier Gobierno no son infalibles, y no son los más adecuados para tratar personal. Y éste es un ejemplo, éste es un ejemplo más, que se vuelve a repetir, es como una película que uno la ve uno, dos, tres veces.

Y no digo que sea solamente en esta Intendencia, porque el problema de relacionamiento con los trabajadores y el estar a la cabeza de un Gobierno no es fácil, sé que no es fácil.

Pero hay que prepararse para lidiar con los trabajadores –que no digo que sean todos malos- pero a veces uno encuentra algún personal medio descarriado, pero también encuentra gente de confianza del Intendente de turno que es más descarriada que los trabajadores.

¿Y cómo no nos va a preocupar una situación de esas? Cuando... en primer lugar son mujeres, y no vamos a hacer ninguna tribuna, porque aprovecharse de una situación dolorosa como ésta no le vale a nadie. Acá lo que hay que buscar es saber si podemos salir de esta situación. Seguramente las seis funcionarias podrán decir el momento que están pasando, lo demás es cháchara lo que podamos decir acá.

Pero también esto tiene que servir para indicar a las autoridades que están hoy en el Gobierno... hemos planteado el tema de la seguridad y de la higiene... varios Ediles.

Por ejemplo, en el informe que leían los señores Ediles que hablaron antes de quien habla, se preocupan porque los funcionarios, en este caso mujeres funcionarias, no tenían el chaleco –ese de colores, que lo ven de un kilómetro más o menos-, no sé si es para seguridad o para verlos si están trabajando o no. Creo que cumple las dos funciones. Eso se usa en obras y está bien, es una buena medida.

Pero a veces no tienen los calzados, uno les mira los calzados... que para mí es mucho más importante que estén bien calzados, porque se pueden lastimar, porque se pueden mojar los pies, eso trae alguna gripe... Y ahora que el señor Intendente está donando championes, bien que les podría repartir a algunos funcionarios.

Ese tipo de cosas es como cuando uno –para que la gente diga que el frente de la casa de uno está lindo, está pintado-, pinta lo de afuera y adentro se le caen los reboques. Esto es más o menos algo parecido.

Cuando hicimos el planteo en el Corralón también, ahora están pintando el frente del Corralón. ¡Bárbaro!

(Interupción).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Krasovski, le solicito que se remita al punto.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Está bien...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Por favor eviten los dialogados.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. El señor Edil, que ya fue Presidente de esta Junta, sabe que tiene que pedir la palabra al Presidente.

SR. PRESIDENTE. Prosiga señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Es así que nos preocupamos por un chalequito que para lo único que sirve es para que te vean, nada más, y un par de zapatos parece que no tiene importancia.

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Krasovski, el señor Edil Delgrosso tiene razón, remítase al tema.

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Disculpeme que tendría que haber pedido la palabra, pero quisiera opinar sobre eso, si es posible. Le pido una interrupción al señor Edil Krasovski.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Se dice que el tema de los zapatos no está.

En realidad no está planteado el tema de los zapatos como algo fuera de contexto, está planteado como dentro de un contexto que dice que es importante tener el chaleco, y sin embargo la demás vestimenta de las propias trabajadoras no está de acuerdo con lo que debiera ser, (nc)/ con la seguridad que se le tendría que brindar de parte de la institución.

Entonces no creo que esté fuera de contexto, porque no se detiene en eso y sigue en eso, simplemente lo pone como un ejemplo dentro del contexto de lo que está planteando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sigo.

Por ejemplo, una cosa que aparece permanentemente en todos los informes sobre estas funcionarias -algunos Ediles mencionaron la palabra- es que son problemáticas. Ahora, yo me pregunto ¿quién no es problemático en este mundo? ¿quién no es problemático en este mundo?

Otra de las cosas que también viene bien aclarar es que nosotros les preguntamos al señor Intendente y a Jorge Gallo con respecto a la palabra “cese” que aparece en todos los informes, y si cesaba definitivamente el trabajo de estas personas hasta que

terminara la Administración del Partido Nacional o era una sanción directamente. Y allí se nos dijo que era el cese de la función pero que no significaba que no iban a trabajar en un futuro inmediato. O de repente capaz medio cerca de las elecciones...

Después hay una cosa que yo le digo a todos los Ediles presentes que a mí me rechina -me rechina, me rechina-, porque todos los que estamos acá hemos sido paridos por una mujer, todos, no se salva nadie; por ahora el hombre no ha podido parir. Y cuando se cuestiona...

SR. PRESIDENTE. Por favor, les solicito a los señores Ediles que hagan silencio.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Y cuando se cuestiona, por ejemplo, que una persona mujer, trabajadora, tiene que ir a higienizarse -las mujeres saben de qué estoy hablando- aparezcan informes del encargado de este personal... Sinceramente no voy a calificar de nada porque no soy quien para calificar ni me gusta, pero debería ponerse un poco la mano en el corazón y pensar: "A mí me parió una mujer. Yo sé que este es un problema natural y cómo no voy a tener respeto..."

Tiene razón la señora Edila: no es un problema; gracias a eso nosotros nacemos también. Pero es intolerable eso. Yo no soporto que hagan una descalificación a un trabajador, en este caso a una mujer, por eso. Eso demuestra la falta de cintura y de capacidad de quien está a cargo de ese personal, porque trabajar en esas condiciones, levantando basura, agachándose, no debe ser nada lindo.

Ahí lo que correspondería sería: "Váyase a su casa que tiene el jornal ganado" o "Vuelva cuando usted pueda".

Yo sé que hacen comentarios los Ediles y es como que estuviera hablándole a la pared porque agarran para la joda esto, pero no es así compañeros Ediles -no es así-. Acá estamos hablando de mujeres y muchas veces hay intervenciones en las distintas sesiones de la Junta hablando sobre la defensa de género y la mujer, y después, cuando nos encontramos con estos problemas, nos reímos. Es lamentable eso.

Una pregunta que les quiero hacer a los Ediles de la 58 es por qué no participaron frente a este hecho.

Lo dejo acá para que después me la contesten...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una alusión a mi sector político...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente...

(Dialogados).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente ¿me concede la palabra...? Gracias, señor Presidente.

Decía, a pesar de que no es de recibo la solicitud del señor Edil porque también tendríamos que empezar a preguntar por qué no hubo Ediles de "tal" lista y "tal" otra...



(Distorsión en la barra).

SR. PRESIDENTE. Continúe, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Decía, señor Presidente, que a pesar de que no es de recibo que se cuestione la presencia o no de un Edil de un sector del partido que sea, porque incluso no había representantes de todos los grupos políticos del partido que el Edil conforma, ni tampoco estaban representados todos los sectores del Partido Colorado, no entiendo por qué se direcciona específicamente a la Agrupación 58.

Pero de todas formas -como le decía- le voy a contestar.

En horas de la mañana la Edila señora Sandra Dodera me solicita como Coordinador una reunión de Bancada del Partido Nacional -de la Bancada del Partido Nacional- en la Bancada del Partido Nacional, cosa que como usted sabe porque usted también recibe mi comunicación, se cumplió.

Convocamos a todos los Ediles del Partido Nacional a la bancada a la hora 15:00. Tal cual se lo expresé en el propio momento en el que telefónicamente la Edila Dodera se comunicó conmigo para solicitar esa reunión, le informé que hacía aproximadamente dos semanas habíamos acordado una visita -previa autorización del Ejecutivo- a Servicios Municipales... Se realizaron las gestiones el día lunes -si mal no recuerdo- fue el Edil Delgrosso con la Edila Edén Picart y con el Edil Daniel Villalba a solicitar autorización al Arquitecto Hornos para hacer esa visita y al no estar se habló con el señor Laluz; la visita se concretó para el día siguiente, cosa que hicimos el día siguiente.

Esa reunión estaba prevista desde hacía más o menos unos quince días.

Al no poder estar presentes nosotros, le solicitamos al Secretario de nuestra bancada, el señor Ruben Sánchez, que participara en representación nuestra, como se ha hecho siempre.

Es más, su sector dentro de nuestro partido y el del Edil señor Horacio Prieto, muchas veces es representado por el señor Luis Laquintana en las reuniones de bancada.

A nosotros nunca se nos habló de una reunión de todas las bancadas en conjunto. Por lo tanto, le solicitamos al señor Ruben Sánchez que participara y tomara los apuntes correspondientes para que nos hiciera llegar las inquietudes que se iban a plantear en esa reunión.

Al momento de iniciarse la misma, que no fue de bancada sino de todas las bancadas en conjunto, se manifestó que la reunión no era para los Secretarios... No sé, y obviamente se retiró de la reunión nuestro Secretario y es por eso que no estuvimos presentes. No es por falta de voluntad.

Es más, prácticamente al filo de las seis de la tarde se sumó a toda esta delegación -capaz Krasovski ya no estaba- y de la reunión de la Intendencia participó el Edil Daniel Villalba.

Entonces, querer decir o querer insinuar que la Agrupación 58 no estuvo presente por algún otro motivo que no haya sido por el que nosotros explicamos, me parece de muy mala fe. Pero no me llama la atención tampoco, más teniendo en cuenta de dónde viene el ataque.

Por otro lado nosotros hemos estado haciendo los contactos pertinentes. También nos hemos preocupado por el tema. No estamos de espaldas a esto.

Simplemente agradezco por haberme permitido la explicación.

SRA. SANDRA DODERA. Por alusión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Es verdad lo que ha dicho aludiéndome el Edil Quintana, es verdad que en la mañana le solicité una reunión de bancada para las 15:00 horas y es verdad que los dieciséis Ediles de la bancada nacionalista recibimos el mismo mensaje del Edil Quintana citándonos a las 15:00 horas en esta Junta Departamental.

De los dieciséis Ediles concurrimos dos a la reunión de bancada, la Edila señora Paraduja y quien le habla. A eso hay que decirlo porque realmente esto fue así. Al estar en la reunión de bancada, posteriormente llegó el compañero Villalba que participó de la reunión con el Intendente y también el compañero Amaral que estuvo presente aquí en la Junta Departamental, fue que se nos solicitó poder hacer una reunión en conjunto las tres bancadas. Entonces nosotros accedimos a realizar una reunión en conjunto con las tres bancadas, que se hizo en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental.

Pero el primer pedido fue para realizar una reunión de bancada y es verdad que los Ediles de la Lista 58 comunicaron que tenían una reunión a las 13:30. Todos estimamos que una reunión que empezaba a las una y media de la tarde podía finalizar a las 15:00 horas.

Por lo tanto, quiero reiterar que de los mensajes que mandó el Edil Quintana nos hicimos presentes en la reunión junto a la Edila Paraduja.

SR. PRESIDENTE. ¿Prosigue, Edil Krasovski?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No. Yo por ahora me voy por acá, señor Presidente, porque también los Ediles que pertenecen al partido de Gobierno tendrán cosas para decir, y ahí iremos a hacer las preguntas que correspondan.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

No es nuevo lo que ha sucedido.

Como lo decían algunos compañeros Ediles, el relacionamiento entre las personas a veces es bastante complicado, específicamente en la faz laboral. A veces nos andamos peleando entre familiares, cuanto más entre personas que de repente no tenemos esa calidad como de intimidad.

Pero se han sucedido bastante seguido estos hechos en esta legislatura, y como decía el Edil Krasovski capaz suceden también en otras Intendencia y en Intendencias nuestras, como ha sucedido. (mm)/

Pero me parece que es hora de fijarnos en los errores que tenemos y no pasarnos cuentas. Tenemos que tratar y darnos cuenta entre todo este cúmulo de cosas y de discusiones, están las muchachas porque son muchachas y si fueran varones también y está la gente que también está esperando que nosotros no solamente nos estemos pasando cuentas específicamente, sino que le demos una especie de respuesta o por lo menos, tratemos de encontrar alguna solución. Y uno más allá sabe -como recién lo decía- que es difícil el relacionamiento y los buenos y los malos no están en un solo lado, estamos de los dos lados.

Pero a mí me parece entender que hay fallas en los Directores en este caso específico, más allá de los errores que pueden cometer las muchachas -que capaz los cometen- porque pueden cometer algún error, como lo cometemos nosotros y no vamos a dejar de ser menos personas y lo hemos reconocido.

Pero no se puede -me parece- echar así -y valga la expresión- medio entre risas y llantos, al barrer. Tiene que haber específicamente de los capataces o de los encargados, un relacionamiento bueno con el personal y si ese personal va teniendo errores o fallas, me parece que lo más normal es por ejemplo, si una barrendera o cualquier trabajador tiene que recibir una amonestación. No puede ser que de un año para otro pasen a ser de buenas a malas, sabiendo que las gurisas las vemos continuamente en las calles y han cumplido con el barrido. Incluso en algún momento hemos conversado con algunas de ellas, todo tranquilo y todo bien, al decir mismo de las propias barrenderas.

Me parece entonces que nos salteamos un poco las escalas del funcionamiento. Tampoco el relacionamiento -de repente- con el Gremio, de los Directores Municipales o en el caso del Capataz, llamar al Presidente del Gremio, no cuesta nada: “traten de arreglar esto que viene mal”. Es parte del relacionamiento que tiene que haber entre un personal jerárquico y las muchachas o cualquier funcionario.

Lamentablemente se ha dado en la legislatura pasada, mejor dicho el año pasado, el hecho de este problema y específicamente con el Director Laluz. ¿Y recién nos dimos cuenta hoy que eran complicadas? Son todas complicadas de golpe, de un solo porrazo. Somos complicados los seres humanos como decía el señor Edil Krasovski, pero no podemos pasar a ser de un día para otro complicados.

Hay un hecho que lo sabemos muy bien de las compañeras municipales, hablando de los zapatos en algún momento, tuvieron sí que estar trabajando algunas de zapatillas o chinelas. Pero no pasa por ahí la cosa pero influye en el mal funcionamiento -influye en el mal funcionamiento- y de relacionamiento.

Las han dejado mojarse cuando ha estado lloviendo, inclusive tenemos una versión de que uno de los encargados, ahora cuando fueron expulsadas, medio como que se burló y no debe ser fija, que uno esté..., más allá de que capaz uno pueda cometer el error, pero que vengan y te digan “ah, te echamos y te embromás”. No pasa por ahí el relacionamiento me parece.

Decían los señores Ediles “hay que escuchar las campanas”, a mí me parece y hago acuerdo en ese sentido y tenemos que escuchar a los señores Directores y también a los de Recursos Humanos, como dice la señora Edila Paraduja.

No es que las reglas no estén claras, me parece que las reglas están desaparejas porque no se puede cortar al barrer y siempre por la gente de abajo. ¿O no cometen errores los capataces y los encargados? O el señor Intendente no puede cometer un error también. Comete errores como los cometemos cualquiera de nosotros y es de recibo saber y darnos cuenta que podemos corregirlos. El único que no puede corregir los errores son los médicos. Nosotros podemos corregirlos. Tenemos que pensar que estamos tratando con seres humanos.

Y no es la primera vez que en este caso específico, se equivocan los jercas. ¿Y por qué de repente no cambiar un jerarca y por qué no planteárselo si de repente está equivocado el jerarca? Porque se puede plantear. Y no lo estoy acusando porque me parece bien el hecho de que -como dijo la señora Edila Dodera- los llamemos a la Comisión de Derechos Humanos y escuchar las voces tanto de las barrenderas como de los encargados. Estamos totalmente de acuerdo.

Pero yo sugeriría y haría acuerdo y lo considero al señor Intendente como una persona de bien y que está pensando en el trabajo de estas muchachas, de que no se las

puede echar así a estas gurisas, que se las vuelva a retomar y sabemos que corresponde a la Intendencia el hecho de los contratos específicamente, y tienen todo su derecho. Pero no podemos tomar esto como ejemplo y armarlo como una represalia porque no venían avisándoles de antes. Y estas gurisas estuvieron trabajando bien.

Mociono, de parte de esta Junta Departamental, sugerir al señor Intendente que retome el trabajo de estas muchachas, como sugerencia, no somos nosotros quienes tenemos que dar órdenes. Pero simplemente en el hecho y pensando que son personas encargadas de familia, incluso algunas solteras. Y bueno, consideramos desde el buen relacionamiento que podemos tener con el señor Intendente. Y que se llame a la Comisión de Derechos Humanos y hasta que no se dilucide esto y que se le vea “las patas a la sota”, que estas muchachas puedan volver a trabajar porque el trabajo se precisa porque las barrenderas se precisan, porque alguien tiene que hacer ese trabajo, lo venían haciendo bien. Entonces hago esa moción y me quedo por ahí. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Participé en esos días donde estuvimos en la Junta, estuvimos reunidos con el señor Intendente en representación de mi partido.

La verdad que como dijimos en el debate por el Presupuesto, no sólo hay mal manejo en la Administración de parte económica-financiera, sino también en los recursos humanos. Lo dijimos allá por marzo, abril cuando el debate. Seguramente a muchos no les gustó lo que dijimos pero la realidad es esa.

Se está viendo día a día varias denuncias en la Comisión de Derechos Humanos sobre el tema relacionamiento. Hace poco estuvimos en la Sala Ruggia con Inspectores que habían venido de Young, también por problemas de relacionamiento. Le hice una sugerencia -bastante atrevido- al señor Intendente, que montara cursos de relaciones humanas porque no podemos estar todos los días yendo a hablar con el señor Intendente por problemas de este tipo.

En Comisión de Derechos Humanos tenemos varios temas y van a seguir saliendo temas de este tipo. Le dijimos al señor Intendente el otro día en la Sala Ruggia cuando estuvimos reunidos por este tema, hay dos cosas que van a pasar si no cambia la situación -y depende del señor Intendente que cambie-, van a seguir teniendo estos problemas, vamos a seguir teniendo estos problemas en la Junta y vamos a seguir yendo a hablar con el señor Intendente por determinados casos. (tm)/

Y lo otro que le decía, que tampoco le gustó mucho, es que casualmente dos de las funcionarias que estuvieron una hora en el baño -y que la llamada del señor Laluz es fundamental para eso- fueron las que estuvieron en la Junta por el caso anterior de Laluz. Las dudas nos quedan. Nos preocupa. Ya mis expresiones las he dado en los medios de prensa y todo el mundo ha escuchado nuestra posición.

Esto no pasa solamente en la sección Barrido, pasa en muchos lugares de la Intendencia; he charlado con funcionarios municipales que me han planteado el problema, no sólo pasa con los changadores sino con gente presupuestada que tiene problemas de relacionamiento. ¡Y siempre pagan los más humildes! ¡Siempre en cualquier relación de este tipo pagan los más humildes! Eso molesta mucho y a mí me molesta principalmente. ¿Siempre los mandos medios son los que no están equivocados!

Tampoco acepto lo que dijo el Intendente –que nos dijo a todos-: “¡Que casualidad que pasan en Fray Bentos estos problemas!” No. Pasan en todo el departamento. No sólo pasa en Fray Bentos. Y ese comentario no me gustó. No me gustó como fraybentino, como trabajador fraybentino.

“Que le falta cintura...” -como dijo alguien por ahí-. Había otra expresión en el ambiente del basquetbol: “Les falta calle, boliche y vestuario” a varios mandos medios en esta Administración. Mandos medios y mandos altos. Cosa que antes era común -y no vamos a hablar de diferentes partidos-, antes, en la época de antes era común que los que tuvieran esos cargos tuvieran precisamente eso: calle, boliche y vestuario.

¡Y lo que más molesta es que lo único que presentan como informe es que las funcionarias fueron al baño! Porque esta es la causa por la cual se dejan cesantes a las funcionarias. Después aparece un montón de situaciones. Y yo quisiera ver los legajos de ellas, porque la Intendencia nos dio la razón de que fueron al baño. Yo quisiera ver el legajo de las funcionarias -que alguna tiene ocho años y otra tres o cuatro- a ver si hay otras razones. Y como dijo el Intendente, el único castigo que tienen es la no renovación del contrato.

La situación me genera mucha tristeza. Son jefas de hogar, tienen hijos y algunas de ellas llevan una pesada carga personal.

Y lo que diría es que, fuera de la desprolijidad enorme que tiene esta Administración en estos temas, se cite a todos los involucrados a la Comisión de Derechos Humanos, al señor Laluz, al señor Cardozo, al señor Gallo, al señor Intendente para que entre todos tratemos de dar solución a este tema.

Pero lo que más importa es que de acá en adelante haya un manejo diferente de la Intendencia en este tipo de temas. Porque, como les vuelvo a repetir –y no quiero abundar mucho porque se dijo todo-, esto está pasando en la Intendencia y va a seguir pasando si no hay un cambio de actitud de esta administración municipal. Depende de ellos. Están a tiempo –como dije-, el Intendente está a tiempo para cambiar.

¡Y siempre son las mismas personas! ¡No estamos hablando de otros Directores sino que son determinadas personas donde está el problema! ¡Entonces el Intendente tiene que darse cuenta que algo está fallando en esta Administración!

Por ahora dejo por ahí la cosa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado distintas campanas veo que hay campanas que están gobernando con... No sé si piensan gobernar con los sentimientos y no con la realidad si algún día les toca gobernar; otros han gobernado y cuando han gobernado no han actuado como hablan ahora y los que no han gobernado hoy dicen una cosa y el día que les toque gobernar seguro que van a hacer otra.

Porque no hay que jugar al engaño acá y a ser todos buenos. Si hay un Ejecutivo que es el que tiene los comandos del departamento, las riendas del departamento y toma una resolución pienso que por algo la tomó. Porque no la tomó una persona sola, son varios los que tomaron esa decisión. Por lo tanto creo que también hay que dejar que las cosas transcurran que el Ejecutivo como está actuando creo que está actuando bien.

Porque si tuvo que suspender a alguien por algo fue. Y acá no se trata de si fue varón o mujer; casualmente acá fueron damas pero en otras oportunidades también han sido varones.

Y bueno, si yo no actué correctamente, si trabajo en una empresa particular y no actúo como se debe actuar esa empresa me suspende. Entonces no veo la diferencia que hay en que porque es la Intendencia no se puede suspender a nadie, pero si fuera una empresa particular sí puede suspender.

Creo que hay que administrar los dineros del pueblo. Y acá se está administrando los dineros del pueblo. Y los dineros del pueblo no son para despilfarrarlos. Y si esta Administración tomó esa decisión por algo la tomó. Así que no vamos a darle tanta vuelta a la cosa y vamos a respetar –como dije- la decisión que tomó el Ejecutivo y vamos a dejarnos de ser tan bohemios en los pensamientos y aceptar las cosas como son. Y tal vez en el día de mañana todo esto puede volver a su cause porque un “parate” no es un “para siempre”, por ahí es un simple tirón de orejas.

Estamos agrandando mucho más las cosas de lo que son, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, voy a volver a hacer la moción. Voy a pedir elevar el tema a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental, a los efectos de que esta Comisión corra con todos los trámites y dictamine los pasos a seguir para realizar el seguimiento del tema. Voy a mocionar también y a aceptar la sugerencia del Edil Brun en cuanto a la solicitud a realizar al señor Intendente Municipal.

Creo que el tema ha estado suficientemente debatido y que podríamos pasar a realizar la votación del tema incluyendo la sugerencia del Edil Brun de solicitar que sea reconsiderada la no renovación del contrato de las señoras del Barrido Municipal teniendo en cuenta todas las consideraciones que expresó el Edil aquí en Sala. Por lo tanto, sería esa la moción.

Y concretamente el primer tema que plantee es un pedido de información al Ejecutivo sobre esa funcionaria específica y en qué está la investigación en ese sentido. Por lo tanto la podríamos dividir a los efectos de clarificarla.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted está mocionando que el tema se dé por suficientemente debatido?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, con esa consideración de pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos para continuarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Ante la moción presentada, quisiera conocer la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE. Los Ediles: Paraduja, Burgos, Quintana, Amaral, De Souza, Serres, Massey y Delgrosso. Ese es el listado de Ediles que hay.

Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Retiro la moción que acabo de presentar, que se continúe.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Se retira la moción.

Tiene la palabra el Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que un tema tan complejo como el que hace a las relaciones humanas no es fácil de tocarlo livianamente y más cuando se trata de personas que hoy, lamentablemente, perdieron su fuente laboral. Y sin dudas que el tema relaciones laborales en organizaciones de mil quinientas personas es aún mucho más complejo de analizar. Y son problemas comunes en esta Intendencia y en todas las Intendencias del país y en el Estado en su conjunto.

Lo que uno percibe acá –y voy a tratar de no focalizarme en el aspecto puntual de estas trabajadoras- es que hay una raíz común con hechos anteriores que se han denunciado a este Cuerpo -inclusive algunos están en diferentes comisiones como la de Derechos Humanos- y que hacen a las relaciones laborales y a condiciones laborales de los trabajadores. (ld)/ Y es claro que en este aspecto la Intendencia de Río Negro tiene una debilidad implícita porque hay muchos hechos que son reiterativos y es por eso que cada vez más seguido estamos con temáticas similares en este Cuerpo.

La Edila Paraduja planteaba, cuando se empezó a tratar el tema, ir a la fuente, a los técnicos, a la Oficina de Recursos Humanos, comparto totalmente ese planteo si estuviésemos hablando del mundo ideal porque claramente..., y no voy a castigar el manejo del área específica de Recursos Humanos de esta Intendencia porque es una debilidad general del Estado en su conjunto.

Ha de ser difícil ser técnico o no técnico dentro del área de Recursos Humanos cuando por ejemplo se esgrime, en el informe de fecha 23 de agosto, para el cese o argumento de la problemática que tuvo una de estas funcionarias, “todas son problemática”, no haciendo referencia a ese adjetivo que se llama “ser problemático”, si presentar un certificado médico es ser problemático, bueno, sin duda dentro del Estado tenemos cientos de miles de problemas, diría millones, al año de certificados médicos. Habría que definir más en profundidad esos aspectos. Pero, no ha de ser fácil estar en Recursos Humanos cuando un cargo medio, como lo es José Cardozo, cuando habla de una de las funcionarias dice: *“funcionaria sumamente problemática por sus constantes faltas, basta ver sus anteriores ceses por los mismos motivos”* o sea que ya hubo ceses que se argumentaron sobre la base de las faltas y esa conducta reiterativa llevó al cese. Me imagino que cualquier técnico de Recursos Humanos si hubiese un mecanismo de ingreso a la Función Pública dentro de la Intendencia, si hay una ficha con antecedentes de cese porque faltó, los que toman la decisión son reincidentes en decir: “nuevamente contratamos a un funcionario sabiendo que tuvimos el mismo problema”. Pero ahí está el otro elemento donde juega muchísimo, en esta Intendencia y en otras, el tema político. Claramente hay una decisión política: “pese a toda la problemática tomamos la decisión de que vamos a tomar a esa persona que necesita el trabajo”.

Este Cuerpo Legislativo, creo que en este año llevamos..., generalmente se plantea no con los Contratados sino con los Presupuestados, diferentes sumarios administrativos que vienen con la recomendación de Jurídica, con la exoneración del cargo de la función pública. Creo que cuando a un funcionario se lo expulsa de la función pública, puede ser la Intendencia, no debiese trabajar más ¿no? Pero parece que el concepto para el Contratado es diferente según de lo que se deduce de las expresiones

de esta persona, es un cargo medio José Cardozo Encargado de Serenos y Sección Barrido. Entonces no ha de ser “changa” estar en Recursos Humanos cuando la política juega un rol muy importante sobre decisiones técnicas de calificación de sus funcionarios, no estoy tomando partido si está bien que la política juegue un rol preponderante sobre lo técnico, simplemente veo la dificultad que, evidentemente, tienen que tener técnicos o personas que se hayan desarrollado en el área de Recursos Humanos cuando hay temas en los que no se los convoca o no se les pide opinión porque hubo una decisión política del que sea: Intendente, mandos medios, etcétera, de tomar, sacar, etcétera. Es bastante complicado. Creo que la Intendencia..., nosotros como integrantes de este Gobierno Departamental y como un vecino más, debemos estar afligidos en el sentido de que cuando se aduce como condición para la expulsión o cese de un contrato, por ejemplo el no uso de un chaleco, creo que la Intendencia está expuesta porque con ese criterio tal vez muchos trabajadores la denuncian en el Ministerio de Trabajo porque han reclamado a gritos que les proporcionen el chaleco y por diferentes motivos no se lo han podido dar.

Compañeros Ediles, somos conscientes que hay trabajadores del barrido y de otras áreas que no se les ha proporcionado la ropa que corresponde, si bien reconocemos los avances que hemos tenido en este lapso y lo vemos a diario, lo vemos en Young, en Fray Bentos, hay barrenderas u otros trabajadores que no tienen el chaleco reflector, no sé como se llama, y no pasa nada. Sería falta grave de un mando medio utilizar eso como falta grave cuando la culpa arranca de la propia Intendencia porque en algunos casos se les otorga y en otros no sabemos por qué, por falta de stock, no se les entrega.

Un tema que percibo como una enorme debilidad, son mayoritariamente mujeres que hacen la parte del barrido, es de no contar con un baño químico que la Intendencia lo podría hacer a un costo menor sobre diferentes espacios o metros. Uno ha visto el avance de los trabajadores de la construcción. Hace poco en Young una empresa que estaba trabajando para UTE tenía el baño químico cada doscientos, trescientos metros lo van corriendo a medida que van avanzando y son mayoritariamente varones. Uno lo ve como algo positivo porque son conquistas que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores. Parece increíble que cuando son mujeres, sabemos el tema de género con necesidades diferentes a la que tienen los hombres, no hayamos podido avanzar en el Siglo XXI en mejores condiciones y lo que me parece peor aún, da una imagen al Gobierno Departamental en el cual yo me incluyo, es que muchas trabajadoras tengan que golpear la puerta a un vecino para hacer uso de un baño. Me parece que debería dar vergüenza y eso habla de una problemática mucho mayor que padecen, puse dos o tres ejemplos de los miles que habrá.

Voy a compartir el planteo, creo que esta Junta tiene que tratar el tema puntual de estas seis trabajadoras como siempre lo ha hecho en temas de similares características. Creo que es hora de encarar un intercambio más profundo con la Intendencia sobre esta temática que hace a las relaciones laborales, ¿y qué peso está teniendo lo político sobre lo técnico? Voy a ser respetuoso porque el que gobierna es el Partido Nacional y si el señor Intendente me dice: “tomé la resolución por tal y tal cosa” lo podré criticar pero está en todo su derecho. (mg)/

Pero el tema es que el trabajador tiene que tener reglas claras y de repente a unos se los mide de una manera y para otros se toman resoluciones -que uno considera bastantes drásticas como puede ser la expulsión, cuando por situaciones similares con otros trabajadores se opera totalmente diferente.



Creo que hay un tema muy grave de falta de capacidad o de capacitación en los mandos medios y altos -diría- de la Intendencia de Río Negro y eso es una flaqueza que en definitiva después la padecen los trabajadores y la padece la ciudadanía en su conjunto porque en una organización de 1.500 trabajadores, cuando las relaciones humanas o los objetivos no están claramente definidos y algunos van para un lado y otros para otro, lejos se pueden cumplir los objetivos que cualquier gobierno traza cuando asume la conducción, en este caso de la Intendencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar dejar claro que para nada nos resulta agradable discutir este tipo de cosas y para ser más específico diría que no es agradable porque más allá que se pretende marcar una diferencia o una división entre quienes ocupan cargos medios frente a quienes ocupan cargos de peones, sentimos que a pesar de que a veces queremos hablar contra la discriminación, se discrimina, porque se da nombre y apellido de dos jerarcas, pero no se da nombre y apellido de las funcionarias en cuestión. Eso no nos parece igualitario, es decir exigimos que se haga lo que nosotros no hacemos.

Además reiteramos que no nos resulta agradable esta cuestión porque más allá de lo que dijera hace un momento el Edil preopinante sobre toda la parte política... yo a muchas de estas funcionarias las conozco y no desde la política, algunas de ellas las conozco desde que eran chiquitas -de cinco o seis años-, a otras las conozco ya siendo un poco más grandes, y a otros funcionarios los conozco desde antes de trabajar en la política y me consta que todos esos funcionarios como encargados o capataces son gente de bien, no son gente que tienen mala intención, más allá de los defectos y las virtudes, pero no son gente que están pensando "joder" a nadie -hablando pronto y mal-.

Entonces cuando se pretende dejar sobrevolado, por allí en el aire, de que aquí hay mala intención por parte de una persona -en este caso el encargado de las barrenderas-, ahí discrepo y tengo que marcar esa discrepancia, porque al señor José Cardozo lo conozco desde que yo tenía más o menos 18 años -y obviamente en ese tiempo no trabajaba en política-.

Del señor José Cardozo puedo decir -más allá de sus defectos y virtudes, como decía- no es una mala persona, es un excelente padre de familia y buen vecino, muy querido y respetado en su barrio. Podrá tener alguien que lo quiera más, alguien que lo quiera menos -como tenemos todos- pero dejo claro eso.

Yendo al tema en sí, creo que acá se plantea el tema de las seis funcionarias y creo que los seis casos no son iguales. Por lo tanto difícilmente podemos coincidir en que se traten los seis casos en conjunto.

Aquí hay casos que son finalización del contrato por inasistencias recurrentes y continuadas, como están demostradas a través de la planilla que todos los Ediles tienen hoy en día. Discúlpeme pero si allí no se hizo bien un corte de contrato, la verdad que me pregunto, ¿qué hay que hacer! Funcionaria que trabajaba ocho jornales por mes -promedio-, sinceramente -y lamento tener que decirlo porque conozco a la funcionaria- creo que no tiene defensa alguna. ¿Se equivocó? Sí, y se equivocó feo.

Y a la administración no le queda más remedio que cortar el contrato. Tampoco es cortar, es no renovar el contrato. Esa es mi opinión y reitero que

lamento tener que decirlo, pero tampoco puedo ser falso y palmearle la espalda y decirle yo te voy a ayudar. No la puedo ayudar -lamento-.

Decía que aquí las situaciones se dieron en dos problemas puntuales, unas funcionarias que fueron encontradas en un primer momento por el propio encargado con el carro por 18 e Ituzaingó, los chalecos sobre el carro según lo que hemos podido saber, situación ésta reconocida por las propias funcionarias hoy de mañana en un programa informativo al mediodía en Visión -tenemos la grabación, si quieren la aportamos para la Mesa-, donde la propia funcionaria dice: “yo asumo en lo personal con mi compañera que estuvimos mal, una hora sin chaleco, paradas en 18 e Ituzaingó”. Entonces digo ¿está mal el informe del señor Cardozo? La propia funcionaria lo reconoció y tenemos la grabación -que se la entregaremos señor Presidente, si a usted le parece-.

Por lo tanto, podemos entrar a discutir otras cosas, pero que hubieron o existieron las cosas que el encargado puso en los informes, existieron.

También quiero dejar claro -que lo hemos podido saber esta tarde- que se hizo la corrección por parte del encargado en cuanto a una de las funcionarias que no estuvo en ese tumulto que se dio sobre calle Rincón y se hizo la aclaración pertinente. No recuerdo el nombre de la funcionaria, pero creo que es la misma que la Edila Dodera acercó el certificado -Cope, creo que es el apellido de la funcionaria-.

En otra parte de la nota que decíamos -que se pudo escuchar hoy al mediodía-, también se reconoce por alguna de las funcionarias -la verdad que no sé cuál porque hablaron dos y no reconozco la voz de una o de la otra-, que hubo agresión verbal al capataz, lo dice claramente: “sí hubo agresión verbal”. Entiendo que podemos entrar a estudiar cómo se dio este proceso o cómo se llegó. No creo, -incluso estoy convencido- que no es así que hayan pasado a ser malas funcionarias de ayer para hoy como tampoco creo que sea el pensamiento de las propias funcionarias que el capataz que ayer era tan bueno, hoy pasó a ser malo, porque hizo un informe.

Entonces creo que sí hay que estudiar. Lo que no coincide es que tenga que ir a la Comisión de Derechos Humanos. Nuestro reglamento indica que aquellos problemas que tienen que ver con el derecho al trabajo, son estudiados por la Comisión de Asistencia Social y no por la Comisión de Derechos Humanos. Ese el matiz en cuanto al planteamiento original.

El destino tiene que ser la Comisión de Asistencia Social y no la Comisión de Derechos Humanos.

Aquí no se puede hablar, hasta que por lo menos se compruebe si en ese caso existiera una agresión a los derechos humanos, que pase a esa comisión.

En cuanto a todo lo que se ha hablado, obviamente cada uno aprovecha la oportunidad que cree que se le presenta por delante. Por un lado se dice no hagamos esto, por la situación que en la que nos valemos de la pobre desgracia de las funcionarias, pero están todos aprovechando la pobre situación para hacer su “aporte”.

Como decía, señor Presidente, creo que el tema debería pasar a la Comisión de Asistencia Social para que se haga, así como presentaban recién, los planteamientos, las inquietudes, las solicitudes de información que se estimen convenientes.

No creo -como decía hoy- que sea un problema de tan difícil solución. Esto creo que tiene más bien... ya que todos opinaron, personalmente voy a opinar, aquí me parece que hubo algún mando medio que no aparece pero que está bien “ocultito” por ahí, que quiere mover para arriba para ver si puede calzar. Y alguien quedó involucrado

en el medio lamentablemente... eso no puedo asegurar que sea así, pero... Dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. La verdad que he escuchado cosas acá... que digan pretenden gobernar con sentimiento y no con la realidad... No sé, se gobierna con la realidad que nos... como que tiene que gobernar... Dijeron que nosotros pretendemos que se gobierne con sentimiento.

El 22 de abril del 2010: *“Nos sentimos representantes de un gobierno profundamente humano, donde la preocupación principal es el ser humano como tal. Omar Lafluf”*. No lo dijo el Frente Amplio a eso. El Frente Amplio gobierna con la realidad.

*“El Partido Nacional es quien da garantías a los changadores”*, concretamente puntualizó este dirigente. *“Con nosotros tienen la seguridad de seguir”*, es un compromiso del ex Intendente Doctor Omar Lafluf, agrega que se pone especial énfasis en la jefa de hogar, en lo que se ha puesto más cuidado de que sigan. No lo dijo el Frente Amplio.

El Presidente de la Junta Departamental, el 17 de abril del 2010, vemos... *“en nuestro Gobierno Departamental priorizamos al ser humano”*, y ahora un Edil del Partido Nacional dice que no hay que gobernar con sentimiento. Hicieron la campaña apelando al sentimiento de la gente. También recurrieron a muchos changadores para que les repartieran listas, para que fueran delegados de mesa.

El Ejecutivo tiene las riendas. El Ejecutivo tiene la responsabilidad de gobernar, de administrar la Intendencia y de hacerlo bien.

Un Edil habló de suspensión, acá no se suspendió a nadie, acá se echaron a seis funcionarias. El cese de contrato indica eso, no hay una... no creo que estuviéramos discutiendo porque se suspendieron a seis funcionarias.

Además habla de un simple tirón de orejas. Un simple tirón de orejas dejar a seis jefas de familia sin trabajo. Es un simple tirón de orejas para el representante del Partido Nacional -terrible tirón de orejas, les tiene que haber quedado hasta “acá” la oreja más o menos... fue grande el tirón de orejas-.

Voy a hacer una aclaración de por qué se nombran a Cardozo y a Laluz. Se los nombra porque los informes están firmados por Cardozo y Laluz. Lo podría nombrar a Gallo también, porque hay algunos informes firmados por Gallo. No creo que esté mal. No discrimino a nadie. Lo único que manifiesto cuando los nombré... los nombré porque ellos firmaron. Cuando emití una opinión sobre estos informes, tengo la obligación de decir quien hizo los informes, por eso los nombro.

También escuché hacer apreciaciones personales sobre los jerarcas de la Intendencia. Acá no hicimos ninguna calificación personal sobre nadie. Simplemente se habló de mal relacionamiento, se habló de informes que no tienen sustento como para despedir a alguien del trabajo -aunque alguno piense que se suspenden, afirmo que los echaron-. O sea que no puedo aceptar que se haga una apreciación donde se diga que fulano es bueno o malo, porque acá nadie está hablando si Cardozo es bueno o malo o si Laluz es bueno o malo. Estamos hablando que tienen problemas de relacionamiento. Y sí podría decir que son malos jerarcas, pero no como personas, como personas nadie los calificó.

Que las funcionarias reconocieron en la radio que estuvieron una hora sin chaleco... y sí, cuál es el drama. Reconocieron que estuvieron una hora sin chaleco y qué.

Ahora que reconozca el Ejecutivo que ha hecho mal también. Porque vamos a reconocer de todos lados... si hay que reconocer, se reconoce.

Ahora sale un informe del señor Cardozo corrigiendo el informe anterior, ahí sí se pone “salada” la cosa, porque si empezamos a cambiar informes después que se pasan, después que se expiden, que vienen con fecha de 20 días después que las echaron, cambiamos al otro día porque el informe está mal, porque si nadie hubiera dicho que esa funcionaria no estaba, el informe queda como estaba, -como lo habían hecho-. (dv)/

Puedo suponer: “si pasa, pasa”. “Y cuanta más gente puedo involucrar, y cuanto más daño puedo hacer, si pasa, pasa.” Como allá un Edil del Partido Colorado y un Edil del Frente Amplio se dieron cuenta, porque esa funcionaria dijo que no estaba –y se le dijo a Gallo y al Intendente que esa funcionaria no estaba- se decide, el 24 de agosto, cambiar el informe.

Le seguimos dando más garantías al trabajador de esa manera, cuánta garantía más le damos. Cuando hablamos de agresión, las funcionarias reconocen que agredieron verbalmente al Capataz. No voy a compartir una agresión verbal, ni física, ni nada.

Pero tampoco puedo pensar que una persona que es echada del trabajo le diga: “*corazón, te doy un beso y nos vemos mañana*”. No. ¡Algo le va a decir, de alguna manera se va a manifestar! Es un mecanismo de defensa que tiene el ser humano, la reacción, cómo reaccionamos ante un hecho que para nosotros puede ser injusto, para la víctima del momento puede ser injusto –cómo reacciona-. Y reacciona bien, porque después en frío lo reconoce... que se equivocó.

Entonces quien habla de eso lo toma como un agravante. ¡No! ¡Es un atenuante! Porque la persona que se vio perjudicada en ese momento actuó mal, entendió que actuó mal y pidió disculpas públicamente. Eso también habla bien de la funcionaria, tuvo el coraje de decir en la radio que lo agredió, y disculparse, de reconocer el error.

Seguimos echándole culpas en este caso al más desprotegido, porque no los protege nadie.

Se quedaron sin laburo y vamo’ a ver qué hacemos por ellos, y vamo’ a ver... Sin embargo quienes hicieron un informe equivocado, quienes le erraron en las apreciaciones, el lunes capaz están sentaditos en su escritorio, sin ningún problema, calentitos, bien comiditos, capaz cobrando full time, aire acondicionado; y nosotros acá sentados, discutiendo.

Y me pregunto: ¿qué hacemos por estas seis jefas de familia?

Independientemente de que esto pase a alguna comisión, creo que la obligación –y lo vuelvo a decir- es sugerir al Ejecutivo que cambie la postura y que nada malo tiene el hacerlo, basándose en los informes que tiene, que no son contundentes y no son probatorios de nada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Pedí la palabra porque hubo dos o tres cositas que me llamaron la atención.

Ahí un Edil del Partido de Gobierno dijo que habían cometido faltas y por eso las consecuencias que tienen. Yo le voy a pedir que me diga qué faltas cometieron; en la interpretación que tiene él o en los datos que tiene él, qué faltas cometieron. El mismo Edil que dijo de “un tirón de orejas”... ¡Lindo tirón de orejas cuando tenés que darle de comer a tus hijos! No ha de ser fácil. Es muy fácil hablar, pero a veces hay que ver la situación de la gente.

Y como batllista y colorado, el *humanismo*, ya que habla de humanidad y critica los sentimientos de la gente, como batllista y colorado le digo que el humanismo es nuestra base y nuestra filosofía como partido. Y como filosofía de partido, es que tal vez muchas veces vemos sentimientos de la gente, muchas veces fuimos criticados por el asistencialismo social que hacíamos como partido. Y tal vez los otros partidos no lo entienden, porque nosotros lo predicábamos y lo llevábamos a cabo, y seguramente fuimos criticados muchas veces. Pero es bueno dejarlo aclarado en la noche de hoy, ya que hablan de sentimientos.

Y lo otro que quiero decir es que la Comisión de Derechos Humanos a propuesta mía, apoyado por el resto de la Comisión... ya que estos problemas de relacionamiento existen, ha pedido ver las dependencias municipales y tener trato directo no sólo con los funcionarios sino con los mandos medios para tratar de tener un panorama general.

Seguramente que cometieron errores, muchos cometieron errores más graves y el pueblo los perdonó y hoy están en el Gobierno, así que por ahí dejo la cosa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Hay tantos apuntes que no los voy a plantear a todos porque no terminamos más, pero sí quiero resaltar algunas cosas.

Cuando el señor Edil Krasovski –no quise intervenir en el momento- habló sobre que él pidió ciertas explicaciones a los Ediles de la 58, no lo hizo con mala fe. Puede que no correspondiera, puedo admitirlo, pero no de mala fe; en todo caso si se piensa que fue de mala fe, no se tiene el derecho –reglamentariamente- a decir que es de mala fe –como lo dijo el señor Edil Quintana-. Y ustedes lo saben bien.

Primera cosa y lo termino ahí.

Este tema de los problemas de la Administración en el relacionamiento entre la jerarquía y los funcionarios, inclusive entre funcionarios, con funcionarios y jefes con jefes, viene desde tiempo atrás, viene desde la Administración anterior, y probablemente de otras administraciones.

Pero en la Administración del doctor Lafluf, en la primera, situaciones de mal relacionamiento se dieron en todo el departamento, en una cantidad que por lo menos yo desconocía. En su momento lo planteamos de esa manera. Y en los últimos tiempos los protagonistas centrales de esto, que han sido nombrados, siempre han estado en los primeros planos –lamentablemente-.

Por eso me parece que hay algo de ingenuidad -en el mejor sentido- cuando se piensa que alguna cosa va a cambiar, la verdad es que no creo que cambie. ¡Ojalá me equivoque de punta a punta! No creo que cambie porque acá hay un problema central que ha tenido la Administración desde su instalación, que es que tiene mandos medios que se han comportado de la misma manera de hace cinco años a esta parte, y el señor Intendente lo sabe.

Se lo dije el otro día cuando estuvimos reunidos en Sala Ruggia: hasta tanto no se cambie esto, esto va a seguir. Se lo dijimos. Que iba a tener problemas en su momento, en la Administración pasada, y se lo volvimos a decir ahora. Está ahora este problema y este problema va a quedar cómo está, van a seguir adelante con su concepción de las cosas y dentro de un tiempo se va a volver a repetir.

Porque esos mandos medios siempre han actuado de esa manera y no van a cambiar, y lo sabe tanto el doctor Lafluf como cualquiera de nosotros, si en realidad queremos saberlo, podemos no admitirlo por un montón de cosas, pero saber cómo tratan los mandos medios a los funcionarios, el que quiera saber lo sabe. Y no los tratan bien, por supuesto.

Y acá voy a lo que para mí es el tema central de toda esta problemática, que son los contratos mensuales. Para mí eso es una barbaridad. El señor Intendente dice que los contratos mensuales son como un incentivo, o un acicate –mejor dicho-, lo dijo acá en la Junta Departamental en una comisión, que es como un acicate para que el trabajador trabaje bien.

Eso me parece conceptualmente una barbaridad, es inadmisible, inaceptable, que se chantajee de alguna manera a los funcionarios de esa forma, porque los funcionarios no tienen ninguna estabilidad laboral.

El señor Intendente dice que sí, que la tienen, y han dicho otros que sí, que tienen estabilidad laboral. Pero eso no es así. El señor Intendente podrá tener –y yo puedo admitir, y se lo dije personalmente- que en su concepto él pueda decir: “*voy a mantener la estabilidad a la mayor cantidad de funcionarios*”, pero lo hace personalmente, no a través de fijar normas determinadas, lo hace como una concesión monárquica –diría yo-. “Yo hago esto, mantengo a determinada cantidad de funcionarios y a otros no”, eso tiene que estar regulado absolutamente de otra manera, son inaceptables los contratos de un mes. Porque lo que hacen es que el funcionario viva dependiente del jerarca. Eso es así, sin ningún género de dudas.

El jerarca puede... de ahí parte, no digo que esto suceda, pero sí potencialmente pueden partir distintos tipos de acosos –acoso desde el punto de vista sexual, acoso desde el punto de vista laboral-. Porque le está diciendo “*bueno, si no hacés lo que te digo, no tenés más contrato*”. Se presta para eso, no estoy diciendo que sea así, pero potencialmente un contrato de esas características se presta para esas situaciones, y los funcionarios que están sujetos a ese contrato no tienen posibilidad ninguna de planificar algo –algo- de su vida. Ni siquiera pueden hacer una compra a plazo, porque no saben si al otro mes van a cobrar el salario. Porque al otro mes pueden decirle que no, que no le renuevan el contrato, y por lo tanto se quedarán sin poder comprar ni siquiera a crédito.

Ahora, desde un punto de vista absolutamente personal ¿cuál es la finalidad de mantener un contrato mensual?

Porque hay funcionarios que tienen ocho años y hay quienes tienen menos. Ahora, ¿es razonable pensar que la Administración tenga funcionarios de cinco, seis años firmando mensualmente un contrato? ¡No es absolutamente razonable una cosa de esas! Lo que se hace con eso es tener un dependiente. Eso es lo que se está haciendo, no se está procurando para nada mejorar las relaciones entre los funcionarios y la Administración.

Y además se está encubriendo un trabajo que es constante como algo fraccionado, todos los meses hay que firmar un contrato.

Sé que cuando estuvieron los inspectores en el Parlamento este tema estuvo arriba de la mesa, y ahí entró a tallar el hecho de... primero creo que la sorpresa de los parlamentarios en que existiera este tipo de contrato y segundo... hasta un Intendente

del Partido Nacional se sorprendió –me dice Roberto-, porque realmente da para extrañarse. (nc)/

En otro orden, señor Presidente, quiero recordar que los otros días cuando estuvimos hablando con el señor Intendente, vimos que para otra cosa que sirve el contrato a término, a un mes -discrecional además, no solamente es a un mes sino que es discrecional: lo doy a quien quiero-, es obviamente para el reclutamiento político electoral. Es lo que decía el Edil señor De Souza -y lo suscribo- porque muchos de los funcionarios estuvieron en las mesas -como decía el compañero- y salieron a buscar... Y lo dijo expresamente en la reunión que tuvimos con el Intendente -lo dijo o lo dio a entender, quiero hacer una salvedad, pero en ese sentido iban las palabras- la propia Edila señora Dodera cuando estuvimos hablando con el Intendente, refiriéndose específicamente al señor Intendente y en particular al Ingeniero Gallo.

Entonces, todo eso es lo que genera este tipo de contratos.

Lo que también se dijo en esa reunión en el Parlamento -si mal no recuerdo- de acuerdo a la información del compañero, es que se argumentaba sobre la autonomía que tenían los Municipios para llevar adelante este tipo de relacionamiento.

La verdad es que las autonomías desde mi punto de vista no pueden servir para idear mecanismos que atenten contra los trabajadores. Idear mecanismos de dependencia con los trabajadores. Y debo decir a fuerza de ser sincero, que no se inventó este mecanismo en la Administración del Doctor Lafluf sino que viene de antes y que también lo emplearon de la misma manera.

Pero la autonomía sirve para otras cosas: sirve para no tener una dependencia ni política ni administrativa con el Gobierno Central. A mi criterio no se puede escudar ningún Gobierno en el tema de la autonomía para generar mecanismos de esta característica.

Yo termino por acá, señor Presidente, pero antes quiero hacer una mención también en cuanto al informe que dijeron recién que había hecho el señor Cardozo, o un contra informe a lo que había dicho.

A mí me parece que eso es de extrema gravedad. Eso es mucho más grave y descalifica todos los informes anteriores. Y es mucho más grave que las acusaciones supuestas que hace contra las barrenderas en este caso en particular, porque le está diciendo, le dijo a un jerarca, que había determinada persona ahí, la involucró en algo de cierta violencia, cuando en realidad no estaba. Y recién se reconoce que no estaba cuando después hubo varios Ediles que dijeron que precisamente esa funcionaria no se encontraba.

Es inaceptable desde mi punto de vista este nuevo informe, esta rectificación de ese funcionario.

Yo traía una propuesta para esto. No la voy a hacer porque parecería que hay acuerdo en pasar el tema a una comisión, sea esta de Derechos Humanos o de Asistencia Social. Pero sí voy a decir qué era lo que yo pensaba como propuesta para que eventualmente sea tomada como insumo, y sí es algo que tiene que ver directamente con la Junta Departamental.

La propuesta que pensaba traer para elevar al Ejecutivo tiene que ver con que se pudieran extender los contratos, con que se terminaran los contratos mensuales y fueran

en realidad contratos semestrales, salvo aquellos que tienen que ver con la zafra, por ejemplo los de “Las Cañas”. Que no existieran más los contratos mensuales.

También una readecuación real de la Oficina de Recursos Humanos, porque recién se planteaba el tema de que se debía canalizar por ahí. Desde el punto de vista teórico estamos absolutamente de acuerdo pero ¿cuál es el problema? Que no hay una oficina montada como para eso. La oficina en este momento tiene dos técnicas en Relaciones Laborales y dos administrativos. Las técnicas en Relaciones Laborales -según la información que poseo- no ejercen ese relacionamiento, no hablan ni con los funcionarios ni con los jerarcas. Entonces ¿de qué se van a ocupar? Según lo que yo sé su tarea es fundamentalmente administrativa en lo que tiene que ver con la firma de contratos y ese tipo de cosas. Pero no hay un desarrollo en cuanto a relacionarse y detectar y anticipar los problemas que pueda haber entre funcionarios y las jerarquías.

Entonces, la propuesta que traía era precisamente... Y nosotros se lo dijimos al señor Intendente, y quiero resaltar el tema de Recursos Humanos. Alguien dijo por ahí que no hay empresa que no lo tenga. ¡Y claro que no hay empresa que no lo tenga! Cualquiera sea la empresa un tema central precisamente es una oficina sobre recursos humanos. Se lo dijimos al Intendente. Le dijimos que a nuestro criterio tenía que implementarlo en ese sentido: que tenía que abastecerlas -por decirlo de alguna forma bastante poco académica- de más personal adecuado, técnico precisamente.

Por lo tanto, más allá de lo teórico creo que en la práctica lo que tiene que ver con Recursos Humanos sinceramente no va a caminar.

Y el otro aspecto en cuanto a la propuesta que traía, a la recomendación o insinuación al señor Intendente, tiene que ver con que se estableciera un régimen de sorteo después de todo lo demás, porque en realidad el contrato como está estipulado lo que hace es distorsionar más el relacionamiento entre los funcionarios y los jerarcas, porque responden en última instancia a la buena voluntad de uno y eso a la larga trae problemas. Acá lo hemos comprobado y también si se emplea este mecanismo se puede comprobar seguramente en otros lados que es un foco de problemas.

Y yendo a la Junta Departamental y terminando, creo que la Junta tiene en su agenda... Bueno, no es que crea, en realidad sé que tiene en su agenda el proyecto presentado por la Edila Gladys Fernández en la Administración anterior, que pasó a archivo y que ahora nuevamente se reflota. Y pasó a archivo porque el Partido Nacional y el señor Intendente en particular no estaban de acuerdo.

Yo creo que la nueva situación que se da, que reafirma las anteriores, hace necesario que se tome este proyecto, que es un buen proyecto seguramente mejorable, que en definitiva lo que hace es otorgar instrumentos de defensa a los trabajadores pero también a la Administración, y clarifica o define muchos tipos de casos como conductas abusivas, determinados comportamientos...

No voy a entrar en eso incluso hasta por la hora que es, pero en realidad vale la pena que esto pudiera llevarse adelante con las adecuaciones que se entiendan y se pudieran convenir, y nos pusiéramos de alguna manera a la vanguardia de las Intendencias del país... Bueno, no tanto a la vanguardia porque en realidad este proyecto tiene como antecedente y está inspirado en el Colonia, pero de todas maneras sería un gran paso para ir solucionando problemas de estas características que tenemos dos por tres.

Gracias, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al Edil señor Amaral?

SR. HUGO AMARAL. Es por una consulta. El Edil Massey hace alusión a un proyecto presentado por la Edila Gladys Fernández titulado “Acoso Moral Laboral” y el mismo todavía está en la comisión, nunca se archivó. Está a estudio.

Y también quiero recordarle al Edil señor Massey que justamente el encargado de dar los nombres para que vinieran a esa comisión había sido el Edil señor Roberto De Souza, designado en esa oportunidad por la Edila Gladys Fernández en el momento de su licencia. Y el Edil De Souza hasta ahora no ha alcanzado los nombres de las personas que iban a ser citadas de la oficina de Montevideo... Incluso los había proporcionado la Edila Gladys Fernández.

El proyecto está todavía en la Comisión de Legislación y estamos haciendo las tratativas para seguir adelante con el estudio de las personas indicadas por la propia Edila Gladys Fernández para que vinieran a ilustrar respecto a dicho proyecto.

Era esa aclaración para que no quedara como que el proyecto había sido archivado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. En ese proyecto están los dos nombres que había sugerido la Edila Fernández y nosotros habíamos agregado dos más.(mm)/

Nosotros habíamos agregado dos nombres: la Psicóloga Giachero y la Doctora, no recuerdo el nombre ahora.

(Dialogados)

SR. ROBERTO DE SOUZA. Creo que sí, Ana Veliz.

Esos nombres fueron presentados señor Presidente, en la Comisión se acordaron; se sumaban a los dos nombres que había propuesto la señora Edila Fernández, se sumaban los dos nombres que habíamos propuesto nosotros, que eran los dos profesionales que vinieron a dar la charla acá en Fray Bentos sobre Acoso Moral Laboral.

Era para hacer esa aclaración porque capaz el señor Edil Amaral no se acuerda. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Haciendo un poco de memoria -y mi memoria no es demasiado buena- creo que en la Administración pasada en la Comisión de Legislación, yo planteé si íbamos a estudiar este tema o no y quería saber en ese sentido, cuál era la postura del señor Intendente porque si esto iba a estar en desacuerdo con la mayoría, no íbamos a ponernos a discutir algo al aire, sin llegar a ningún fin. Si mal no recuerdo, la cosa era por ahí. Y por eso yo había estado de acuerdo -independientemente si ocurrió así o no- en que se pasara a archivo, inclusive después hablé con la señora Edila Fernández diciéndole que había estado de acuerdo en eso para que se replanteara en esta nueva Administración. Si no pasó al archivo, está bien. Pero lo importante de todo esto es que está. Y que más allá de los técnicos que eventualmente se puedan pedir que vengan a

dar una mano, hay muchas acá que lo podríamos empezar a trabajar desde nosotros mismos. Por supuesto que después se complementaría. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En primer lugar y tal como lo manifestó por varios de los señores Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, tenemos que decir que ésta es una situación que no resulta simpática para ninguno de nosotros, no resulta simpática para las autoridades que tuvieron que tomar la decisión y resulta mucho menos simpática para las funcionarias que están involucradas en este tema.

Como primera cosa decir, que no le voy a responder al señor Edil Krasovski el comentario absolutamente fuera de lugar que realizó. Entiendo que quizás la interrupción -mientras hacía uso de la palabra- que hice, en el convencimiento de que lo que estaba diciendo estaba fuera de tema -está fuera de tema porque es un tema que vamos a tratar después, planteado por el mismo señor Edil Krasovski-, lo llevó a que haga un planteo que sé que sabe que está fuera de lugar y que aparte, no es de las características de Krasovski el plantearlo de esta manera. Por lo tanto, eso lo doy por descontado y no le voy a responder justamente por la forma en la que lo hizo y porque si quiere saber, que escuche lo que he manifestado en los medios de prensa en cuanto a lo que es mi posición personal sobre ese tema y porque además, no puedo permitir que ningún señor Edil me imponga qué es lo que tengo que hacer, mucho menos con un grado de discrecionalidad con el que lo hizo, que obviamente sus motivos tendrá para prestar especial atención a los Ediles de la Agrupación 58. Pero decía, no voy a permitir que me diga lo que tengo que hacer. El Partido Comunista si quiere, que le siga diciendo al señor Presidente de la República qué es lo que tiene que hacer pero el Partido Comunista no me va a decir a mí, lo que tengo que decir.

Hecha esa aclaración señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Perdón, ¿le permite una interrupción al señor Edil Krasovski?

ESC. PABLO DELGROSSO. No, no le permito la interrupción porque estoy haciendo uso de la palabra y no estoy fuera de tema. Le estoy contestando al señor Edil del Partido Comunista lo que me dijo específicamente a mí.

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

Puede continuar en el uso de la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. ¡Y lo tiene que llamar al orden señor Presidente!

SR. PRESIDENTE. Por favor señor Edil Krasovski.

Prosigga.

ESC. PABLO DELGROSSO. Muy bien.

Hecha esa salvedad, decía que la situación no resulta cómoda para ninguno y mucho menos simpática.

Tengo que manifestar en primer lugar, que discrepo con el hecho de que se nombre a algunos funcionarios que lejos están de tener un grado jerárquico y no se nombre a las funcionarias. O nombramos a todos o no nombramos a ninguno. Porque

además, si bien el encargado y demás funcionarios firmaron informes -de los cuales todos disponemos- pero las funcionarias tampoco hicieron una denuncia anónima, es decir, que no hay por qué ocultar el nombre porque se presentaron con sus nombres y apellidos, con su número de ficha aquí en la Junta Departamental. Por lo tanto, no hay razón alguna para que los nombres no se den. Respeto sí, si se entiende que no se debe dar ningún nombre pero dar un nombre para un lado y no para el otro, cuando aparte -repito- muchos de los funcionarios o algunos de los funcionarios que se nombró, lejos están de revestir un grado de lo que todos entendemos, es un grado jerárquico.

En cuanto a las consideraciones de los casos en sí, entiendo que no se debe hacer una categorización al barrer porque son tres casos distintos que involucran a seis funcionarias, que además no es como se dijo por ahí, que tenemos que andar “creyendo” lo que dice un funcionario. No, no, no es lo que dice un funcionario. En cada uno de los casos hubo al menos, dos funcionarios, al menos dos funcionarios que estuvieron presentes. Hubo cuatro funcionarios en uno de los casos -y los voy a nombrar- que son: Dupont, el chofer de la camioneta, Cardozo y Laluz. Esos cuatro funcionarios hablan de un tema, que es de las funcionarias, que no es que dejaron los “chalequitos” por ahí y no es ironizar de decir: “el chalequito capaz es para que las vean”. Sí, es para que las vean. ¿Para que las vean quiénes? Los automovilistas. Porque ¿dónde trabajan? En la calzada. Es para que las vean sí. Pero no es que estaban sin el “chalequito” puesto, es que -como las propias funcionarias reconocieron- el “chalequito” estuvo una hora en el carro y las dos funcionarias -porque no es una que fue al baño, son las dos- estuvieron una hora en el baño. Entonces, el tema es la hora en la que no se está realizando la tarea y salvo algún caso de descompostura mayor, creo que no se da en ningún caso por eso es que después justamente se manifestó que no sólo se había ido al baño, sino que además, se había parado para comer o lo que fuere, y las propias funcionarias reconocen que están mal. Ése es un caso.

El otro caso es el del baño. Las funcionarias saben bien que habían hecho todo el recorrido de la calle Haedo desde Roberto Young hasta La Rambla y que después hicieron España hasta Roberto Young, ya desde La Rambla buscando un baño cuando saben las funcionarias, que se les ha insistido por parte del Encargado y por parte del señor Dupont, en que en la medida de lo posible -caso que era totalmente factible en esta oportunidad- hagan uso de baños públicos. Tenían el baño del El Resguardo, el baño de la Casa de las Artes, el baño del Museo. Porque por ahí se dijo “se pueden implementar baños”. Creo que no es el caso implementar baños porque hay oficinas públicas tanto municipales como de entes nacionales, como a su vez de clubes y demás -como muy bien en algún caso lo hicieron-, que tienen que ser la prioridad para cuando quieran ir al baño. (tm)/ ¡Porque acá nadie ha planteado que las funcionarias trabajan las siete o las ocho horas y que en las ocho horas no puedan ir al baño! Nunca se planteó eso. Lo que manejamos son los tiempos razonables de cualquier trabajador, de los que disponemos para ir al baño. Creo que a cualquiera de nosotros en cualquier empleo en el que trabajemos si hacemos uso del baño durante una hora de corrido nos va a acarrear problemas.

Pero aparte se manifiesta por ahí “qué casualidad de que son las mismas funcionarias que tuvieron el problema”, tratando de adjudicar que hay una intencionalidad cuando las propias funcionarias están reconociendo públicamente a través de un medio de prensa que estuvieron una hora. ¡Entonces no le busquemos el pelo al huevo!

Acá podemos discrepar en decir: ¿era esta la sanción que correspondía o no? Porque los hechos los han reconocido las propias funcionarias. Y no es que se diga “hay un funcionario que las está buscando”, no, porque en cada uno de los casos –repito- hay más de un funcionario que lo constató. Las propias funcionarias reconocen que agredieron verbalmente. Y hay otro funcionario –que se desempeña también en el Corralón- que nos expresa que las agresiones verbales se han dado en muchos casos anteriores por estas y por otras funcionarias. Entonces el tema del respeto tiene que ser mutuo y en eso tenemos que insistir. No le tenemos que decir al funcionario que el respeto tiene que ser del jerarca hacia el funcionario; tiene que ser del jerarca hacia el funcionario y tiene que ser del funcionario hacia su encargado o hacia el jerarca que sea. No es la manera decir “se molestaron está bien que lo insulten, no lo vamos a compartir, pero algo tienen que hacer”. No es así. Pero aparte no es así por algunas de las medidas que todos sabemos de las situaciones que se dan. El respeto es y debe ser mutuo.

Pero además de eso, como bien se manifiesta por ahí, si habrá contradicciones y si será complejo el tema que los propios Ediles que hicieron uso de la palabra y que están sentados al lado, me refiero a Burgos y a De Souza, se contradicen; porque De Souza nos dice que hay situaciones que hay que contemplarlas -y casualmente este Gobierno Municipal ha contemplado una de esas situaciones de una de estas seis funcionarias en más de una oportunidad- y Burgos nos dice que está mal que se haga, porque ahí entra la valoración que él le llama política y que nosotros llamamos atención a la situación personal de la funcionaria.

Pero si tenemos que la funcionaria por la razón que sea está imposibilitada de trabajar como un funcionario que puede concurrir ocho días en un mes a trabajar y que en el mejor de los casos en los dos meses anteriores tiene en un mes diecisiete faltas y en el otro tiene dieciocho o veinte, ese trabajador no es sustentable en ninguna empresa del mundo. ¿Quién de los que están acá la llevaría a trabajar a la empresa de cada uno? Nadie la llevaría. Entonces quizás lo que tengamos que hacer es buscar otra solución porque por la razón que sea no está en condiciones de trabajar, o si no serán otras las razones que tendrá, pero no podemos adjudicar que hay ahí una intencionalidad.

Y si será –repito- complejo el tema que aquí mismo hay dos valoraciones totalmente contrapuestas, una que dice que hay que seguirlo contemplando y otra que dice que está mal contemplarlo. Y quizás las dos tengan razón. En este caso se lo ha contemplado.

Entonces catalogar “al barrer” no se puede, sí tenemos que tener la misma vara para medir todas las situaciones. No podemos decir que está mal que el funcionario en un acto de honradez intelectual luego de una situación de violencia donde es agredido y las propias funcionarias que lo agreden aceptan y reconocen que lo agredieron, involucra a una funcionaria que no estaba y después tiene la honradez intelectual de decir “sí, me equivoqué, esta funcionaria no estaba”, quizás porque el de la camioneta... Porque acá se dijo los Ediles, esa es la conclusión de los que hablaron, esa es su conclusión. Eso no es el hecho. Quizás fue el chofer que cuando consultó el chofer o al de la puerta dijo: “‘fulana’ no estaba”. Y el funcionario Cardozo en un acto de honradez intelectual reconoce y rectifica la resolución que había emitido.

Pero si consideramos que está mal, tenemos que considerar también que está mal la situación de la funcionaria que reconoce que se equivocó. O están mal las dos o están bien las dos, no puede estar mal una y bien la otra no. ¿Por qué? ¿porque uno es el encargado y otro el funcionario? Entonces, esa dualidad de criterios es lo que no

tenemos que transmitir, porque si no dejamos al funcionario la sensación de que vale todo. ¿Por qué? Y bueno porque soy un funcionario y cobro menos. No es así. No es así.

Después el tema se deriva a lo que son las consideraciones estrictamente políticas. Y ahí podemos entrar a discutir mucho más y nos salimos de lo que es el caso. En lo que es el caso concreto decimos que si las situaciones son diferentes, que se resuelvan de forma diferente. Acá no por el hecho de que se haya dado la simultaneidad de tiempo, que el cese se produzca en la misma fecha o la no renovación del contrato se produzca en la misma fecha, vamos a catalogar a los seis casos como iguales. Que cada caso se catalogue de la forma que corresponda en cuanto a la infracción que cometieron y en cuanto a los antecedentes de cada uno de los funcionarios.

En cuanto a lo que son las valoraciones políticas cuando nos dicen que se sustenta la posición del Partido Colorado en el Humanismo, podemos decir que quizás tenemos que hacer como hacía el Partido Colorado apoyado en el Humanismo y sería mucho más fácil. Lo que se hace es: se imprime la lista con todos los nombres de los funcionarios que quedan cesantes –como se hizo en todo el período de los gobiernos colorados- y se pega en el vidrio de la oficina. Entonces el funcionario sabe que el contrato vence el 25, entonces el 24 tiene que ir a ver la lista a ver si está. ¡Ahí no había “tata ni mama”! Supongo que será ese el Humanismo, lo podemos sugerir.

O cuando se nos dice que hay que considerar el caso de las seis funcionarias dice: “no hay que echarlas a las seis funcionarias”. Entonces me pregunto: ¿los mismos que están diciendo esto son los que han estado durante seis años con la matraca de que sobran seiscientos funcionarios no seis? Entonces me pregunto: ¿qué hay que hacer? Porque si hacemos lo que dicen ellos no tendría que ser con seis, tendría que ser con seiscientos, habría que no renovar el contrato de seiscientos. Aunque ahora dicen que no, que el contrato tiene que ser por seis meses.

Esas son valoraciones políticas de las cuales –como dije- mucho podemos discutir. En lo que insistimos es en que, tal como se manifestó acá –y en eso coincidimos todos-, los casos se evalúen por el Ejecutivo en consideración a cada uno de ellos en particular no por esta Junta Departamental que no es a la que le corresponde analizar los antecedentes. Y yo no puedo poner en tela de juicio ni a las funcionarias pero tampoco a personas honorables de las que a veces se habla con bastante liviandad y ligereza sólo por el hecho de considerar que “tienen un cargo jerárquico” –entre comillas- cuando en este caso es sólo una encargatura de una persona de buena fe y de bien como es el encargado, respecto del cual todas las funcionarias deben reconocer que es una persona que jamás tiene maltrato, es una persona que jamás se dirige con palabras ofensivas o fuera de lugar. Y que además –repito- en la consideración -y en esto discrepamos con el concepto de algunos de los Ediles que nos precedieron en el uso de la palabra-, en un acto de honradez intelectual reconoce un error y lo rectifica.

Después tenemos que decir, porque lo sabemos nosotros como lo saben las funcionarias, como lo saben los medios de prensa, que así como hay ciudadanos que como el señor que estuvo en la barra que manifestó su respaldo a las funcionarias en general que realizan la tarea del barrido, saben ellas como nosotros que también hay otros tantos ciudadanos que critican la función y que nos hacen llegar asiduamente denuncias en particular de casos que se dan en el Barrido. Que como en alguna oportunidad lo hablaba con algunas de ellas se da porque son funcionarias que al igual

que otros funcionarios municipales que realizan el trabajo en la calle están expuestos a lo que es la opinión pública. (ld)/ Entonces el deber de cada uno de ellos es jerarquizar su tarea para que el conjunto de la ciudadanía tenga al Funcionario Municipal en alta consideración. Y en este sentido tengo que decir, y nadie lo puede desconocer, que este Gobierno del Partido Nacional y el Doctor Lafluf, han apostado por el Funcionario Municipal, las tareas no se han tercerizado con el afán de simplificar o ahorrar problemas, de éstos de los que hablaban anteriormente, decían: “es complicado”, todo los casos de relacionamiento humano en cualquier empresa son complicados, y mucho más cuando esa empresa cuenta con mil quinientos funcionarios, si será complicado, y no se ha optado por la tercerización sino que se ha optado por apostar al Funcionario Municipal. Entonces, cada uno desde el lugar que le toca desempeñarse le cabe la responsabilidad de jerarquizar su tarea y así jerarquizar la función Municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, voy a mocionar para que termine la lista de oradores y se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a considerando para que el tema se dé por suficientemente debatido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho presentes).

Quedan anotados los señores Ediles: Sandra Dodera, Édison Krasovski, Berta Fernández, Hugo Amaral, Roberto De Souza, Nancy Paraduja y Humberto Brun.

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En ningún momento me van a distraer la atención del tema que planteo en Sala, en absoluto me van a llevar a hablar de partidos, del Presidente de la República, de los zapatos ni nada por el estilo. Ese no es el tema en cuestión. El tema en cuestión es lo que acaba de decir el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, que es justamente al planteo que realicé como moción, que el tema pasara a la Comisión de Derechos Humanos. ¿Por qué? porque hay situaciones diferentes que se deben resolver de diferente forma, como dijo el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, no todos los casos son iguales y por lo tanto la situación, tal cual y textual que dijo el Edil, que cometieron no son todas iguales pero a todas por igual se les ha aplicado la no renovación del contrato. Ese es el tema en cuestión.

No coincido ni voy a coincidir con que aquí se ha apostado al trabajador municipal porque sí se ha hecho diferencia con los trabajadores municipales.

Hoy tenemos en la barra, mujeres, changadoras que firman contrato y no tienen ningún derecho ni el derecho a la defensa ni el de hacer los descargos.

Tampoco voy a admitir, en absoluto, que se diga que aquí se pretendió discriminar nombrando a unos sí, y a otros no. A los que se nombró en este Órgano Legislativo, fueron a las personas que firmaron los informes, las personas que realizaron informes y a raíz de los mismos les costó la no renovación de los contratos a las señoras del barrio. Mal podría yo nombrar una a una a las funcionarias del barrio cuando alguna fue acusada injustamente de situaciones en las que no participó, no estuvo presente, y por más que se haya enmendado un error, el mal ya se realizó porque a esa

funcionaria no se le renovó el contrato, se la puso en la misma bolsa que a las demás funcionarias y ella hoy, no está trabajando en la Intendencia Municipal.

Por tal motivo le voy a tomar la palabra al Edil que me precedió en el uso de la misma, diciendo que hay diferentes situaciones que se tienen que resolver de diferente manera. Por lo tanto, desde ahora, cuento con la apoyo a la moción presentada con anterioridad, con la argumentación que el Edil acaba de dar.

No voy a hablar del humanismo ni de otras situaciones porque no corresponde y vuelvo a reiterar, no me van a desviar del tema en cuestión, no estamos hablando de la honorabilidad de las personas porque en ningún momento se planteó ese tema. Acá hay un análisis de la realidad y hay un problema que se genera con la elaboración de informes por parte de las jerarquías municipales. Está muy bien planteado el término “jerarquía” no se va a venir a hablar que hay funcionarios que no son jerárquicos. Aquí hay nombramientos, hay equiparaciones de grados, por lo que no se puede hablar de que no hay funcionarios changadores, porque se desprende de los informes, con cuatro años de antigüedad que solicitan sanciones disciplinarias contra las señoras del barrido que también son funcionarias municipales, que también son changadoras y que no tienen esa, digamos, preferencia de ser personal de confianza del señor Intendente Departamental y no están puestas en lugares de jerarquías y no tienen compensación de grado como sí lo tienen esta clase de funcionarios.

Entonces, no se habló de maltrato tampoco me van a desviar la atención en ese tema y no se habló de la honorabilidad de las personas en el planteamiento que esta Edila hizo.

Lamento que hayan distraído su tiempo en la jornada de hoy para recorrer todos los medios de prensa a los efectos de transcribir de forma textual lo que dijeron las funcionarias, hubieran venido a la reunión -ya que hubo algunos compañeros presentes mientras la misma se desarrollaba- para saber y comprobar que las señoras funcionarias admitieron, en la reunión con los Ediles, que tuvieron sí algún entredicho con su encargado.

Vamos a tener que definir cuál es la agresión verbal a la que se refieren los Ediles y tenemos que definir también algo muy grave que dijo casi textual otro Edil que me antecedió en el uso de la palabra, “que acá había algún mando medio que quería mover para arriba porque quería calzar”, ¡eso es muy grave! porque estamos hablando de que esto podría ser una manipulación, una confabulación, porque si hay un mando medio pretendiendo mover para arriba para poder calzar, le voy a pedir al Edil que me antecedió que después me dé el nombre y el apellido para agregarlo a la posible investigación que pueda haber, porque si el Edil está en conocimiento de un hecho de estas características de que hay un mando medio queriendo mover para arriba para querer calzar. Me parece que es una acusación muy grave y nosotros, como Ediles, cuando hacemos una acusación de estas características tenemos que aportar para darle seriedad al asunto.

¿Quién estima el tiempo razonable para ir al baño? cuando nosotros, en nuestra propia bancada, tenemos Ediles que se levantan de la silla, del lugar de trabajo, y se ausentan una hora y media. ¿Qué puedo suponer? que están en el baño, que fueron a tomar un café. Entonces, ¿quiénes somos para determinar el horario y la cantidad de minutos exactos y de metros recorridos que tienen que hacer las señoras del barrido Municipal?

Lamento, porque si realmente hubieran ido a la reunión se hubieran informado que las propias señoras dijeron que sí, que se habían demorado en ir al baño, lo

explicaron. No le puedo poner a una señora que está en el barrido cuándo tiempo tiene que tomarse para ir a higienizarse, a cambiarse un paño. Me parece fuera de lugar y desproporcionado tener que medirles a las mujeres el tiempo razonable para ir al baño, no me parece apropiado. Tampoco me parece que a las señoras del barrido les tenga que dar ganas de ir al baño justo donde hay un local Municipal para hacerlo, imagínense la situación señoras que el 17 de agosto lloviendo estaban trabajando con un equipito de lluvia que se traspasaban todas, algunas con su período y su ciclo normal que tienen las mujeres, que fueron hasta la rambla, volvieron, ¿cuántas cuadras le puedo contar yo como Edil, para decirles: caminaron tantas cuadras y no fueron al baño que está en la Casa de las Artes o caminaron tantas cuadras y no fueron al baño del Museo Solari? ¿Quién soy para decirle al organismo de las señoras, que no se les renovó el contrato porque se demoraron cuarenta minutos en ir a un baño? y decirles: “no, ustedes tendrían que haber ido “acá” al baño, y no “allá”. El dolor de barriga les tuvo que dar “ahí” y no a las diez cuadras”. (mg)/ ¿Quién soy yo para dictarle al organismo de los seres humanos qué momento tiene que usar para ir al baño y en qué momento no?

De otra manera da la impresión que van al baño y se las sanciona. No es que da la impresión de que van al baño y se las sanciona, la realidad demuestra que a las señoras se las sancionó por ir al baño. No es que da la impresión. Esa es la realidad, según el informe de las personas que lo realizan.

Entonces se duda, qué casualidad que son las mismas, ¿cuál es la sanción que corresponde? ¿Por qué se usan criterios diferentes por parte de la Administración? ¿Qué sanción le vamos a poner a las funcionarias por ir al baño, por haber cometido el terrible delito de haber demorado 40 minutos?

Pregunto, ¿es la misma gravedad la de las señoras que demoran en el baño con alguna falta administrativa de compra de materiales por ejemplo, sin la libreta o el pedido de almacenes? ¿Eso es de gravedad como para sancionar? ¿Qué sanción vamos a aplicar? Porque si es de tanta gravedad demorar 40 minutos para ir al baño o sacarse los chalecos durante una hora, qué sanción podemos pedirle nosotros al Intendente para un jerarca que reconoce que golpea la mesa para dar órdenes y que les grita a las funcionarias. Entonces de qué nos estamos asustando. ¿De que las señoras fueron 40 minutos al baño? ¿De que las señoras se sacaron el chaleco durante una hora?

Entonces vamos a equiparar las faltas, porque lo que dije hoy -y no es nada subjetivo- que acá depende del funcionario que sea, depende de la falta que cometa, depende la sanción que se le ponga. Porque estas señoras, por el hecho de ser changadoras y coincido con lo que dijo otro Edil –que me antecedió en el uso de la palabra- no tienen ninguna estabilidad laboral y eso es lo lamentable de toda esta situación, la falta de estabilidad laboral.

Qué agresión verbal -de esa que se invoca acá con tanto asombro- pueden haber cometido las señoras. Tengo entendido, y acá se ha dado el nombre por ejemplo del señor Nino Dupont... por lo que he hablado con el señor Nino Dupont a mí en lo personal, me dijo que sí vio a las señoras del barrido que estaban con el chaleco colgado sobre sus carros, pero que después no sabe determinar si estuvieron una hora, dos horas, diez horas, cinco horas, nueve horas, que la falta que cometieron fue no estar con los chalecos, sí, que pagaron por esa acción con el descuento del día –del medio día-. Aparte de eso, las volvemos a castigar con la no renovación del contrato.

Cuando se dice agredir verbalmente, uno agrede verbalmente cuando insulta a una persona. Uno puede agredir verbalmente cuando está diciendo una mentira sobre una persona. Pero tengo entendido que las señoras del barrido dijeron más o menos algo parecido: “¡Qué suerte que tienen algunos que teniendo antecedentes ingresan a la



Intendencia por ser familiares de alguna persona que está ahí de encargado!” y “¿Qué suerte tienen esos funcionarios que no cumplen con el horario porque nosotras lo sabemos!”.

¿Eso es agredir verbalmente? ¿Esta es la violencia verbal que expresaron las funcionarias cuando nosotros sabemos que esa es la realidad? ¿Mintieron las funcionarias? ¿Agredieron verbalmente manifestando alguna inexactitud, alguna falta de respeto? ¿Esa es la falta de respeto, decir la realidad que todos conocemos?

Mmm...no sé, hay muchísimas cosas que no me van cerrando. Las funcionarias reconocieron con la charla de los Ediles de que algunos errores habían cometido. Las funcionarias también tuvieron la capacidad intelectual y la honestidad intelectual -que invocan los compañeros que me antecedieron en la palabra- de reconocer algunos de los errores cometidos.

Pregunto: ¿Qué retorno tiene la funcionaria que fue invocada injustamente y que hoy está sin trabajar? Porque si acá hay un funcionario -encargado- que tuvo la honestidad intelectual de reconocer un error, que expuso a una funcionaria nada más ni nada menos que a la pérdida del trabajo, que no es un tirón de orejas... Es quedarse sin el pan para sus hijos para hoy, para mañana, para pasado, es miseria, es marginación, es falta de posibilidades, falta de posibilidades de estudio, eso es lo que le pasa a una persona cuando queda sin trabajo. No es un simple tirón de orejas.

Seguramente hay muchos acá en Sala y habrá muchos que están afuera que no tienen ni idea de lo que significa quedarse sin trabajo de un día para otro. Seguramente que no, sino no estaríamos tratando el tema de aquel partido, aquel presidente de esa manera, que los zapatitos, que los championcitos, que los chalequitos... es un tema más profundo. Y acá nadie que no sepa lo que es no tener trabajo puede tratar el tema sin estar involucrado en el mismo.

Ahora pregunto, si un funcionario -como dijo el Edil que me antecedió en el uso de la palabra- tuvo la capacidad intelectual de decir “me equivoqué”, “involucré una funcionaria cuando no lo tenía que hacer” y ese informe le costó el puesto de trabajo a una funcionaria, el Ejecutivo Departamental tiene que tener la misma honestidad intelectual y también actuar en consecuencia y decir “por un informe mal hecho dejamos una mujer en la calle” y ahora no tendríamos que estar tratando seis problemas en la jornada de hoy, tendríamos que estar tratando el problema de cinco funcionarias.

Espero, que el señor Intendente tome en cuenta las declaraciones del Edil que me antecedió en el uso de la palabra, cuando habló de situaciones diferentes que se resuelven de formas diferentes y que no todos los casos son iguales y que saque, ni bien pueda, a una de esas funcionarias de la misma bolsa para hacer justicia. Porque si estamos hablando que la Administración ha apostado a los funcionarios, bueno, vamos a apostar a que en estos momentos hay una funcionaria que tiene que salir de este lugar.

Que la Administración a partir de un error de un personal de su confianza corrija esta posición. Así en vez de estar tratando el problema de seis, estamos tratando el problema de cinco, porque una estaría mal expulsada. Se habla de cuatro personas de testigos, aquí se me cae uno, porque no lo consultaron. Según lo que tengo entendido -porque se lo consulté al señor Nino Dupont- él es el encargado de las señoras del barrido. Nadie le consultó por el despido de las mismas. Nadie le pidió parecer. Se enteró -según él- por los medios de prensa. Entonces acá de cuatro testigos de los hechos que ponen, uno se cayó. ¡Uno se cayó!

Hablando de las faltas que cometieron estas señoras, que “se equivocaron, y que se equivocaron feo” -se dijo acá por parte de algún Edil-; se me habla de tumulto... En la casa del Gran Hermano en el que se ha convertido el Corralón Municipal debe haber

cámaras que demuestren el tumulto que se armó. La casa del Gran Hermano en que se ha convertido el Corralón Municipal debe tener cámaras que hayan filmado el tumulto que se ha invocado acá por parte de algún Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Reitero, en ningún momento ninguno de los Ediles que planteamos el tema, hablamos ni de malas personas, ni de malas actitudes, ni de personas deshonestas, ni de personas que realizaran un maltrato. Mal se pueden aplicar hoy aquí, por parte de Ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra, estas palabras, porque los Ediles que estuvimos exponiendo aquí en ningún momento hicimos alusión a algunas de esas palabras.

¡Ojalá que el tema no sea solamente un tirón de orejas! ¡Ojalá que utilicemos en esta noche un criterio que no sea político ni partidario, que no sea esta noche un tema para hacer cada uno una exposición para quedar bien con las muchachas que están en la barra ni para quedar bien con la familia! ¡Ojalá que empecemos a proceder sin tener en cuenta las consideraciones de temas políticos partidarios como lamentablemente he tenido que escuchar en esta noche! “Que nosotros somos mejores y que aquellos son los peores”

Es un tema muy delicado, primero el tema de la dignidad del ser humano y no hacemos diferencia entre las mujeres y los varones, acá la realidad demuestra... porque no tenemos... y por eso la necesidad de pasar el tema a Comisión y propuse a Derechos Humanos porque primero hay un tema de dignidad. Después está el derecho al trabajo. Pero acá el tema de dignidad pasa, porque los informes dice que en los dos momentos en que se sancionan a las funcionarias es porque van al baño y porque demoraron demasiado allí. Ahí arranca el problema, cuando las funcionarias van al baño.

Por lo tanto agradezco por poder presentar el tema, por haber hecho uso de la palabra, por hacer las consideraciones necesarias. Además quiero aclarar al Edil que dijo que el Partido Nacional no estaba de acuerdo con aquel proyecto de la Edila Gladys Fernández, que en lo personal -que integro esta bancada- leí el proyecto, estoy de acuerdo con el mismo, quiero hacerle algunas consideraciones y agregados que estimo que puedan ser para mejorarlo -en el caso que se pueda hacer- y que no vayan a pensar que el Partido Nacional no está de acuerdo, porque en lo personal integro esta bancada, lo he leído y me ha parecido sumamente útil -y en muchos de los aspectos estoy completamente de acuerdo-. Eso quería salvar desde la responsabilidad desde el punto de vista político.

Otra responsabilidad que quiero salvar desde el punto de vista político es que estoy sentada en esta banca porque salí a pedir el voto para el señor Intendente y de ninguna manera eso me va a condicionar al momento de presentar un tema porque no tengo obligación de quedar bien, ni con el Intendente ni con sus jerarquías, ni con sus mandos medios ni con su agrupación de gobierno. Como se ha planteado este tema me ha dado vergüenza ajena, no lo comparto. No comparto en absoluto nada de lo que se ha hecho desde el principio hasta el fin, espero que este no sea el fin y como tal tengo que asumir mis responsabilidades políticas.(dv)/

Entonces esa es la seriedad del planteamiento; creo que hemos considerado muchos Ediles aquí de manera seria, como tema central, el tema de la dignidad del ser humano -como funcionario y como trabajador- y el derecho a su trabajo también.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no quería volver a intervenir, pero quiero contestar algunas cosas, sobre todo al señor Edil Delgrosso que hizo algunas afirmaciones, pero bien, no para ofender a nadie.

Le quiero comentar algo que nos comentaba el arquitecto Hornos...  
(Murmullos)

SR. ÉDISON KRASOVSKI. ¿Puedo seguir Presidente?

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor!

SR. ÉDISON KRASOVSKI. A mi entender más allá de este problema concreto que ya lo hemos analizado, hay una crisis de mandos en la Intendencia Municipal. Y el propio señor Intendente nos decía que él ha cometido errores, que él ha permitido hechos que han sucedido con trabajadores, cuando a veces los propios mandos medios o capataces, o directores, determinan tal o cual resolución y que muchas veces termina en la mano del señor Intendente y el señor Intendente muchas veces afloja y hace que aquella resolución de un Director quede en la nada.

Y nos decía el arquitecto Hornos que cuando lo fuimos a ver por este tema –hay algunos Ediles presentes acá-, que se había dado un caso con un funcionario que trabaja en la parte de Caminería Rural, que había sido sancionado por él pero que después que salió la sanción, al poco tiempo ese funcionario entra de vuelta a trabajar en la Intendencia.

Eso indudablemente que al Director le cayó como un balde de agua fría, porque hoy, ese mismo funcionario tiene la orden de cese de su trabajo por el arquitecto Hornos. Eso de alguna manera lastima también ese funcionamiento de los mandos que empieza a crear problemas porque si uno es Director y sanciona o cesa la función de un funcionario y al rato otro Director, por relaciones políticas o por lo que fuese lo ingresa nuevamente, ese Director queda en falsa escuadra.

También estamos viendo un poco esta situación que está pasando ahora, que la reconoce el señor Intendente, de que no se ha actuado en consecuencia en el momento en que han sucedido las cosas.

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. Por favor, solicito un poco de silencio en Sala. Prosiga señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. También le quiero aclarar al señor Edil Delgrosso que no es mi forma de ser, y pido disculpas cuando pregunto: ¿La 58, por qué no participó? Yo sé que Daniel participó en alguna de las reuniones acá y participó allá. Y con esto no quiero desmerecer al señor Edil, pero yo que sé, yo si estuviera en ese momento, es mi partido el que está cometiendo ese error –o no-, creo que me parece que corresponde estar en la defensa de esa situación. Por eso pregunté cuál era el motivo por el cual en los primeros momentos en que empezamos a enterarnos de esta situación no participó la 58, cuando sabemos que es la lista que tiene mejor peso político dentro del Partido Nacional. Nada más que por eso.

Si había habido problemas internos, a mí no me interesa, yo no me meto en los problemas de los demás ni quiero que se metan en los problemas míos. Lo hago como parte de esta Junta Departamental y nada más, porque capaz hasta podíamos haber sorteado un montón de cosas con los señores Ediles presentes. Eso es parte de la historia.

Y con respecto –porque ahí se mencionaba- a que el propio señor Edil Delgrosso hacía la crítica hacia el Frente Amplio en cuanto a que hemos sido muy críticos sobre los ingresos a la Intendencia. Eso no es responsabilidad de nosotros, es responsabilidad del señor Intendente y del Partido Nacional.

A nosotros en esto se nos podrá decir: *“ustedes están defendiendo a seis trabajadoras cuando permanentemente nos están cuestionando la cantidad de trabajadores”*, pero no es responsabilidad de nosotros el ingreso de ese personal, lo hace el señor Intendente, por lo tanto creo personalmente, me parece que ese palo no debería ser para nosotros.

Sinceramente no me enteré por la prensa de la reunión que tenía la 58, recién ahora oficialmente –en la noche de hoy- me estoy enterando de cuál era la posición, que no puede ser otra diferente a la que nos planteó el señor Intendente cuando fuimos varios Ediles a charlar con él de este tema. Y con respecto a lo otro, cada cual hace lo que le parece mejor.

Pero yo si mi casa se me está prendiendo fuego...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso, para una interrupción.

ESC. PABLO DELGROSSO. Perdón señor Presidente, el tema no es si la 58 participó... Muy breve la interrupción, pero si no, tenemos que entrar en el tema de nuevo.

Si va a seguir hablando del tema, ni siquiera le puedo aceptar la disculpa, que le dije con la mayor honestidad, que sé que no lo hace de mala fe. Pero el tema o se termina, o lo continuamos todos. Está fuera de tema eso.

SR. PRESIDENTE. Por favor prosiga señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Creo que respondo a lo que él afirmó. Nada más que eso. Creo que no estoy fuera del tema.

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me quiero referir a cuando afirman que ese día no pudieron participar porque tenían una visita al Corralón... bueno, allá cada uno, cada uno prioriza qué es lo más importante, en este caso fue la visita y no los funcionarios que quedaban afuera.

(Gritos).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor!

Señor Edil Krasovski, puede continuar.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Termino por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Tengo unas cuantas anotaciones, así que voy a ir reflexionando en la medida en que vaya ordenando mis ideas. Voy a comenzar con el material con que contamos, pero

antes que nada, decir que también recibí una comunicación del Coordinador de mi bancada del Partido Nacional, citando para una reunión con las señoras del Barrido -cesadas- a la hora 15, en la bancada. Y respondí que a esa hora no salgo todavía de mi trabajo, pero que en cuanto saliera venía; pero cuando supe quién organizaba la reunión, inmediatamente comuniqué que no asistiría.

Me quiero dirigir a las señoras del Barrido que... ya se fueron. Bueno, de todas maneras me voy a referir a ellas, a las señoras del Barrido, diciéndoles que opté por no venir a esa reunión de bancada, así como opté por no querer recibir las el año pasado cuando se dio una situación particular, muy parecida a esta –prácticamente en los mismos términos-, cuando llegaron a la Junta las señoras del Barrido y estaba reunida la Comisión de Derechos Humanos y se propuso suspender la reunión para recibir las; yo fui la única persona, señor Presidente, en esa reunión de Comisión de Derechos Humanos que me opuse a recibir a las señoras del Barrido en aquel momento.

Naturalmente que tal como estaba organizado todo, la mayoría se impuso y fue respetada –como tiene que ser-, y en aquel momento... bueno... las que tuve que vivir las saben muchos, y por supuesto mejor que nadie las sé yo.

Y con ese mismo espíritu de no haber aceptado en aquel momento recibir las, no quise venir el pasado martes a esa reunión, porque creo que así como las señoras del Barrido –y cualquier funcionario municipal- tienen pasos que dar cuando se presentan las dificultades, porque tienen sus superiores y tienen otro superior, y otro superior y tienen el gremio y finalmente tienen al señor Intendente; también los Ediles tenemos nuestros procedimientos marcados.

Y así como en aquel momento recibir las como un grupo de Ediles me parecía una re-victimización de las señoras, supuestamente vulneradas, lo mismo me pareció esa reunión y lo actuado el día martes.

Creo que si realmente se hubiera querido actuar con responsabilidad, -como tanto se ha mencionado la palabra- con claridad, con seriedad, con respeto, lo que nos corresponde primero que nada a los Ediles es dar las garantías a la ciudadanía, y éstas se dan cuando se hace lo correcto. Y me parece que lo correcto es lo que estamos haciendo ahora; que se presentó un asunto entrado y que estamos hablando el tema en este recinto, con la profundidad y el respeto que se merece el tema, cada cual defendiendo su posición, y también riéndose cuando cree oportuno que se tiene que reír de la situación.

Eso es lo correcto, esa es la responsabilidad, ese es el mensaje que nosotros si actuáramos responsablemente tendríamos que haber dado a esas señoras vulneradas diciéndoles: *“sigan los pasos que tienen que dar dentro de su institución, dentro de su trabajo, y déjenos a nosotros que vamos a entrar el tema para el viernes y lo vamos a discutir”*. Por supuesto que no soy quién para decirle a nadie lo que tiene que hacer, afortunadamente eso también va demostrando qué clase de persona somos, y cuánta responsabilidad y cómo vemos las cosas, para que también nos juzgue quien nos tenga que juzgar.

Pero creo que en la medida en que nosotros como Ediles de una Junta Departamental, de este honorable recinto, de este lugar, que debiera ser un lugar donde demos garantías a los funcionarios municipales como a la ciudadanía en general, lo primero que tenemos que hacer es dejar un poquito de lado los partidos y la posibilidad de darle palos al Gobierno, porque somos de la oposición, y decirle qué Junta Departamental queremos y cómo nos parece que deben tomarse esos delicados temas –si tan delicados los consideramos-, esos delicados temas que involucran a personas

vulneradas supuestamente en sus derechos, vulneradas en su condición de mujeres, vulneradas en su supuesta condición de maltrato.

Voy a comenzar a repasar cuáles fueron los informes, si bien ya se hizo acá, para decir que precisamente el 28 de julio –y esto es también para ir remarcando algunas fechas-, porque precisamente se dijo también en la prensa, señor Presidente, que este tema se sacaba a luz ahora que el señor Intendente estaba de vacaciones. Sin embargo el primer documento tiene fecha del 28 de julio. (nc)/

En este documento el funcionario José Cardozo, que es el Encargado de Auxiliar y Serenos, cumple con informar -es decir que está haciendo su trabajo- que siendo “tal” hora se percataron junto con el señor Néstor Dupont de que en 18 de Julio e Ituzaingó las señoras Nery Larrosa e Inés Duré estaban con su carro y que fueron vistas con los chalecos colgados. Y más abajo: *“que pasada una hora y cinco minutos se habían mantenido en el mismo lugar en la misma situación, sin realizar su correspondiente tarea”*.

En el siguiente informe del 17 de agosto -otra situación, no es la misma; yo no sé si acá el señor Intendente ya había pensado en irse de vacaciones, tal vez sí- se dice que: *“se recibe una llamada de la señora Miryam Taramasco, la cual comunica que en recorrida encuentra un carro perteneciente al Barrido y que el mismo estuvo cuarenta minutos abandonado”*.

Ahora, yo pregunto: ¿también la señora Taramasco está persiguiendo a estas funcionarias? ¿o está cumpliendo con su trabajo? ¿La señora Miryam Taramasco tiene algún problema de persecución? ¿Qué está buscando la señora Miryam Taramasco para denunciar esta situación?

Dice más abajo en el mismo informe que se hace presente -lo firma el mismo señor José Cardozo- *“en España y Roberto Young, constatando que se encontraba el carro sin las funcionarias y que a los minutos salen de un domicilio particular Paola Chumillo, Yanet Casares, Nila Cope...”* Y acá se ha escuchado creo que en la prensa o en esta noche, que en algún momento se dijo: *“En ningún momento les preguntaron qué estaban haciendo”*. Aquí precisamente en este informe se dice que se les informó que habían ingresado al baño porque era familiar directo de una de ellas, y que al pedirle explicaciones: *“reacciona la señora Paola Chumillo en forma grosera, no siendo la primera vez que se dirige en forma sumamente irrespetuosa, con epítetos groseros que daría vergüenza tener que transcribirlos”*.

Y cómo yo no voy a recordar cuando leo esto de los *“epítetos groseros que daría vergüenza tener que transcribirlos”* lo que pasó acá el año pasado...

SR. PRESIDENTE. Solcito a los señores Ediles que por favor hagan un poco de silencio. Prosiga con la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Porque también aquí, señor Presidente, el año pasado en esa oportunidad en que livianamente se las recibió porque no había por supuesto el registro de una taquígrafa ya que no las estábamos pudiendo recibir como Comisión de Derechos Humanos, se instó a las personas a que dijeran todo lo que quisieran...

SR. PRESIDENTE. Por favor, reitero que hagan un poco de silencio así respetamos a la compañera que está haciendo uso de la palabra. Prosiga.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Naturalmente que en esa oportunidad se dijeron cosas muy vergonzosas. Y hablando con algunos compañeros Ediles de esta Junta comentamos aún en el día de hoy cuando recordamos aquella situación diciendo: fue lo más bajo que se ha visto.

Quiere decir que el señor Cardozo no ha sido la primera vez en esta circunstancia de su informe, que fue agredido *“con epítetos groseros que daría vergüenza tener que transcribirlos”*. El señor José Cardozo estaba cumpliendo con su trabajo.

Por acá voy a dejar lo del informe y voy a pasar a mis anotaciones de acuerdo a las cosas que se estuvieron vertiendo en Sala.

El señor Néstor Dupont, después de haber sido citado en ese primer informe, es verdad que no aparece para más nada, no hay ninguna información de su parecer. Se desconoce. El señor Néstor Dupont, cuando vino el año pasado a la Comisión de Derechos Humanos por una circunstancia particularmente parecida a esta, con las señoras del Barrido, pasó una situación absolutamente bochornosa y desagradable.

Me pregunto si el señor Néstor Dupont no habrá pensado *“Me voy a ver en la misma”*, porque el día que vino a la Comisión de Derechos Humanos no parecía estar sentado en una silla de esta Junta sino arriba de un hormiguero, señor Presidente, por la situación que le tocó vivir.

Como ya lo dijo algún otro Edil, cuando se lee la nota no se mencionan los nombres de las personas, y se dice: *“¡Otra vez el señor Laluz!”*.

Entonces yo debo concluir en un íntimo convencimiento que comparto con ustedes, que aquí lo que se está buscando es la cabeza del señor Laluz ¡otra vez!

El Gremio y alguna otra autoridad pidieron explicaciones al señor Intendente. Yo de esa otra reunión ya no estuve enterada, pero digo honestamente para que se sepa que tampoco hubiera concurrido.

Se vuelve a hacer mención a los contratos, y yo creo que si bien hace al asunto porque evidentemente las señoras firman contratos todos los meses, al tema particular de la conveniencia o no que trae firmar contratos todos los meses ya lo hemos tratado acá en la Junta Departamental en otras oportunidades y sabemos perfectamente que viene de años y de años para atrás en la Intendencia de Río Negro. Pero claro... surgen ahora una vez más cuando se presentan estas situaciones.

Se habla de los Derechos Humanos. Yo no veo qué derecho se ha violado acá cuando estamos diciendo -como dicen los informes, ya lo hemos repetido varias veces- que estuvieron con el carro parado cuarenta minutos por un lado, que reaccionan en forma grosera cuando se les pide una explicación, que Dupont y Cardozo, y por lo pronto el chofer, también las encontraron en la misma situación una hora y cinco minutos después de que les llamaron la atención. ¿Qué derechos fueron violados? Estamos hablando de faltas concretas que cometieron las funcionarias.

¿Contestes con el buen desempeño de las funcionarias del Barrido? Honestamente no es la información que yo tengo, señor Presidente, porque también he estado siguiendo este tema y tengo entendido que una vez que se sacó a la capatza cuestionada duramente el año pasado, el desempeño, el rendimiento, bajó.

Uno de los Ediles manifestaba que no había sanciones, que le resultaba muy raro esto porque no había sanciones al haberse peleado en la vía pública. Pero realmente no podemos desconocer que en tanto se manifiesta que son personas problemáticas, que por ejemplo, en el momento en que se menciona a la señora Paola Chumillo se dice que en varias ocasiones al ser observada reacciona con violencia utilizando vocabulario sumamente ofensivo, teniendo en varias ocasiones problemas con sus compañeras, llegando al extremo de invitarlas a pelear afuera. *“Llegando a Parques y Jardines después de varios incidentes en el edificio central”*.

Si me detengo en esto tengo que observar precisamente que ha tenido problemas con sus compañeras, que ha reaccionado con violencia con su mando inmediato -por lo menos deduzco eso- y que llega a este lugar después de varios incidentes... Como se manifiesta en algún otro momento de los informes, esa persona estuvo trabajando en otro lugar bajo techo, a raíz del certificado médico que se presenta en esa información en donde la Doctora Benturelli pide que la señora trabaje bajo techo, y sin embargo se informa que la señora ya trabajó bajo techo en un lugar y no se adaptó.

Evidentemente que con estas reacciones violentas y estas groserías permanentemente, de esa forma uno no puede funcionar en un grupo de trabajo ni bajo techo ni fuera de él.

Cuando se dice “comparar una falta con otra falta”... Las faltas son faltas y punto. Una falta puede ser tener un carro, que es una herramienta de trabajo, con un equipo de trabajo como son los chalecos... Y no puedo compartir lo que decía el Edil Krasovski “los chalequitos”, de esa manera irónica y tomando él para la farra lo que condena en otro momento, en tanto son elementos de trabajo, en tanto cuestan un dinero, en tanto se ha procurado que las personas aunque sea tengan el chaleco para trabajar.

Eso es una falta. Robar boletas del archivo de Compras en una Intendencia también es una falta. Todas son faltas.(mm)/ Todas son faltas y cada cual debe saber que tiene que cuidar su trabajo y respetarlo.

Se dice por acá, más adelante, que es -y se ríen además- incómodo ir al baño con el carro. ¿Y largan la risa señor Presidente? ¿Se burlan de esa situación? ¿De la misma situación que dicen querer defender, se burlan?!

SR. PRESIDENTE. Por favor, solicito nuevamente que hagan un poco de silencio.

Prosiga.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Ahora yo pregunto, salvo eso de que se burlen y que tomen a risa estas cosas las mismas personas que dicen defender a las señoras del barrido, ¿tienen que ir de a dos al baño? ¿Tienen que dejar las herramientas de trabajo abandonadas cuarenta minutos, una hora y tienen que ir las dos al baño?

Con respecto a la Oficina de Recursos Humanos, que se manifestaba que se hiciera un análisis, ¿análisis de qué? Ante esta situación que estamos analizando, ¿qué análisis puede hacer la Oficina de Recursos Humanos de la Intendencia?

Lo que sí me parece importante, que si se le quiere dar un trato serio las cosas, de aquí para adelante muy bien, se le pida por ejemplo a la Oficina de Recursos Humanos de la Intendencia, que vea de qué manera se puede controlar que las personas que ingresen a trabajar en la Intendencia de Río Negro, en cualquier lugar del departamento, sean personas que estén aptas para trabajar en equipo, que estén aptas



para cumplir con su trabajo, que estén aptas para respetar y en eso estaría muy de acuerdo.

Se hablaba también de que hay unos cuantos descarriados en los mandos medios. Totalmente fuera de tema porque si hay descarriados en los mandos medios y están conociendo esa realidad pues caramba, que se venga y se denuncie. Que se denuncie acá o que se denuncie directamente a la Intendencia pero no podemos tirar tierra porque sí sobre los mandos medios una vez más, diciendo que hay muchos descarriados en los mandos medios. Si lo saben, si hay constancia, que los denuncien.

Cuando se les reclama seguridad e higiene, la Intendencia trata de darles seguridad por ejemplo, dándoles el chaleco y no los usan y se dan el lujo de dejarlos ahí durante una hora y después claro, reconocer que se estuvo una hora sin ponerse el chaleco.

Yo me pregunto, a lo hecho -ya que tanto se ha dicho que el hilo se corta por lo más fino- yo voy a decir: “A lo hecho, pecho” porque si se estuvo una hora sin el chaleco, creo que se tuvo más que tiempo suficiente para recapacitar y decir “yo soy la funcionaria, soy la del barrido, está el carro, está el chaleco y yo estoy ‘acá’, una hora y cinco sin hacer nada y sin ponerme el chaleco. ¡¿Qué estoy provocando con eso?! Claro, después lo reconozco y queda como que me arrepentí”. Porque reconocer no es siempre pedir disculpas.

Con respecto al calzado y a todas las otras cosas que aquí se han mencionado, por supuesto que estoy de acuerdo, que nos preocupemos como no, de que los funcionarios varones o mujeres -estén haciendo lo que estén haciendo- tengan un equipo adecuado, tengan el calzado. He acompañado todas las proposiciones que se han hecho al respecto.

No viene al caso ahora, marcar si tienen o no tienen calzado. Nos tenemos que referir a esto señor Presidente, que son las cosas denunciadas.

¡Qué triste circo me anoté por acá! ¡Qué triste circo! Acá a las risas y a las bromas y las señoras ahí viéndonos y supuestamente sufriendo la situación.

Se mencionó varias veces la condición de la mujer. Decía uno de los señores Ediles, “la sagrada condición de la mujer porque todos nacimos de una mujer. Porque los varones todavía” no sé qué porque surgieron unas cuantas bromas ahí. Y del propio grupo político del señor Edil que estaba haciendo uso de la palabra, hablando de la sagrada condición de la mujer, salieron nombres como el de Florencia de la V o un tal “el Filipino”.

Entonces para qué se va a hablar de la sagrada condición de la mujer señor Presidente, si en definitiva, al ladito nomás, se están matando de la risa de la sagrada condición de la mujer.

Cuando se dijo también, el mismo señor Edil lo decía que “agarran las cosas para la joda”, que le pregunte a los señores Ediles de su partido hasta dónde agarran las cosas para la joda. Hasta dónde se ríen de las personas que dicen defender.

Porque también de las cosas que se dijeron, de las bajas cosas, del bajo nivel en el que cayó esta Junta por la irresponsabilidad, se dijeron cosas tan desagradables en

aquella reunión señor Presidente, que hasta el día de hoy hay gente que la recuerda y se ríe.

Y cuando quiera el señor Edil que sabe que estoy refiriéndome a lo que dijo en su momento, se lo aclaro. Porque todavía me voy a callar los nombres de los tres señores Ediles de su partido, los cuales estaban matándose de la risa en cafetería, por una situación de las groserías que manifestaban las señoras del barrido en aquella oportunidad, cuando la mala de la película fui yo porque no las quería recibir.

Entonces vamos también... ya ni siquiera pido coherencia, pido un poquito de, no sé ya de qué porque no sé si hay algo que pueda quedar para que, de aquí en adelante, las cosas se puedan hacer diferentes.

Se habla de las funciones fisiológicas de las personas y a mí me parece que por un lado, las sagradas funciones fisiológicas del cuerpo de una mujer, hasta cierto punto han sido tomadas como excusa. Se tomó como excusa el año pasado y se vuelve a tomar como excusa. Porque todos tenemos funciones fisiológicas señor Presidente y me parece que por educación, nuestros padres nos enseñaron que de ciertas funciones fisiológicas no se anda hablando y dando información permanentemente porque hacen a las cosas íntimas de las personas. Todos nos levantamos de esta Sala señor Presidente para ir al baño pero no tenemos por qué salir diciendo qué clase de función fisiológica vamos a ir a cumplir en el baño. Y lo tengo que decir con pena porque a pesar de que condeno las expresiones de las personas que hablan de esa manera, no me olvido señor Presidente que estamos hablando de personas vulneradas -o supuestamente vulneradas- porque no puedo dejar de ver lo que dice el informe de las faltas cometidas. Pero de pronto son personas que tienen o han tenido carencias, que en su momento no las supieron educar y eso es lo que estamos viendo hoy en día en la sociedad, por parte de los padres que no cumplen con la Patria Potestad y todo después se desencadena en las personas adultas que tiene nuestra sociedad. Pero también nosotros acá, como Ediles, qué imagen y qué mensaje estamos dando si seguimos permitiendo también que estas cosas lleguen; ya es una cosa desagradable, hablar en la prensa, hablar acá de ciertas funciones fisiológicas. Me parece de lo más bajo y de lo más desagradable y eso no quiere decir que yo desconozca -como cualquier ser humano- en qué consisten las funciones fisiológicas y para qué sirve el sagrado cuerpo de mujer en el que, gracias a Dios estoy. (tm)/

Se dice por ahí que las mujeres cuando están en determinado período andan agachándose y haciendo fuerza y habría que decirles que vayan para su casa. ¡Pero dónde se ha visto! ¡Dónde se ha visto!

Ya no tengo adjetivo para determinadas expresiones que se manifestaron acá. Y no porque no tenga humanismo y no tenga sensibilidad o porque no sepa lo que se sufre, lo que se pasa o las molestias que trae, pero creo que todas las mujeres y aún no solamente las que vivimos en la ciudad y tenemos un montón de cosas a favor sino a todas las mujeres y nuestras abuelas y nuestras madres que tuvieron que lidiar también con esos inconvenientes jamás las escuchamos hablar de una manera tan desagradable de esas funciones. Y muchos menos utilizarlas como excusa para no trabajar o para no atender a sus hijos.

Se menciona también los problemas de relacionamiento. ¿Qué problemas de relacionamiento? ¡Si acá se está diciendo que abandonaron los carros en un lugar, que les dieron oportunidades de estar en un edificio cerrado en otro lugar y también tuvieron problemas!

Yo en este momento quiero agregar que además de lo que acá se denuncia recibí la denuncia de un vecino que me dijo que quedó un carro abandonado en Rincón y Hammet y que las dos funcionarias del Barrido dejaron sus chalecos adentro del carro y se fueron en un taxi con dirección al centro. Y que también ese carro pasó más de cuarenta minutos solo ahí.

No son problemas de relacionamiento, señor Presidente. No son este tipo de faltas al trabajo y la falta de respeto entre sus compañeras problemas de relacionamiento donde tengan que ver los mandos medios. Porque también voy a dar testimonio de que las funcionarias del Barrido se pusieron de acuerdo en mantenerse en bloque, que como actitud solidaria entre ellas me parece muy bien, pero voy a dar este testimonio de que yo sé que dijeron que si se tomaba a alguna de ellas, si se reveía la situación no iban a aceptar y que se iban a mantener en bloque a costa de lo que fuera porque esta situación ya estaban en manos de Ediles de esta Junta.

El Capataz, señor Presidente, también pasó de bueno a pésimo en un instante. Exactamente lo mismo pasó con la Capataza el año pasado. Una compañera con la que se decían cualquier grosería y les parecía bárbaro, con la que compartían lo que ellas decían “así como los hombres tienen sus jodas nosotras también las tenemos”, se manifestaban entre ellas con total grosería pero cuando una de ellas pasó a ser la Capataza todo se echó a perder. La compañera, la amiga pasó a ser de lo peor. Lo mismo le pasó al señor Cardozo.

Y quiero decir en este momento que no tengo ninguna amistad con el señor Cardozo, que yo no pertenezco a la “58” a la que hoy se le increpan determinadas cosas, que tampoco tengo amistad con el señor Laluz y que ni tengo ni amistad ni enemistad con el señor Dupont. Pero me consta que el señor Cardozo es una persona de bien y que tiene el mejor de los tratos con las personas, no porque lo haya tenido conmigo sino porque lo he visto actuar con las demás personas.

Se decía acá que de un día para el otro se procedió a destituir a las personas. Yo creo que cualquiera que tenga un poquito de honestidad y vuelve a releer estas cosas se da cuenta claramente de que no fue de un día para el otro, de ninguna manera. Yo creo que si se dice aquí que hay una funcionaria problemática, en el caso de Janet Cáceres, que además presenta certificados médicos con frecuencia afectando el servicio, por un lado se dice que es funcionaria problemática y por otro lado el señor José Cardozo cumple con informar que presenta certificados médicos y creo, señor Presidente, que con un poquito de honestidad también sabemos que cuando una persona falta muy seguido a un trabajo, así sea por certificados médicos, afecta el trabajo.

Acá en ningún momento se cuestiona ni que son falsos los certificados médicos ni cosa parecida, se dice que presenta certificados médicos con frecuencia afectando el servicio.

Creo que cualquiera de nosotros si tenemos un empleado o una empleada que presenta certificados médicos concluimos en que hay algún trabajo que no se hace, que se afecta el servicio. Así que tampoco es que fue de un día para el otro, como se dijo aquí muy livianamente.

Cambiar un jerarca. ¿Por qué? ¿Por qué se pide? ¿Si no es que se quiere la cabeza del señor Laluz por qué se habla de cambiar un jerarca?

Primero. El jerarca inmediato, si se quiere tomar así esta encargatura de sereno del señor José Cardozo, es un funcionario. Muy bien, tiene jerarquía, es su encargado.

¿Lo tenemos que cambiar al señor José Cardozo que cumple con su trabajo porque denuncia las repetidas situaciones de clarísima irregularidad que se captan acá?

Cuando decimos que el hilo se corta por lo más fino, señor Presidente, ¿solamente corre eso para las señoras del Barrido? Porque también puedo pensar que se corta por lo más fino cuando se pretende desmerecer al señor José Cardozo o cuando se pretende que se saque y se condene al señor Laluz.

No nos olvidemos que en varias oportunidades se dice acá en esta Sala que dejamos al Doctor Lafluf al margen, “dejemos al Doctor Lafluf al margen”. Me da que pensar por qué dejan al Doctor Lafluf tantas veces al margen. Porque creo que todos sabemos con un poquitito “así” de inteligencia que todas estas personas que pertenecen al mando medio son las herramientas que tiene el Doctor Lafluf, son su equipo de trabajo. Entonces si desde el año pasado que tanta alharaca se hace con las denuncias que hubo y el informe que salió y el Doctor Lafluf no tomó medidas con esas personas es porque el Doctor Lafluf confía en esas personas. Y mientras tanto el Doctor Lafluf confíe en esas personas yo también confío en esas personas.

Se decía por allí una vez más del mal manejo de los derechos humanos, de las denuncias en la Comisión de Derechos Humanos... Que se hagan cursos de Derechos Humanos... Y como les digo, da lástima saber que se habla muy lindo de los derechos humanos y se golpean el pecho defendiendo los derechos humanos y después lo que hacen es hacer de la gente que viene a hacer una denuncia “carne y cañón” para un protagonismo, para una actividad absolutamente mediática como la del martes pasado, para recién después ver de qué manera se puede actuar un poquito más seriamente.

¿Se dice que lo único que presentan es que fueron al baño! ¿Y todo lo que dice “acá”? *“Funcionaria problemática”*, la de los certificados médicos; *“Rosana Sanguinetti funcionaria sumamente problemática con sus constantes faltas, basta ver sus anteriores ceses por los mismos motivos”*.

Pero por allá también se cuestiona que se diga “¡y cómo entonces los contantes ceses!” ¡Esto de qué habla! *“Por sus constantes faltas, basta ver sus anteriores ceses por los mismos motivos”*. Se cesó a la funcionaria.

Acá se han pasado toda la noche reclamando otra oportunidad, reclamando que se las vuelva a tomar. Pero sin embargo como en este caso que se deduce se suspendió o se cesó a una funcionaria y se le da otra oportunidad y otra, porque habla de sus constantes ceses por los mismos motivos ¡la funcionaria vuelve a incurrir en las mismas faltas! ¡Entonces esto es una tomadura de pelo al trabajo, a las jerarquías, a usted, a mí y a todos los que estamos acá! ¡Y sobre todo al contribuyente, señor Presidente! ¿Porque quién es el que paga estos “suelditos”! El contribuyente.

Se les da una nueva oportunidad y vuelven a hacer lo mismo. ¿Cómo se llama eso en criollo?

El Edil Prieto decía que se jugaba con los sentimientos y no con la realidad. Y voy a coincidir con el Edil Prieto. Porque acá lo que se ha estado buscando es hacernos quedar a muchos como yo que no vine a esa reunión, que no quise en aquella oportunidad que se atendiera a las funcionarias, que no fui a la reunión con el Intendente como los malos de la película. (ld)/ Y los buenos son los que después a espaldas de esa gente se matan de la risa, bromean y sacan una y otra vez el mismo tema. Quieren ganar en sentimientos para hacer quedar mal a la gente que procede con

responsabilidad a son los funcionarios que tiene el Doctor Lafluf, para corregir las situaciones que se están dando.

Alguien más condenaba que el tema se tratara livianamente y vuelvo a preguntarme, ¿qué fue lo que hicieron el martes pasado? ¿La política manda sobre lo técnico? no sé, pero sí manda sobre el sentido común de la oposición porque creo, conociéndolos lo poco que los conozco, pero por lo poco que los conozco hasta esa parte sé, que tal vez dentro de un rato, tal vez no esta misma madrugada porque ya es bastante tarde, pero estoy segura señor Presidente, porque lo he vivido así con algunas del Frente, que después que pasan estas instancias nos encontramos afuera y coincidimos en que: “¿esto?, bueno, habría que arrancarles la cabeza,” pero la oposición es la oposición y es el momento de darle palo al Gobierno. Porque en oportunidad de aquella reunión, me paro en la vereda a hablar de este tema con una Edila del Frente Amplio, le digo: “no puede ser, cómo permitieron que hicieran esto, pobres mujeres, por qué les hicieron decir todas estas cosas si no teníamos la versión taquigráfica, las tendremos que hacer venir dentro de dos días, qué necesidad de hacerlas pasar dos veces por lo mismo”, y me dijo: “Berta, no te preocupes, no les importa nada a estas mujeres, repiten las cosas una y diez veces basta que alguien las quiera escuchar.”

Entonces, ese es el verdadero concepto que se tiene de estas personas, ¿de estas mismas personas que están en esta situación! Me dijeron que algunas de ellas participaron de ese problema y de la reunión el año pasado. Pero de esas mismas personas, con los antecedentes que tengo, tengo que creer también que estarán pensando igual, que es el momento de dar palos, lo cual salta a la vista, sé que no hay que atribuir intencionalidad. Dejo este tema por acá pero no sin dejar notar los testimonios que manifesté señor Presidente.

Aquí se mencionaba el tema de los baños químicos, ¡me parece una excelente idea! Cuando se dice de los baños químicos que acompañan a las cuadrillas de campaña, si no tenían que ir a hacer sus necesidades fisiológicas entre los pastos, en el medio del campo señor Presidente. Sin embargo nunca escuche a alguien de las cuadrillas de campaña decir en la prensa, adonde tenían que hacer sus necesidades fisiológicas porque alcanza con saber que están en campaña y que los baños químicos no están para imaginarse adonde van a parar en un apuro, en una necesidad.

Quiere decir... Si pueden hacer un poquito de silencio, por favor, voy a poder seguir con este tema, señores Delgrosso y Amaral.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Por favor señores Ediles.

Prosiga.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, ¿en ese caso? Lamento tener que reclamárselo, pero por favor, haga muestra de la autoridad con la que está investido y no permita determinadas cosas porque acá estoy haciendo un trabajo en serio, no estoy hablando por hablar y creo que me merezco un poquito de respeto. Un poquito me alcanza señor Presidente.

Voy a seguir con el tema de los baños químicos. Este no es el momento para decir: si quieren ir con el carro al baño y salir con el tema de los baños químicos. No es el tema de hoy porque no podemos hoy, ante estas denuncias señor Presidente, reclamar

a la Intendencia que no tenga tres, cuatro, cinco baños químicos repartidos en la ciudad. Presentémoslo como Asunto Entrado para la próxima sesión si queremos actuar con la positiva ¿eh? ¡Cómo no voy a acompañar un tema de esos!, ojalá pueda la Intendencia, aún para aquellos que no le votaron el Presupuesto, señor Presidente, comprar unos cuantos baños químicos para que los puedan usar la gente que trabaja. No es el tema de hoy.

También se pone en énfasis las características de estas personas: que son jefas de hogar, que tienen hijos, que están solas, que tienen historias personales complicadas. Se cuestiona textualmente, no sé con qué más se vinieron hoy para citar textualmente lo que decía el Doctor Lafluf en la campaña diciendo que él iba a poner especial énfasis en las personas, en las jefas de hogar, ¡qué bien que lo trajeron! Porque el Doctor Lafluf ha cumplido con eso que escribió. El Doctor Lafluf se ha preocupado enormemente ¡mucho más de lo que nosotros conocemos!, de las personas que son jefas de hogar y tienen situaciones e historias de vida complicadas. Ahora yo pregunto, si estas personas son jefas de hogar, tienen hijos y el Doctor Lafluf les dio trabajo, ¿cómo le pagaron? Así le pagaron, como está redactado acá le pagaron.

Se dice que fue el 24 la corrección del informe señor Presidente, y voy a dejar aclarado que eso no se ajusta a la verdad. El informe en que se corrige el señor José Cardozo no fue del día 24, que no se falte a la verdad de esa manera, los dos informes están con fecha 23 de agosto ¿ta? Se informa al pie de la página “esta nota” sustituye la que se adjunta y se le infiere una gravedad tremenda a este error que comete el señor Cardozo. Primero que nada quiero preguntar ¿cómo se habrá sentido el señor Cardozo con este lío que se le vino encima por cumplir con su trabajo informando de las faltas que registró, que comprobó en algunos casos en la compañía de su jefe inmediato el señor Dupont? ¿Cómo se estará sintiendo ahora el señor José Cardozo? ¿Feliz de la vida? ¿Como estamos nosotros acá felices de la vida, disfrutando de este momento y de esta comidilla? Sin duda que el señor Cardozo habrá pasado sus buenos momentos de nervios, de angustia, de amargura, y estará lamentando todo esto que está pasando porque estoy segura que él no lo fomentó. Y una persona nerviosa, angustiada, también puede ser que el señor Cardozo que es un ser humano como lo son las señoras que se estuvieron defendiendo tanto tiempo en esta noche, puede haber cometido un error.

En una de mis hojitas de por “acá” de mis Asuntos Entrados se cometió un error, se cometió un error, ¿cuándo habrá sido?, el día miércoles y se corrigió hoy. Y si yo hubiera hecho el escándalo y hubiera hablado con esa exageración que se usa para hacer quedar mal a alguna gente del error cometido ¿qué tendría que haber dicho?, ¿qué tendría que haber dicho?, nada menos que..., porque el error de mis Asuntos Entrados que me produjo tanto espanto, no fue por el error en sí sino por lo que se leía. Y yo, pese a ese malestar, no dije ni una palabra señor Presidente porque di por sentado que no había mala intención, que fue un error y que se subsanó.

El señor Cardozo cometió un error y rápidamente lo subsana. Sin embargo, sin embargo, sigue manteniendo en los dos informes la frase que dice: “Nila Coppes funcionaria que se vio arrastrada por situación de Paola Chumillo y Yanet Casares”. Quiere decir que la señora Nila Coppes, a pesar de no haber estado en aquel momento cuando se sucedieron estos hechos el día 22 de agosto, sí tuvo alguna participación en algún otro momento y circunstancia que no se relata “acá” con mayor detalle pero

evidentemente se dice: “funcionaria que se vio arrastrada por la situación de Paola Chumillo y Yanet Casares” y esa frase se mantiene en los dos informes. (mg)/

Todos sabemos cómo es cuando se pertenece a un grupo de trabajo o cuando se pertenece a un gremio y uno piensa diferente, desde llamarlo de determinada manera hasta presionarlo para que esté diciendo que sí y apoyando cosas que de pronto íntimamente se está muy en contra, pero como se pertenece a ese grupo de trabajo, como se pertenece a ese gremio, se acompaña.

Quiero pensar que algo así es lo que sucedió con esta señora. Quiero decir que también lamentablemente se habrá visto en alguna situación por la que se le atribuyen ciertas faltas.

Decía otro Edil hablando del humanismo que ya le han contestado varias veces, creo que el humanismo sería realmente meditar con la almohada y ver si el día de mañana cuando se presenta una situación parecida podemos actuar de mejor manera y no hacer leña del árbol caído, o no hacer de las propias personas vulneradas –o supuestamente vulneradas- carne de cañón para un protagonismo exacerbado en los medios de prensa. Lo correcto es –repito- que presentemos los temas y que se discutan acá en el ámbito y en el momento correspondiente.

Se decía también que muchos cometieron errores más grandes y el pueblo los perdonó. Y sí, yo realmente coincido que hay gobernantes que cometieron errores muy grandes y muy graves y evidentemente que ese no fue el Gobierno Departamental y el pueblo los perdonó. ¿Qué tiene que ver con esto? No estamos acá para otorgar perdón. ¡Qué somos! No somos ni dioses ni somos los jefes. Estamos para analizar de la manera más objetiva posible la verdadera situación que ocurre y no pedir una cabeza porque nos conviene porque así saldamos algún apetito personal.

También quiero decir que esta comparación que se trajo a Sala de que muchos o de que algún gobierno cometió errores grandes que el pueblo los perdonó, tampoco viene al caso, pero quiero dejar sentado que ese no es el gobierno del Doctor Lafluf.

Cuando se decía también de la ingenuidad como que flota o hay cierta ingenuidad pensando que las cosas van a cambiar, quiero decir que lo que veo que flota es un aire de maldad, que me hace pensar que las cosas no van a cambiar, pero que los cambios pueden llegar si nos decidimos como seres humanos, como personas, como Ediles a hacer una mejor política y sembrar lo correcto dentro de las personas, sean de mi partido, del suyo, de otro partido o de otro. Hacer desde nuestra responsabilidad de Ediles, responderle de alguna manera a esta persona que nos votó diciéndole “lo correcto es hacer esto” “hagamos esto y después seguí votándome, pero tengo que llamarte la atención, tengo que decirte que estás equivocado y no quiero perder tu voto”.

Porque no nos vamos a engañar, todos estamos acá por algún voto. Pero no podemos hacer de la gente carne de cañón una vez más.

Voy a ir terminando, señor Presidente, a pesar de las bromas. Hay mucha gente que tiene ganas de seguir bromeando y me parece bárbaro. No sé quiénes son, porque no tengo ojos en la espalda, me alcanza con escuchar las voces.

Quiero decir que también habría que reparar un poquito, ya que quieren corregir algunas cosas que supongo podrían corregirse para futuro, que también se le reclame al gremio de las funcionarias municipales que vean de qué manera pueden corregir ese tema de que los changadores no tienen voto dentro del gremio de los funcionarios

municipales. Un gremio al que también las señoras del barrido -el año pasado- acusaron de no defenderlas.

Quiero decir que esta mañana escuchaba al señor Mauricio Rosencoff decir que hay ciertos problemas en la sociedad, que hasta que no aplique la tolerancia cero, no se van a corregir. Y hoy quiero tomar las palabras de Mauricio Rosencoff para decir, señor Presidente, que hasta que no se implante la tolerancia cero en determinadas cosas, hay problemas que no vamos a corregir.

Quisiera sí proponer, no lo voy hacer evidentemente como una moción porque no quiero dar más trabajo, pero sí manifestar que se tenga en cuenta por parte del Ejecutivo cuando se analicen todas estas cosas, estas problemáticas que se vienen repitiendo lamentablemente, que vea la posibilidad de realizar, no sé si desde el departamento de Recursos Humanos o de qué manera, antes de que las personas se integren al grupo de trabajo de los funcionarios municipales, que se les realice un test psicológico elemental -básico- para ver si son personas que están capacitadas y si se merecen tener el honorable cargo de empleado municipal. Porque a pesar de todas las carencias, debiéramos empezar por tomar conciencia de que servir a la Intendencia Departamental, es servir a todos los vecinos y que todos los vecinos -pertenezcamos al partido que sea-, pagamos nuestros impuestos, por lo menos los que vertimos los impuestos en este departamento, vamos a hacer esa salvedad, los que pagamos impuestos en este departamento confiamos, queremos confiar, necesitamos confiar en el trabajo que hace el funcionario municipal.

Creo que ningún rionegrense bien nacido disfruta, señor Presidente, de estas situaciones, más allá de que se saque partido y de que se haga el juego mediático, al que lamentablemente nos estamos acostumbrando tanto. El “Tinellazo” también se instala, señor Presidente, si no lo sabemos cortar a tiempo.

Por último, decir que respaldo la decisión tomada en cuanto al comportamiento del cual se informa y recordar una vez más que los mandos medios de este Gobierno Departamental son los instrumentos que tiene el señor Intendente Doctor Omar Lafluf para llevar adelante su gestión. Y que cualquiera que critique y condene al equipo de trabajo está condenando y criticando al Doctor Omar Lafluf.

Estoy al servicio de todas las personas bien intencionadas, pero quiero decir que en este caso particular, respaldo plenamente lo actuado y espero que se mantenga la medida que se ha tomado.

Gracias, señor Presidente, muy amable.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Dado lo avanzado de la hora, prometo a los compañeros que voy a utilizar muchos menos minutos que los que utilizaron las funcionarias del barrido para ir al baño. Pero no podía dejar de hacer algunas consideraciones que no hacen específicamente al tema sinceramente, pero como todos los Ediles hicieron uso de la palabra, se fueron, no voy a decir por las ramas, pero se refirieron a cosas que pueden ser conexas o no con lo que pasa.

Quiero reiterar que en ocasión del otro tema que pasó a la Comisión de Derechos Humanos, relativo también a las funcionarias municipales -está en la versión del acta-, hablé sobre que me estaba preocupando mucho que los temas de este tipo pasaran primero por la prensa, luego vinieran a la Junta Departamental y en todo caso después



se tratara de ver qué era lo que había pasado en la Intendencia a través de los resultados, si había habido una investigación administrativa o un sumario, etcétera, etcétera.

Veo que nuevamente pasa lo mismo. El tema se instala en la prensa, viene a la Junta Departamental, y ahí quiero parar un poquito y hacer esta salvedad: fui citado -tal como lo expresara la Edila Berta Fernández- a una reunión en la bancada del Partido, con las funcionarias que la solicitaban. Vine, cuando vengo me entero que se había cambiado, luego se lo consulté a usted señor Presidente, por la sala de comisiones, entendí que no era el lugar porque si se había pedido una reunión con la bancada, me parecía lo más adecuado en la bancada.

A su vez pude percibir porque era evidente el movimiento de la prensa, tan así que hasta la Diputada Graciela Cáceres se hizo presente, evidentemente se estaba conformando ya un circo mediático de grandes proporciones. Si bien me mantuve en el recinto de la Junta Departamental, no tuve ningún interés en ir y participar de esa reunión.

De todas maneras el tema central es el que vuelvo a decir, cada vez me preocupa más que el tema sale como una explosión tremenda a la prensa -no estoy culpando a la prensa, no tienen la culpa de que vayan a solicitarle para hacer uso de ese medio- y después viene a la Junta. En la Junta, y se pudo ver ese día -en eso coincido con la Edila Berta Fernández- un circo mediático de grandes proporciones, que le proporcionó a su vez a la prensa tema por cinco o seis días -por lo menos- porque hicieron una cantidad de reportajes y los van mechando de acuerdo a las necesidades de los informativos.

En realidad quería hacer referencia a eso en la noche de hoy porque veo que si bien participó creo que el Presidente del sindicato -no sé si alguien más del sindicato-, evidentemente que fue después de la presentación en la prensa y supongo que le habrán solicitado que estuviera presente en esa reunión -cosa que me parece bien-. Pero me parece que cuando se plantean este tipo de cosas el primer escalón al que deben ir las personas es al sindicato. Plantear este tema en el sindicato. Aparentemente ese camino no se recorrió y bueno, es lo que sucede después cuando las cosas se dan así como cuando el río se sale de su cauce.

Se han hablado de un montón de cosas y ya dije que no voy a ser extenso, ya estoy redondeando pero hay cosas que me llaman la atención y las quiero manifestar.

Hace una o dos reuniones anteriores el Edil Krasovski -se lo acabo de comentar- planteó el tema de la inseguridad a través de una recorrida que hizo por el Corralón.

Es cierto, hizo una exposición donde él pudo constatar recorriendo con el Arquitecto Hornos, que en taller es esto, en mecánica lo otro, en carpintería lo otro.

Y bueno, ahora cuando habla de que habían dejado los chalecos, me sorprendió y por eso lo anoté. Los chalecos no son para verlas de lejos, sino que justamente es un elemento de seguridad que tienen las funcionarias por el lugar donde trabajan, para que puedan ser identificadas o vistas por los conductores para no ser atropelladas. "Menudo" problema tendríamos si no usaran el chaleco y hoy o mañana pasa algún accidente... ya me imagino en esta Sala lo primero que se diría es que no tenían los elementos de seguridad como para evitar esto.

Ahora resulta que si los dejan colgados, si no los usan, no pasa nada. Entonces quería reflejar esa contradicción porque dos sesiones atrás reclamamos por una cosa, que incluso mandamos -si mal no recuerdo- la solicitud al Ministerio de Trabajo que hiciera las inspecciones correspondientes y resulta que ahora se dice que no lo tomemos como una falta mayor que dejen los chalecos. ¡No estoy de acuerdo con eso, por algo se les da los chalecos!

Sé que no es el fondo del tema pero son cosas que no puedo dejar pasar.

Creo que el Edil De Souza fue quien se refirió diciendo “bueno, los chalecos...” -no sé bien cómo fue la expresión- y me extrañó de él que antes de renunciar a la función municipal, ocupaba el cargo de Inspector de Tránsito -que supongo es otra de las tareas que deberían llevar los chalecos refractivos para identificar sobre todo a los que trabajan en la calle.(dv)/

Por eso, el menospreciar ahora una cosa a la que en algún momento se la consideró importante me parece que es medio contradictorio, y más cuando no han pasado más de dos sesiones de esto.

Dije que iba a ser breve y voy a ser breve. Por lo tanto, en cuanto a las condiciones laborales se podrán constatar muchas irregularidades, se pueden corregir y bueno, tratemos de corregirlas, pero no que una vez que se corrigen algunas después menospreciarlas de esta manera.

Tenía anotado también algunas palabras que había dicho el Edil señor Burgos en cuanto a lo asombrado que estaba por los certificados médicos. Es cierto, el Edil señor Burgos trabaja en la actividad privada y evidentemente sabe que en la actividad privada si presentan una cantidad de certificados sabemos cómo terminan en la relación laboral. Pero bueno, me hubiera gustado contestarle con datos sobre la actividad pública y la privada.

Para terminar me voy a referir a la Edila señora Dodera -y sé que va a ser una alusión personal-. Cuando habla y dice con mucho énfasis que no la vamos a hacer “desviar del tema” “se estaba hablando de otra cosa” “no me van a hacer desviar del tema”... Yo sé que físicamente es imposible desviarla, intelectualmente vamos a intentar a veces cambiarle algo. Por lo tanto, si no la podemos desviar físicamente trataremos de que por lo menos entienda algunas razones que a veces las toma como una bandera y no siempre se ajustan a la realidad o a la justicia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Por alusión, señor Presidente.

Simplemente manifestarle que tomo en consideración sus apreciaciones y que obviamente las diferentes posiciones que mantenemos los Ediles incluso dentro de las propias bancadas, nos permiten calificar de manera diferente, por ejemplo, lo que puede ser una falta. En lo personal no me van a hacer variar -al señor Edil Amaral se lo digo- de la posición que tengo referente a que puede ser una falta, por ejemplo, acceder a un cargo público por alguna otra condición que no sea la del concurso. Y sin embargo, hay personas o señoras que pueden acceder a eso sin el concurso debido utilizando quién sabe qué otros argumentos. A veces falta muy poco para cometer una falta, lo que pasa es que no admitimos que las cometemos.

Era una alusión personal. Solamente esa contestación al Edil señor Hugo Amaral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Debo comunicarles que ya se había votado la...

SR. LUIS MASSEY. Perdón, yo tengo un problema en cuanto al procedimiento, señor Presidente. No es para coartarle a nadie la posibilidad de hablar, pero cuando se cierra la

lista de oradores -y eso ya viene de la Presidencia pasada- acordamos que no se dan interrupciones. Como ahora la tuvo la Edila señora Dodera, mañana con legítimo derecho pasa una situación similar y cualquiera de nosotros puede pedir también la palabra por alusión personal y se desvirtúa absolutamente todo lo que habíamos acordado.

Esto ya pasó, pero bueno, de aquí en adelante tengamos bien presente ese tipo de cosas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

Primero quiero hacer algunas apreciaciones porque la verdad lo que acabo de escuchar me deja... Sí, me parece patético lo que acabo de escuchar.

Voy a arrancar por el principio.

Por ahí dijo una Edila que no vino porque sabía quién organizaba la reunión.

Yo la verdad que vine a la reunión solicitada por las funcionarias, no sabía que había alguna jefa de ceremonia. La verdad que no me enteré. Yo simplemente vine a la reunión.

Dice que por eso ella no vino, y que por eso actuó en forma correcta y con responsabilidad: por no haber venido a la reunión.

También pega fuerte en los oídos escuchar cómo un Edil del Partido Nacional explícitamente reconoce que se cambiaron votos por trabajo. Está bueno. A eso seguramente el lunes o martes lo vamos a tener en las actas ¿no? Que un mismo Edil del Partido Nacional -no me estoy refiriendo a la Edila señora Dodera sino a otro Edil- diga que sí se cambian los votos y que está bien que se cambien los votos por trabajo. ¡Bárbaro!

Y algo que no puedo permitir por una concepción ideológica es que se asombra por ahí la Edila de cómo le pagaron el trabajo al Doctor Lafluf estas empleadas.

La verdad es que yo creo que quien trabaja le está haciendo un favor al jefe. No me imagino al Doctor Lafluf con un carrito y un par de escobas. Necesita gente para hacer ese trabajo - necesita gente para hacer ese trabajo-. Y hay gente que cumple con su trabajo y yo puedo pensar que es al revés: que esa gente es la que le está haciendo el favor al Doctor Lafluf y al sueldo no se lo paga él, se lo paga el pueblo.

A eso no lo voy a dejar pasar por alto.

Y en base a esas apreciaciones voy a leer algo que la verdad no tenía intenciones de leer, sobre dos investigadores, Mintz y Elkins. Y con esto sinceramente no me quiero referir al resto de los Ediles sino simplemente a la Edila que manifestó esto. Ellos consideraban que: *“existe una relación recíproca entre el capitalismo y la esclavitud. Ellos evidencian que conforme varía el dinamismo del capitalismo, el carácter represivo de la actividad laboral también varía”*.

Me parece que no está mal llevar este pensamiento a algo tan parecido como esto.

Habló de que estas trabajadoras tenían que seguir los pasos dentro de su institución, dentro de su trabajo. No tienen institución si no tienen trabajo. ¿A dónde van a seguir? Capaz se equivocaron, capaz no, pero optaron venir acá.

Y nosotros, que las representamos a ellas y a todo el pueblo, teníamos la obligación de recibirlas y escuchar sus inquietudes. Estemos de acuerdo o no. Haya organizado quien haya organizado la reunión, fue pedida porque seis jefas de hogar que se quedaron sin trabajo.

Dice que las expresiones de la jefa de hogar fue lo más bajo que se ha visto, que se ha oído. Y posiblemente sí. Es triste que en la Intendencia pasen cosas como las que contaron ellas.

Habla de agresiones entre las compañeras cuando las mismas desmintieron delante de todos los Ediles que se hayan agredido, ni siquiera de palabra, y menos de hecho.

Habla por allá de analizar la situación lo más objetiva posible basándose en el informe -vuelvo a repetir, ya lo dije- que fue cambiado; parte del informe fue cambiado.

Habla de la honestidad, de la honradez intelectual de la persona porque cambió el informe, pero también acusa a las limpiadoras de que cuando reconocieron que se habían equivocado eran culpables.

Ahora, el que cambia un informe que firmó, que está escrito, que fue presentado al Gremio, es el que actuó con honradez intelectual porque después de que se lo descubrió lo cambió. Y vuelvo a repetir: si pasaba, pasaba. No pasó. Pero es honrado porque lo cambió después. ¡Bárbaro! Las trabajadoras, porque reconocen públicamente que se equivocaron ¡pum! “vamos a echarlas.”

Por ahí creo que dijo la Edila señora Dodera que se les descontaron los cuarenta minutos... que se les descontó medio jornal por cuarenta minutos que dejaron el carro abandonado...

(Dialogados).

SR. ROBERTO DE SOUZA. ¿Eh? ¿No lo dijo la Edila Dodera? Pero creo que lo sentí por ahí, alguien lo dijo.

Y después las echan.

Escuchar lo que escuché la verdad es que me asombra. Cuando hablan de personas honorables, de que los jefes son personas honorables... Sí, los trabajadores... Todos, son personas honorables. Sobre las limpiadoras nadie dice que son personas honorables.

Justificar que los contratos están bien porque vienen de años y años atrás... No sé. La verdad es que fue muy fuerte lo que escuché.

Tampoco puedo dejar pasar cuando la Edila se refiere a faltas, a que han ocurrido unos robos de boletas en la Intendencia. Si ella sabe creo que tendría que denunciarlo. Lo manifestó y está en actas.

Cuando habla de las funcionarias... Porque dice que el señor Cardozo cambió el informe pero no cambió lo que dice la funcionaria...(mm)/ Y afirma que debe haber cometido alguna falta, que por eso el señor Cardozo no la sacó porque algo debe haber hecho. Seguramente ¡sí, seguramente! Ahora, ¿dónde consta? ¿Qué hizo? ¿Qué fue? Y por allá dijo que no se violan los derechos humanos. Y acá se viola todo, derechos humanos, lo que venga.

El íntimo convencimiento tiene que se quiere la cabeza del señor Laluz. No. El señor Laluz ya fue cuestionado por la Junta a principio de este período.

No se quiere la cabeza del señor Laluz, no se quiere la cabeza de nadie. Lo único que se pretende acá es que se actúe con imparcialidad, que se respeten los derechos de todos, cosa que la señora Edila que habló, si hay algo que dejó en claro es que para trabajar en la Intendencia tenés que votarlos, no tenés derecho ninguno, te echamos cuando queremos, te tomamos cuando queremos, las faltas son faltas y punto.

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

Continúe señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. La verdad que no me queda más nada para agregar, ya está señor Presidente.

Creo que quedó clara la posición de la señora Edila. Quedó claro el pensamiento ideológico de la señora Edila, lo cual no me queda más que repudiarlo de la manera más fuerte que pueda. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le solicito al primer Vicepresidente, que asuma la Presidencia por un momento.

(A continuación asume la Presidencia el Edil señor Édison Krasovski).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Vamos a tratar de ser escuetos -como algunos informes- en las cosas que tenemos para decir, señor Presidente.

Si pudieran haber un poco de silencio señor Presidente, porque realmente todos estamos cansados y es difícil concentrarse para hablar con este murmullo.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, vamos a hacer un esfuerzo. Nos ha llevado bastante tiempo este tema, estamos todos cansados. Vamos a ver si después de éste, ponemos en marcha lo que nos queda y sobre todo, los que viven afuera puedan llegar lo más rápido posible a sus casas.

Señora Edila, tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Puntualizar primero señor Presidente, en esta Sala se ha hablado de...

SR. PRESIDENTE. Silencio, silencio.

SRA. NANCY PARADUJA. Se ha personalizado el Humanismo de esta Sala, con un partido político y yo voy a discrepar señor Presidente.

Los partidos políticos de la República Oriental del Uruguay fueron casi todos, fundados por humanistas. Entonces, acá el humanismo no tiene ni nombre ni apellido y humanismo es lo que nosotros hacemos aquí también ¿no?, cuando nos estamos ocupando de un tema humano.

O sea, que atribuirle a un partido político el rótulo de que los grandes humanistas, seguramente ese partido político que estaba hablando de ser gran humanista y muy de levantar banderas de humanismo, era el partido político señor Presidente, que le pagaba en cuotas a los funcionarios municipales y de humanismo eso no es mucho,

porque cuando tenemos que cobrar nuestro salario bien merecido, trabajamos dignamente, a cambio del trabajo digno señor Presidente, cuando llega la fecha de cobro hay que cobrar. Y eso de pagar en cuotas y en cómodas cuotas, no habla de muy buen humanismo. Entonces, hay que tener cuidado con lo que se va diciendo. Y en principio reconocer que este país fue fundado por muchos humanistas y no por uno solo ni por un partido político solo. Eso para empezar.

Y para seguir señor Presidente, creo que los contribuyentes de Río Negro cuando vean esta sesión, merecen un poco de respeto.

¡Acá no se puede venir a hablar de boliche, de vestuario y de políticas de calle! ¡Respetemos, señor Presidente! Acá venimos a tratar temas de la comunidad y de los contribuyentes. ¡Cómo vamos a hablar de boliches, veredas y calle! ¡Qué ejemplo...! Estamos hablando de los jóvenes y dar ejemplo a los jóvenes. ¡¿Qué ejemplo estamos dando cuando en un Plenario democrático, se usa todo ese vocabulario?! Y eso no es nada, cuando empiezan las agresiones y cuando empiezan las burlas señor Presidente, en temas tan delicados como éste y como todos los que entran aquí. Porque acá no venimos a pasar el rato, venimos a trabajar por los contribuyentes de Río Negro.

Este tema, es un tema -como lo dije- delicado y no es delicado señor Presidente porque seamos mujeres, porque sean mujeres las que están involucradas, no señor. Aquí hombre y mujeres en este país vamos por un pie de igualdad. Tenemos los mismos derechos que tiene un varón y podemos hacer las mismas cosas, si se quiere, que un varón. Porque antes una mujer no manejaba un camión y ahora lo maneja; antes una mujer no era guarda de un ómnibus, ahora es guarda de un ómnibus. Tenemos los mismos derechos que los varones. Y acá no se pretende hablar de la situación de estas seis mujeres, pregonando lástima señor Presidente. ¡De ninguna manera! Derechos sí, los derechos que tengan sí. Pero pregonando lástima de ser mujeres, ¡qué esperanza señor Presidente! En esta Patria todos somos iguales y la ley lo dice; ante la ley somos todos iguales. Eso por ahí.

Pero siguiendo con este tema que nos...

SR. PRESIDENTE. Silencio señores Ediles.

SRA. NANCY PARADUJA. Que nos reúne, no puedo permitir señor Presidente, que aquí se hable de política, de votos y un montón de cosas más, cuando las campañas políticas terminaron o por lo menos quienes estamos aquí, tenemos que pensar que durante un bueno tiempo no estamos haciendo la “política” con los votos.

Yo no compro a nadie señor Presidente, con ningún voto, con nada. Lo que sí reclamo son los derechos de las personas y lo hice desde el primer día que me senté aquí. Cuando la fuerza política de la oposición, en este momento, me llamó a esta Sala porque salí a defender las fuentes laborales de la Intendencia de Río Negro. O sea que a mí sí me ha interesado -como a muchos- el tema desde el principio.

Hoy señor Presidente, estamos sufriendo un dolor porque tenemos seis personas en la calle. No me digan que son mujeres, son seis seres humanos que podrían haber sido seis varones o tres varones y tres mujeres o lo que fuere.

Lo que tenemos que atender señor Presidente, es buscar la forma en la cual nos podemos acercar más a la verdad de todo lo que ha pasado aquí. Y creo que la oportunidad está en nuestras manos, está en que en este Plenario nos demos - mutuamente- todos la oportunidad de poder estudiar el caso, de poder escuchar una parte, ambas partes. Y sigo insistiendo con ese informe de la Oficina de Recursos Humanos, sigo insistiendo porque quizás los técnicos nos puedan decir mejor, capaz

que tenían algún antecedente que nosotros desconocemos. No tengo nada acá señor Presidente, que diga nada, entonces prefiero tener buena información. Y creo que la buena información va a salir de la Comisión que este Plenario decida enviar el tema de las seis funcionarias.

Y como bien lo dice la palabra “funcionarias”, estas funcionarias, a pesar de que tienen un contrato a treinta días, que no dice en ningún libro que no se puede hacer, que está penado, no dice en ningún lado y que en algo sí, en algo sí vamos a estar de acuerdo, que aquí no hay fuentes laborales. Lamentablemente muchas veces hay que ir priorizando a quién tomar y a quién no tomar. (tm)/ ¡Pero no voy a permitir que se esté hablando de política y de votos para dar un puesto! ¡o que a cambio de un contrato a treinta días se presione a nadie! Porque sinceramente yo desde este lugar no puedo pensar así ¡porque entonces tengo que entrar a pensar qué pasa con todos los beneficios sociales que se dan en el gobierno nacional! Porque entonces tengo que pensar eso. Y no quiero. Porque no debe ser así. ¡No podemos vivir la vida sembrando dudas para todos lados, de campaña en campaña, no señor, tiene que haber un momento que tiene que ser de trabajo! ¡Y este es el momento de trabajo! Ya vendrán las campañas y veremos quiénes son nuestros delegados en el partido y quiénes dejan de serlo y adónde van y qué es lo que hacen. Ahora, señor Presidente, es hora de trabajar. Y creo que a eso nos debemos remitir.

Yo entiendo que el tiempo se nos va y ya llegamos a la madrugada, pero respetemos un poco. Si no estuviéramos perdiendo un minuto, un segundo hablando de “calle, boliche y vereda” y todas esas cosas, quizás podríamos haber llegado más temprano a una conclusión de lo que podemos hacer desde este lugar.

Es entonces, señor Presidente, que voy a volver a decir que desde el comienzo, desde que la ciudadanía nos concedió el honor de estar aquí para trabajar, defendimos las fuentes de trabajo. Y es en la línea que pretendemos seguir, más allá de lo que se diga que mi partido político, haga lo que haga, sigo defendiendo las fuentes laborales porque me importa más la vida de la gente que otra cosa. En su momento habrá tiempo para otras cosas después.

Es entonces -como decía - el brindar la oportunidad ¡no de administrar justicia porque quiénes somos nosotros para administrar justicia! pero sí de acercarse a la verdad recibiendo en el seno de esta Junta Departamental, en la Comisión de esta Junta Departamental que el Cuerpo decida, a ambas partes para poder llegar a un análisis de todo esto.

Y volver a reiterar, señor Presidente, una posibilidad, una sugerencia para el Ejecutivo Departamental: que para que estas cosas no vuelvan a suceder quizás se pueda prever algún curso de manejo de personal.

Porque acá todos sabemos, porque nos conocemos todos y digo “es fácil, vamos a apechugar”. Y no es tan fácil, señor Presidente, cada cabeza un mundo, cada casa un mundo. Entonces es difícil controlar.

Hoy en la tarde hablaba con un funcionario municipal que estuvo cincuenta y pico de años en la Intendencia a cargo de personal y él me ilustraba y me contaba que no es fácil, “hay que tener ‘cintura’” –decía-.

Y en aquellos años había que tener “cintura”, pero ahora con los avances tecnológicos, con las facilidades que hay se puede recibir algún tipo de capacitación como para guiar.

Y lejos estoy, señor Presidente, de que aquí esté ironizando con el señor encargado de las barrenderas ¡qué esperanza! Estoy apostando a que en mi departamento, en nuestro departamento podamos cada vez más vivir y gozar de cosas mejores. Y lo primero es el relacionamiento entre nosotros.

Yo no voy a juzgar la actitud del Intendente Municipal. De ninguna manera. ¡Yo quién soy para juzgarlo! Sí puedo, desde el Legislativo, comunicarle al Intendente: “A mí me parece la posibilidad de ‘esto’ ” Eso es lo que hago yo aquí. No voy a juzgar. El Intendente tendrá su propio juicio en algún momento. Lo que me preocupa ahora es esto, seis personas que salieron, que no está claro cómo salieron. Si bien veo un informe, estoy en mi derecho de decir que no me satisface. Y solicito eso: que se pueda dar la oportunidad de que los funcionarios de la Intendencia de Río Negro cuando tienen que tener personal a su cargo tengan una capacitación, una mínima capacitación. Yo estoy segura de que los contribuyentes no se van a quejar de que vayan a hacer un curso a Montevideo para poder dirigir las áreas de la Intendencia.

Y ya lo del Humanismo lo dije. Así que no voy a seguir con el Humanismo pero voy a tener un poco de humanismo hacia mis colegas Ediles y voy a dejar la palabra simplemente diciendo que se es grande cuando se está por encima de cualquier partido político y se busca un fin común y es el bien de la humanidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Les informo que tiene la palabra el Edil Humberto Brun, que es el último anotado en la lista, y pasaremos a votar las mociones presentadas.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

“Tirón de oreja” dijeron por ahí. ¡Menudo tirón de oreja la pérdida de trabajo! Creemos que no va por ahí la cosa.

Se dijo algo de los nombres. Es muy probable que no se hayan dado los nombres por todo lo que sucedió en el hecho anterior en el cual se trataron de evitar los nombres y las acusaciones habían sido muy fuertes. Pero conversé con las gurisas y no tenían problema en que dijéramos sus nombres y apunté algunos acá: Inés Duré, Nila Copes, Janet Casares... Específicamente no se daban los nombres simplemente capaz por lo que había sucedido en el caso anterior en el que las acusaciones habían sido bastante graves.

Decía también algún Edil que había ocho presencias específicamente, pero el Capataz tiene que hablar con esas personas, ¿no las suspende? ¿no las habla? ¿no le dice al superior?

Se las echa por un chaleco ¡o sea que si las agarran sentadas las pasan por arriba con una máquina! ¡Lo digo en el sentido figurado! ¡Lo digo en sentido figurado! Por supuesto que lo digo en sentido figurado! No es echarlas por un chaleco. No se puede echar a una persona por eso. No es argumento.

Hubo agresión verbal también del Capataz. Y yo conozco a José Cardozo, si es amigo mío y lo conozco capaz desde mucho antes que casi todos aquí porque es un



poquito más viejo que yo, pero se puede equivocar como me equivoco yo. Y lo dije en ese sentido.

Decía Massey que hay gente que está con doce o trece años en la Intendencia y no se las ha presupuestado. ¡Cómo podemos estar así! Y no es específicamente problema de este gobierno. ¡Tenemos que darnos cuenta que tenemos que cambiar!

¡Se hizo un trabajo de tres años, el que se aprobó en el Presupuesto pasado y se dio dinero para que se hicieran los escalafones y no se hizo nada de eso! Porque si se hubieran hecho los escalafones y ascensos por grado como corresponde hoy estarían en los cargos en el Corralón y en las capatacías gente por asenso y por grado como merecería. Y gente que está trabajando y que tiene capacidad que ni siquiera se asciende como se debe ascender. Eso es lo que trae este problema de las malformaciones que tienen las personas al mando. ¡Y esto va más allá de la intención de Cardozo o de Laluz que son muy buenos! ¡Si nadie va a poner en tela de juicio este tipo de cosas!

Hay setenta firmas que trajeron las muchachas de gente que las han visto trabajar y las vamos a hacer llegar a la Mesa.

Por allí también se dijo que no queríamos que entrara más gente. ¡Evidentemente no tiene que entrar, pero tampoco echarla a lo loco! Y menos cuando se hizo un Presupuesto y se hizo un trabajo específico de tres años, que quedó estampado y se le dio dinero en el Presupuesto pasado para que se hicieran los grados y escalafones que correspondían, que la gente tuviera el ascenso como merecía más allá de que pudiera entrar por sorteo si los hay o no los hay. Que no vamos a entrar en eso.

Por lo tanto solicito –y hago la moción- que se pase esto a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental, se haga un seguimiento, se nombren tres personas por partido para hablar con el señor Intendente a los efectos de que se revea hasta que se aclare esta situación. Porque tenemos que tener en cuenta estos dos informes, es bastante irregular, ha habido muchas irregularidades, más allá de quién tenga o no tenga la razón estamos hablando de gente que perdió su trabajo.

Repito: Hago la moción de que esta Junta vote a tres personas que designará cada partido para hablar con el señor Intendente para que revea esta situación, se haga un seguimiento específico de todo esto a cargo de las "capatacías" o personas que designe el propio señor Intendente para que estas muchachas puedan trabajar ya que son jefas de hogar. No creemos que se tome el hecho de echar con algunos argumentos que decía y que la señora Edila me lo hacía notar, no se puede por un chaleco, tiene que haber un argumento más firme. Vamos a ser sinceros. Más allá de que podrán tener defectos y virtudes. En ese sentido son argumentos bastante débiles como para decir que se echa a una persona porque se sacó el chaleco. (ld)/

Una moción de orden. Propongo que después de votado esto se pase a un cuarto intermedio hasta el día que sugiera, por ejemplo puede ser el jueves, el Legislativo.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

Lo que habíamos hablado con los Coordinadores era seguir la sesión pero si la intención es irse porque se les hizo tarde, hay compañeros que tienen que viajar y es entendible..., está bien hay compañeros que quieren terminar. Lo que sugiero, con todo respeto y cada uno lo puede tomar como quiera, es que los compañeros que tienen temas presentados opten por retirarlos y presentarlos nuevamente en la próxima sesión, pasamos a votar los Repartidos, que es el verdadero trabajo nuestro en la Junta, lo que aprobamos, lo que resolvemos está contemplado en los Repartidos, votamos todos los informes que tenemos que votar, damos por finalizada esta sesión y en la próxima retomamos todos los temas que están presentados. O sea que los Ediles tengan la amabilidad de volverlos a presentar, es decir dejamos finalizada esta sesión, creo que va a ser lo mejor porque de pasar a un cuarto intermedio no podemos dejar aprobados y validados los informes por más que los votemos ahora, ¿me explico? Si cerramos esta sesión los compañeros Ediles tienen la gentileza de reiterar los temas que tienen planteados, el lunes o martes los vuelven a presentar para la próxima sesión. Aprobamos los informes y finalizamos la sesión. Me parece lo más ágil incluso para el trabajo de elaborar los informes de las propias comisiones. Es lo que planteo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Con respecto a lo que mocioné referente al tema que estábamos tratando, no sé si la Edila Dodera está de acuerdo, que el tema pase a Derechos Humanos y que se forme una delegación para hablar con el señor Intendente para que revea el tema hasta que se aclare la situación.

SR. PRESIDENTE. Hay que votar la moción de orden y luego vemos la propuesta del Edil Quintana y las demás mociones.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si votamos la moción de orden del Edil no podemos considerar la mía.

SR. PRESIDENTE. Pero es una moción de orden, salvo que la retire.

SR. HUMBERTO BRUN. Retiro la moción de orden.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una pregunta. Me parece bien el planteo que hace Quintana pero, ¿en vez de que los Ediles retiren los temas podría ser posible que el Cuerpo admitiera que se incorporen a los Asuntos Entrados de la próxima sesión en el orden en que están?

(Dialogados)

SR. LUIS MASSEY. ¿Cuál sería el inconveniente de que estuvieran en el Orden del Día si los vamos a tratar a todos?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. No dialoguen.

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Quisiera que los señores Ediles sean considerados, se haga un cuarto intermedio y se continúe la semana que viene con los temas que están pendientes. Creo que fuimos bastantes tolerantes con partes de verdades y parte de verborragia que escuchamos esta noche.

Por lo tanto señor Presidente, mociono pasar a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No me quedó claro si Massey lo planteó como moción, pero tomo la idea de Massey y planteo que los temas a partir del número veintiuno, si mal no recuerdo, hasta el número treinta y uno, el treinta y dos se juntó con el veinte, pasen a la Orden del Día de la próxima sesión, que se vote la moción presentada por Brun, Dodera y Castromán...

(Dialogados)

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Y que después pasemos a considerar la Carpeta dos y los Repartidos que están en el Orden del Día y también que se permita agregar los Repartidos que van a ser ingresados como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE. ¿Fue de orden? Porque no escuché eso.

SR. NELSON MARQUEZ. No, no fue de orden pero tampoco Quintana lo dijo o sea que yo lo puedo presentar el pase a cuarto intermedio como moción de orden.

SR. PRESIDENTE. Si es una moción de orden la ponemos a consideración... Los que estén por la afirmativa de pasar un cuarto intermedio, después se fijará fecha de continuación, con los temas pendientes... Negativo (trece votos en veintitrés).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Mociono para que los temas a partir del veintiuno al treinta y uno inclusive pasen a la Orden del Día de la sesión siguiente. Que se considere la Carpeta 2 Asuntos Generales y el resto del Orden del Día y, por supuesto, antes de terminada la sesión votar las mociones presentadas por el tema que teníamos en discusión.

SR. PRESIDENTE. ¿Se entendió la moción? La estamos votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes).

Ahora queda la otra moción que se refiere a la funcionaria Patricia Sosa.

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Que quede claro señor Presidente que es solicitar información al Ejecutivo sobre ese trámite administrativo, nada más.

SR. PRESIDENTE. ¿Está claro?

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Ese tema está fuera de contexto de parte del Asunto que presentó la Edila, son dos cosas distintas.

SR. PRESIDENTE. Por eso la estamos votando por separado.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Tiene que presentarlo en otro Asunto aparte.

SR. PRESIDENTE. Si lee los Asuntos Entrados va a encontrar que...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a reiterar lo que dije al inicio de la moción. Me dirijo a usted como corresponde según el Reglamento señor Presidente.

Aclaré al principio el Asunto que tenía esa primera moción, que la realicé en este momento, es simplemente lo que acabo de decir para separarla de la moción que voy a decir a continuación que los Ediles Brun y Castroman quieren hacer un agregado.

El moción que realizo con respecto a esa funcionaria, que no la nombre públicamente sino que está en el Asunto Entrado, es solamente pedir información al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. La repito: nota al Ejecutivo para tener conocimiento en qué etapa está la investigación administrativa de dicha funcionaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintiséis presentes).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. La otra moción que está en el mismo Asunto Entrado es pasar este tema, del que hablamos extensamente, a la Comisión de Derechos Humanos con el agregado que realizó el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. El agregado es que se nombre por parte de las tres bancadas, una delegación para ir a hablar con el señor Intendente a los efectos que revea la decisión de las barrenderas para que puedan incorporarse al trabajo mientras se aclare esta situación que, como lo dijimos en la exposición de motivos, tiene, más allá de quién pueda tener la razón y de los que estamos con las personas en el buen sentido de la palabra, varias irregularidades y aristas que no terminan de cerrar por lo que consideramos que no habiendo pruebas fehacientes no se puede echar al barrer. Hablar con el señor Intendente y que cada bancada designe un interlocutor para esta entrevista. De mi parte que vayan los propios Coordinadores o la propia Comisión.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. O sea que se eliminaría la delegación y representaría a la Junta la Comisión de Derechos Humanos.

Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. En mismo sentido de lo que decía Brun.

Que se envíe nota pidiéndole que se reintegre a las funcionarias hasta tanto se aclaren las irregularidades que tiene este tema. Porque estén en lo cierto o no, mientras se aclare esto las funcionarias están sin trabajo y no van a percibir sueldo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si logramos consenso para pasar el tema a Comisión sería redundante elevar desde el Plenario algo que va a resolver la Comisión.

Creo que la moción quedaría bien con que pase del tema a la Comisión de Derechos Humanos y que sea ésta en su conjunto que vaya a dialogar con el Intendente y después la Comisión irá tomando posición.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Yo solicitaba que se mande nota hoy porque desde hoy hasta que la Comisión resuelva o que se reúna con el señor Intendente van a pasar muchos días.

(Dialogados)

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Si esto se hace urgente retiro la moción.

SR. PRESIDENTE. El Edil retira la moción.

Pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión seguirá el mismo con las autoridades correspondientes y luego informará de todo a la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Perdón que interrumpa. Se tiene que reunir primero en forma urgente la Comisión de Derechos Humanos, se reúne el lunes a los defectos de solicitar ser recibidos por el señor Intendente. Aclarado, gracias.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintinueve presentes). (mg)/

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 del número 1 al 36 sean aprobados en bloque y se le dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por el Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (Veintiséis votos en veintisiete presentes).

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Comunica designación de Mesa Período 2011-2012  
*Exp. 6024*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 2. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe de la Bicameral por el tema Conferencia OIT que adopta normas laborales para proteger trabajadores/as domésticos/as en el mundo, solicitando se envíe copia del mismo a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta.-  
*Exp. 6085* RESOLUCIÓN: 22/08/11 A Comisión de Equidad y Género
- 3. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se declaró de Interés Departamental a la realización del "Primer Moto Encuentro Internacional" desarrollado en la ciudad de Young los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año.-  
*Exp. 6086* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 4. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, que refiere a: "Defensa de la División Política geográfica del país y de las autonomías de los departamentos que la componen".-  
*Exp. 6087* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 5. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Dra. Patricia Vásquez Varela, que refiere al "Proyecto de la Empresa Aratirí".-  
*Exp. 6088* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 6. Junta Electoral.-** Comunica que el Sr. Presidente don Heriberto Rodríguez hará uso de licencia desde el 9/8/11 hasta el 31/9/11, ocupando el cargo durante ese lapso la señora Ana Chiqué.-  
*Exp. 6089* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 7. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, oficio de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, relacionado con el mecanismo empleado para el llenado de cargos vacantes en otros Legislativos Departamentales.-  
*Exp. 6090* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 8. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Carlos Manuel Caram, que refiere a la inversión minera por parte de un consorcio indú en Aratirí.-  
*Exp. 6091* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 9. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la limpieza en zona de la Ruta Panorámica y al control sobre el corte de leña y extracción de arena de la playa, informando al respecto.-  
*Exp. 6092* RESOLUCION: *Enterados*
- 10. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la necesidad de corte de cuatro eucaliptos que se encuentran en la esquina de calles Cardal y Zapicán, informando al respecto.-  
*Exp. 6093* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 11. Intendencia de Río Negro.-** Encontrándose la U.G.T. elaborando los planes Fray Bentos, local de Young y Los Arrayanes en cumplimiento de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y convenios con el MVOTMA, sugiere la posibilidad de realizar reuniones en conjunto para la explicación de los mismos e intercambio de opiniones con la comisión que se entienda pertinente.-  
*Exp. 6094* RESOLUCIÓN: *A Comisiones de Obras Municipales y Legislación (integradas).*
- 12. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a temas de tránsito de nuestra ciudad, informando al respecto.-  
*Exp. 6095* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 13. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a colaboración con la Escuela de Aerodelismo, informando al respecto.-  
*Exp. 6096* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 14. Congreso Nacional de Ediles.-** Comunica que en la página web [www.dinara.gub.uy](http://www.dinara.gub.uy) se encuentran disponibles los informes referidos a mortandad de peces en diferentes arroyos y ríos de nuestro país.-  
*Exp. 6097* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 15. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, oficio de la Junta Dptal. de Florida en el que se adjunta planteamiento del Edil señor Ariel Palleiro, relacionado con la función del Edil Departamental y su carácter Honorario.-  
*Exp. 6098* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 16. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe relacionado con el tema Brucelosis.-  
*Exp. 6099* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 17. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, conclusiones de los diferentes talleres realizados en el Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente realizado en nuestra ciudad, los días 4 y 5 de junio del corriente.-  
*Exp. 6100* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 18. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Ing. Agrim Ramón Appratto, referido a "El Ministerio de Salud Pública y ASSE siguen sin reponer la ambulancia de Morató".-  
*Exp. 6101* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 19. Junta Dptal. de Soriano.-** Solicita apoyo a planteamiento realizado por el Edil señor Fernando Velez, en relación al tema de la inseguridad que existe en nuestro país.-  
*Exp. 6102* RESOLUCIÓN: *24/8/11 A Comisión de Asistencia Social.*

20. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el señor Representante Aníbal Pereyra, referido a un supuesto robo de ganado ocurrido en el norte del departamento de Rocha y su posterior esclarecimiento.-  
*Exp. 6103* RESOLUCIÓN: *Enterados*
21. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el Edil señor Víctor Molina, referidas a la necesidad de adoptar medidas para contener el éxodo de la población rural.-  
*Exp. 6105* RESOLUCIÓN: *Enterados*
22. **Departamento de Cultura Científica.-** Solicita se declare de interés departamental a la Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se desarrollará en nuestra ciudad el próximo 8 y 9 de setiembre del corriente.-  
*Exp. 6106* RESOLUCIÓN: *22/08/11 A Comisión de Cultura.-*
23. **Luis Roberto Figueroa Pereyra.-** Remite material que consta de un DVD, que contiene libro titulado "EN QUE LÍO ME METÍ", referido al proyecto "ESCUELA PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL PARA CONDUCTORES Y PEATONES", y además un trabajo paralelo sobre el mismo tema titulado "SUCEOS SIN TIEMPO 2".-  
*Exp. 6107* RESOLUCIÓN: *22/07/11 A Comisión de Tránsito y Transporte.*
24. **Junta Dptal. de Artigas:** Comunica que ese Legislativo conformó la Comisión de "Equidad y Género", recayendo la Presidencia en el Lic. Roberto Dos Santos y la Secretaría en la señora Graciela Echegoyen.-  
*Exp. 6108* RESOLUCION: *Enterados*
25. **Cámara de Representantes:** Remite para conocimiento, exposición realizada por los señores Representantes Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, referida a la entrada en vigencia de la Ley N° 18.308 de fecha 18/06/2008, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.  
*Exp. 6109* RESOLUCIÓN: *Enterados*
26. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición verbal realizada por el Edil señor Miguel Di Ruocco, referida a la figura del senador Washington Beltrán, con motivo de la fecha de su fallecimiento.-  
*Exp. 6111* RESOLUCIÓN: *Enterados*
27. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, integración de la Comisión de Turismo, poniéndose a las órdenes para trabajar en conjunto para el óptimo desarrollo turístico del Departamento.-  
*Exp. 6112* RESOLUCIÓN: *Enterados*
28. **Cámara de Representantes .-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Marcelo



Bistolfi Zunini, referidas al viaje inaugural del tren que une las ciudades de Concordia -República Argentina- y de Salto en nuestro país.-  
*Exp. 6113* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 29. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, integración de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Equidad.-  
*Exp. 6114* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 30. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de construcción de escalera en la sala velatoria municipal, de manera de posibilitar el fácil acceso y retiro de los cuerpos, informando al respecto.-  
*Exp. 6115* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 31. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-** Remite para conocimiento, Resolución Ministerial N° 831/2011 de fecha 15/8/11, por la cual concede Autorización Ambiental Previa a Forestal Oriental S.A., para la extracción de tosca en el patrón N° 1335 rural, sito en la 9ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.-  
*Exp. 6116* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 32. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-** Remite para conocimiento, Resolución Ministerial N° 823/2011 de fecha 15/8/11, por la cual concede Autorización Ambiental Previa a Lemiro Pablo Pietroboni S.A., para la extracción de limo para Obra Pública afectando al padrón N° 124, sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.-  
*Exp. 6117* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 33. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-** Remite para conocimiento, Resolución Ministerial N° 833/2011 de fecha 15/8/11, por la cual concede Autorización Ambiental Previa a Forestal Oriental S.A., para la extracción de tosca en el padrón N° 6785 rural, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.-  
*Exp. 6118* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 34. Mundo Afro.-** Agradece envío de oficio con versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala en sesión de esta Corporación de fecha 12/8/11, relativas a la celebración del Día de la Mujer Afro Latina y Caribeña.-  
*Exp. 6119* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 35. Tribunal de Cuentas.-** Remite para consideración, Dictamen Constitucional respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2010.-  
*Exp. 6120* RESOLUCIÓN: *24/8/11 A Comisión de Hacienda.*
- 36. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil señor Dari Mendiondo, referidas al escritor salteño Amorím.-  
*Exp. 6121* RESOLUCIÓN: *Enterados*

Pasamos ahora al

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 199).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que el Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 199 se apruebe tal como viene redactado de la comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos 206, 207, 208 de las comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y de MERCOSUR.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra nuevamente señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que los Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 200, 201, de Comisión de Tránsito y Transporte Repartidos 202, 203, 204 y 205, de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 206, de Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales, Repartidos 207 y 208 sean aprobados tales como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción del Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos).

### **2. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental Bio Parque de M' Bopicuá.- (Rep. N° 200).-

En consecuencia;

## **RESOLUCION N° 67/011**

**VISTO:** El planteamiento presentado por la Edila Sra. Sandra Dodera, solicitando se declare de Interés Departamental el Bio Parque de M' Bopicuá, por la importante función que realiza en nuestra zona y para todo el país, de preservación, conservación, reproducción e inserción de especies, algunas en riesgo de extinción;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el mencionado Bio Parque funciona en la reserva de flora y fauna instalada en ese paraje, y desde el 5 de marzo del año 2001 la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le concedió la debida autorización para su funcionamiento;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que su objetivo es la cría en cautiverio de especies de la fauna uruguaya amenazadas de extinción, para luego repoblar las áreas naturales que la empresa tiene en su patrimonio, ya se ha cumplido en varias ocasiones, destacándose dos liberaciones de más de cuarenta coatíes en el año 2003 y 2010, y de treinta yacaré en el año 2005, -----

**CONSIDERANDO: III)** Que también cumple una labor didáctica y prueba de ello es que en ocho años han pasado por M´Bopicuá veinte mil escolares y liceales, que además del recorrido recibe información sobre las diferentes especies por parte de las maestras guías; -----

**CONSIDERANDO: IV)** Que desde el pasado mes de marzo del presente año el Bio Parque M´Bopicuá es miembro de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios, que la Waza tiene muchas exigencias para admitir a nuevos miembros relacionados al bienestar y cuidado de los animales, programas de cría de especies en vías de extinción, programas educativos, etc., los cuales deben estar debidamente certificados y avalados por instituciones reconocidas. En nuestro departamento es un orgullo contar con un bio parque de estas características, que está a cargo del Biólogo Juan Villalba y además ha sido autorizado por Naciones Unidas en estos días el uso del logo de Naciones Unidas sobre Biología en cada una de sus actividades;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE :**

1º) Declárese de Interés Departamental el Bio Parque de M´ Bopicuá, por la importante función que realiza en nuestra zona y para todo el país, de preservación, conservación, reproducción e inserción de especies, algunas en riesgo de extinción.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Iniciativa relacionada a que una de las series del Campeonato Sudamericano Juvenil Sub 15 se realice en nuestra ciudad.- (Rep. N° 201).-

**4. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 202).-

**5. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 203).-

**6. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 204).-

**7. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Inquietudes de la Comisión de Vecinos del Barrio Anglo.- (Rep. N° 205).-

**-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declárese de Interés Departamental a la Feria de Clubes de Ciencia que se desarrollará el próximo 8 y 9 de setiembre en nuestra ciudad.- (Rep. N° 206).-

En consecuencia;

### **RESOLUCION N° 68/011**

**VISTO:** El planteamiento presentado por el Sr. Gestor departamental de Río Negro del Departamento de Cultura Científica dependiente de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Rafael Olid Romero, solicitando se declare de Interés Departamental a la Feria de Clubes de Ciencia que se desarrollará en la el próximo 8 y 9 de setiembre en nuestra ciudad;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que la Feria de Clubes de Ciencia es el escenario de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos del departamento pueden potenciar sus ideas y su creatividad a través de una investigación de carácter científico, social o tecnológico;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que las iniciativas de los Clubes de Ciencia, son escenarios de educación no formal que vinculan más de 36 mil personas en todo el país, se realizan concursos, experiencias exitosas, semana ciencia y tecnología, campamentos y olimpiadas;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

#### **R E S U E L V E:**

**1º)** Declárese de Interés Departamental a la Feria de Clubes de Ciencia que se desarrollará el próximo 8 y 9 de setiembre en nuestra ciudad.-----

**2º)** Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**-Informe de la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales.-** Integrar formalmente a la Junta Departamental de Río Negro al Corredor Biocéntrico Central, a fin de que pueda participar en el X Foro que se realizará en la ciudad de Salto los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre del 2011.- (Rep. N° 207).-

**-Informe de la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 208).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.  
(Así se procede siendo la hora 4:38’).



**ooo---o0o---ooo**